ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO Y LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. GRUPOS, 1, 2 Y 3"

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector servicio y se analizará el servicio de aseo

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- **Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios**
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

La limpieza es un factor importante en cualquier tipo de empresa, sin importar su espacio, tamaño o ubicación. Sin embargo, muchas veces es olvidado. Diversos estudios demostraron que la limpieza del entorno de trabajo está relacionada con un mejor rendimiento. Un ambiente higiénico, desinfectado y aseado con regularidad es sinónimo de trabajadores cómodos y con un mejor desempeño, lo que repercute directamente en la producción y resultados finales. Pero, ¿cuáles son los beneficios de tener una empresa limpia?

- Por qué es importante la limpieza empresarial

La limpieza es un factor clave y su importancia en los ámbitos de trabajo como empresas y oficinas tiene también una gran relevancia. Mantener las cuestiones higiénicas de los lugares de trabajo no sólo es sinónimo de salud física y mental de los empleados, sino que representa los valores y creencias de esta, mejorando su imagen y eficiencia.

En el día a día de tu empresa todos los trabajadores deben centrar su mente y esfuerzos en los objetivos laborales diarios y a largo plazo. Dentro de los mismos no están los de

limpiar el espacio de trabajo (pero sí el de colaborar para evitar suciedad innecesaria), es por esto por lo que cuentas con empresas especializadas en limpieza de lugares de trabajo.

- Cómo llevar adelante un plan de limpieza

Las empresas especializadas en limpieza y desinfección son la mejor forma de tener un espacio limpio sin apenas preocuparte por ello. Es una inversión mensual que mejorará la calidad de vida y condiciones laborales de todo el personal de tu empresa.

Un Plan de Limpieza y Desinfección actúa sobre todas las superficies de trabajo como equipos, suelos, paredes, techos y utensilios. Mantener las oficinas ventiladas, retirar los residuos, eliminar el polvo, limpiar las ventanas y aspirar las alfombras son algunas de las tareas que no deben faltar en este plan.

Por otra parte, se debe tener en cuenta el tipo de superficies, de suciedad, el tiempo y la frecuencia de limpieza que se requiere para prevenir el crecimiento de microorganismos o compuestos tóxicos, que con el paso del tiempo se convierten en suciedad más difícil de eliminar y peligrosa para la salud del personal.

La organización también juega un papel importante. Para mejorarla, puedes incluir cajas de archivos, la digitalización de estos, etiquetadoras para identificarlos en formato físico y con la compra de periféricos inalámbricos que mejoran el orden y la limpieza de cualquier escritorio.

Tal como lo establece el punto 6.4 de la Norma ISO 9001:2008 de ambiente de trabajo, cada empresa debe determinar y gestionar las herramientas necesarias para proporcionar las dimensiones suficientes tanto en depósito como oficinas. Por otra parte, la empresa se debe encargar de accionar los medios de producción y seguridad necesarios, regular las condiciones de temperatura, ruido, humedad e iluminación, mantener el orden y la limpieza y fomentar la participación de todo el personal para mantener mejoras continuas en el orden y la limpieza del espacio de trabajo.

- Ventajas de la limpieza en empresas

La limpieza es un aspecto para llevar adelante una empresa productiva y exitosa. Las ventajas de tener un espacio de trabajo limpio y ordenado son las siguientes:

Mejora la productividad: Un espacio de trabajo limpio y ordenado es más cómodo para tus empleados, puesto que trabajan más a gusto y, por ende, mejora su productividad. Hay estudios que comprobaron que un ambiente de trabajo contaminado y en malas condiciones puede reducir la productividad a la mitad (lo que significa pérdida de dinero a medio y largo plazo).

•**Menos accidentes:** La seguridad de cualquier espacio de trabajo es algo que no debe quedar en segundo plano en ninguna empresa. La Ley de Prevención de Accidentes Laborales es muy clara en cuanto a las condiciones que deben darse en cada tipo de empresa o negocio. Unas condiciones higiénicas deficientes pueden ser, por ejemplo, la causa de un resbalón o caída, provocando lesiones o accidentes más graves. Este problema no sólo afecta al trabajador, sino que también a la empresa, sumando días de absentismo y pérdidas económicas.

Más salud: Un ambiente contaminado aumenta las probabilidades de que los empleados se enfermen. Como cualquier espacio donde circulan muchas personas, las oficinas acumulan gérmenes y bacterias que pueden provocar enfermedades y las mismas consecuencias que en el punto anterior.

Mejora la imagen: La salud debe ser una prioridad en cualquier empresa, al igual que la imagen de esta hacia el exterior. Cuando un cliente o posible socio visita la empresa, esta debe verse limpia y ordenada para dar una mejor impresión. Las malas condiciones de higiene pueden provocar alergias y estornudos en los visitantes, quienes se irán con una terrible imagen de tu empresa, demostrando muy poco interés en las relaciones comerciales, irresponsable y poco profesional.

Son muchas las razones por las cuales llevar a delante un Plan de Limpieza y Desinfección en tu empresa: entre ellas destacan la **salud, imagen, productividad y ganancias**.

Fuente: Consultoría, Seguridad y Salud Laboral – Anexia Consultoría
https://consultoria.anexia.es/blog/la-importancia-de-la-limpieza-en-una-empresa

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.1. ECONÓMICO

2.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf (18 de noviembre de 2025)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T pr preliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y

actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T pr preliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.1.2. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- Federación Nacional de Comerciantes FENALCO
- Asociación Nacional de Empresas de Aseos y afines FENASEO
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI
- Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO

2.1.3. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Evolución de las principales variables total nacional

Evolución general de los subsectores de servicios

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2025.pdf (23 de enero de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 4. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025p / novtiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 5. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025p / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	- -

Fuente: DANE, EMS.

p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 6. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025p / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	3,4	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	8,6	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	5,6	4,3	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,0	4,2	3,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,5	1,3	1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,0	0,7	3,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,7	5,7	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,8	3,7	2,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	7,5	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	2,6	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	5,2	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,0	4,0	2,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	1,8	3,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	12,4	9,4	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	1,9	2,7	2,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	5,0	2,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,7	4,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,6	4,8	5,8	--

Fuente: DANE, EMS.

p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - noviembre 2025 p / enero - noviembre 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 7. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - noviembre 2025 p / enero - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,4	3,1	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	-1,2	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,5	10,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-4,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,8	-1,7	7,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-2,2	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-7,4	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	-0,9	7,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,6	0,5	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,6	-6,7	8,2
M	Clase 7310	Publicidad	6,1	-1,3	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	-1,5	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,4	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,0	2,8	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,7	-1,2	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	-2,0	5,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	0,1	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,4

Fuente: DANE, EMS.

p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Tabla 8. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024 - noviembre 2025 p / diciembre 2023 - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,4	-1,5	11,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,5	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,9	-4,6	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,8	-1,0	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	-2,7	5,0
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,2	7,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	0,6	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,0	-6,8	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,2	-1,6	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,9	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,4	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,3	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	-1,3	7,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,5	-1,9	5,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	0,1	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	-0,7	10,4

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.1.4. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

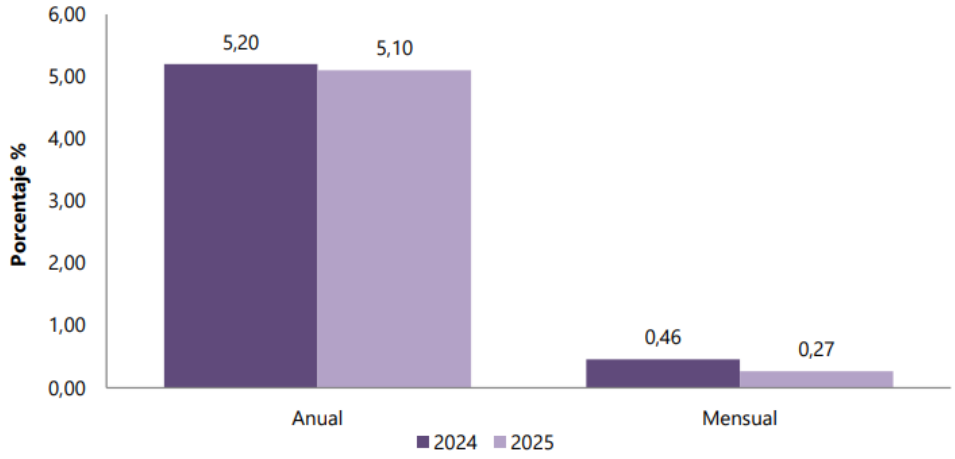
A continuación, se presenta el comportamiento de dichas variables teniendo en cuenta que su análisis previo permite a la Entidad establecer presupuestos realistas, minimizar riesgos económicos y asegurar que las condiciones contractuales sean coherentes con la dinámica del mercado, garantizando así eficiencia, transparencia y estabilidad durante la ejecución contractual.

Para el año 2026 en Colombia, el sector empresarial y las cadenas de abastecimiento enfrentan un entorno de presión de costos debido a ajustes salariales significativos y un repunte en las expectativas de inflación.

Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC)- diciembre 2025

Grafico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 – 2025



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la inflación en Colombia (2016-2026)

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 2: Variación anual del IPC
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

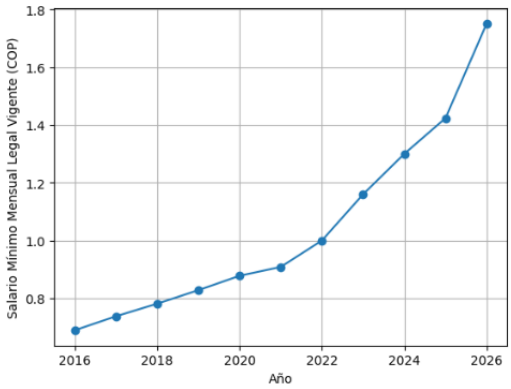
Variación del SMMLV

La variación histórica del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMLV) en Colombia hasta 2026 evidencia una tendencia de crecimiento sostenido, con incrementos moderados entre 2011 y 2020, generalmente ubicados entre el 4 % y el 7 %, en un contexto de inflación relativamente controlada y estabilidad macroeconómica. En 2021 se observa una desaceleración significativa del ajuste (3,5 %), asociada al impacto económico de la pandemia. A partir de 2022 se presenta un cambio estructural en la dinámica de aumentos, con incrementos de dos dígitos (10,07 % en 2022, 16 % en 2023, 12,07 % en 2024 y 9,54 % en 2025), reflejando una política de recuperación del poder adquisitivo frente a elevados niveles de inflación. El año 2026 marca un punto excepcional en la serie, con un aumento del 23 %, el más alto del período analizado, que eleva el SMLV a $1.750.905, consolidando una etapa de fuerte crecimiento nominal del salario mínimo, aunque con retos importantes en términos de sostenibilidad fiscal, costos laborales y efectos sobre el empleo formal.

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455
2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242
2019	6,00%	$ 828.116
2020	6,00%	$ 877.803
2021	3,50%	$ 908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,00%	$ 1.300.000
2025	11,00%	$ 1.423.500
2026	23,00%	$ 1.750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Gráfico 3: Variación Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Colombia 2016 – 2026



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha presentado una tendencia creciente, determinada a partir de procesos de concertación entre el Gobierno nacional, los sindicatos y el sector empresarial, o mediante decreto en ausencia de acuerdo. Estos incrementos han considerado variables como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral y el crecimiento económico.

- Entre los años 2000 y 2010, el SMMLV registró aumentos moderados, en promedio cercanos al 7 % anual, orientados principalmente a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores.
- El período 2011–2020, los ajustes comenzaron a ubicarse de manera recurrente por encima de la inflación, reflejando una política de fortalecimiento del ingreso real, aunque con efectos crecientes sobre los costos laborales y la formalidad del empleo.
- En 2021, el incremento fue más contenido como consecuencia del impacto económico generado por la pandemia de COVID-19; sin embargo, a partir de 2022 se evidencia un cambio estructural en la dinámica de los aumentos, con incrementos de dos dígitos destinados a compensar el fuerte repunte inflacionario.
- Esta tendencia se consolida entre 2023 y 2025 y alcanza su punto más alto en 2026, con un aumento del 23 %, el mayor de la serie histórica reciente, que eleva significativamente el valor nominal del salario mínimo y plantea desafíos relevantes en materia de sostenibilidad fiscal, competitividad empresarial y generación de empleo formal, a pesar de su impacto positivo sobre el ingreso de los trabajadores.

Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

En 2019, antes de los choques económicos globales, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) promediaba cerca de $3.280 COP/USD, reflejando un entorno cambiario relativamente estable. Sin embargo, a partir de 2020 se observaron presiones crecientes sobre la divisa, con el promedio anual moviéndose por encima de $3.690 COP/USD, impulsado por la incertidumbre económica mundial derivada de la pandemia y la disminución de los flujos de inversión hacia economías emergentes.

Durante 2021 y, especialmente, en 2022, el dólar continuó su escalada y 2022 marcó el punto de mayor presión sobre el tipo de cambio, con promedios alrededor de $4.255 COP/USD y

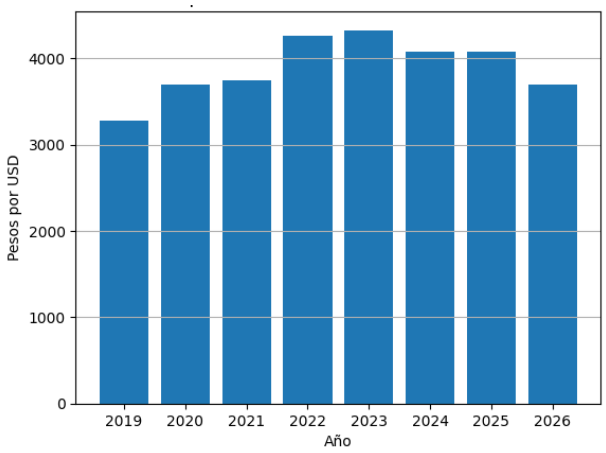
máximos intradía superiores a $5.000 COP/USD, asociados al fuerte repunte de la inflación global, el endurecimiento de las tasas de interés internacionales y factores internos de percepción de riesgo. Este período evidenció una depreciación significativa del peso frente al dólar y una elevada sensibilidad del mercado frente a choques externos.

A partir de 2023 comenzó una corrección gradual del tipo de cambio, con una apreciación parcial del peso colombiano. Para el cierre de 2024, la TRM promedio se situó alrededor de $4.072 COP/USD, mostrando un retorno parcial hacia niveles menos extremos tras la moderación de la inflación y una mayor estabilidad internacional, aunque aún por encima de los valores prepandemia.

En 2025, el dólar continuó su tendencia a la baja: hacia finales de año el precio de cierre de la TRM se ubicó cercano a $3.757 COP/USD, reflejando una apreciación del peso de más de un 10 % frente a los picos recientes y una reducción de volatilidad en los mercados cambiarios.

Durante los primeros meses de 2026, la TRM oficial ha mostrado valores en torno a $3.630 – $3.760 COP/USD, con promedios cercanos a $3.700 COP/USD en enero y una cotización diaria alrededor de $3.637 COP/USD a finales de ese mes. Estos niveles representan una continuación de la revaluación del peso iniciada en 2025, aunque con fluctuaciones intradía y sin alcanzar los valores históricos más bajos.

Este comportamiento de la TRM hasta 2026 sugiere un escenario de mayor estabilidad cambiaria y apreciación relativa del peso colombiano, contrastando con los años inmediatamente posteriores a la pandemia. No obstante, la tasa de cambio sigue siendo sensible a factores externos (como movimientos del dólar a nivel global y decisiones de política monetaria en economías avanzadas) y a condiciones internas como la inflación, las expectativas del mercado y decisiones de política económica, lo que mantiene cierta volatilidad e incertidumbre sobre la trayectoria de la TRM en el mediano plazo.



Elaboracion propia

2.1.5. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

La dinámica de los servicios radica en la idoneidad y experiencia de las personas (naturales o jurídicas) que prestan este tipo de servicios, Los operarios que realizan estas labores reciben capacitación específica para cada caso, pero en general son entrenados para manejar adecuadamente los diferentes tipos de residuos, para poner en práctica las normas de seguridad.

Por esta razón los criterios de evaluación de las ofertas deben centrarse en la alta experiencia de los proponentes, así como la probada y amplia idoneidad y experiencia de las personas que conforman los equipos de trabajo.

2.1.6. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

La materia prima necesaria para el desarrollo del presente objeto contractual es en su gran mayoría mano de obra capacitada, los cuales no prevén significativas fluctuaciones en sus precios de adquisición.

2.1.7. Cambios en los ciclos de producción

Los ciclos de producción en el sector servicios son constantes, pues no están sujetos a factores exógenos determinantes, en tanto las materias primas para los productos y/o servicios de que trata el presente objeto contractual, en Colombia son de rango constante durante todo el año.

2.1.8. Dinamica de importaciones, exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-nov2025.pdf (22 de enero)

Tabla 9. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Noviembre (2025/2024) p

Grupos de productos (OMC)	Noviembre[p]					Enero - Noviembre[p]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.874,4**	**5.889,9**	**0,3**	0,3		**58.454,1**	**64.451,3**	**10,3**	10,3	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	846,8	881,1	4,1	0,6	15,0	8.520,2	9.449,2	10,9	1,6	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	680,4	533,7	-21,6	-2,5	9,1	6.450,4	6.446,5	-0,1	0,0	10,0
Manufacturas[3]	4.344,5	4.472,2	2,9	2,2	75,9	43.394,2	48.433,0	11,6	8,6	75,1
Otros sectores[4]	2,6	2,9	11,2	0,0	0,0	89,3	122,7	37,3	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos

en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en noviembre de 2025, las importaciones fueron US$5.889,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 0,3% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 2,9% en el grupo de Manufacturas.

En noviembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,1% y Otros sectores con menos de 0,1%.

Comportamiento general de las exportaciones

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-nov2025.pdf (7 de enero de 2026)

Tabla 10. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Noviembre(2025/2024)p

Grupos de productos (OMC)	Noviembre					Enero - noviembre				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.126,1**	**4.016,6**	**-2,7**		**100,0**	**45.076,0**	**45.655,2**	**1,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	968,3	1.353,7	39,8	9,3	33,7	10.312,9	14.064,3	36,4	8,3	30,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.921,9	1.421,4	-26,0	-12,1	35,4	21.438,9	17.617,4	-17,8	-8,5	38,6
Manufacturas [3]	831,7	927,4	11,5	2,3	23,1	9.579,4	10.050,6	4,9	1,0	22,0
Otros sectores [4]	404,2	314,0	-22,3	-2,2	7,8	3.744,9	3.922,9	4,8	0,4	8,6

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización d e la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grup o de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en noviembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.016,6 millones FOB y presentaron una disminución de 2,7% en relación con noviembre de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída del 26,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 35,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,7%, Manufacturas con 23,1%, y Otros sectores con 7,8%. En noviembre de 2025 se exportaron 12,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 7,6% frente a noviembre de 2024.

3. TÉCNICO

- **Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación**

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación. (ver anexo Aspectos Técnicos del Objeto)

4. REGULATORIO

- **Normatividad aplicable al proceso de contratación**

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

5. OTROS ASPECTOS

5.1. Acuerdos Comerciales

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Chile	SI	SI	NO	SI

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Perú				
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados unidos		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador	SI			
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones – CAN		N/A	N/A	N/A	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf
Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación. Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea. Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

En conclusión, el Departamento del Atlántico por ser una Entidad del nivel Departamental y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Alianza pacífico (Chile y Perú) Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados unidos, Triángulo Norte (Guatemala y el Salvador) Unión Europea Israel y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables se debe establecer un plazo no inferior a 40 días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación M-MACPC-14 publicado por Colombia Compra Eficiente.

5.2. Otros aspectos

La Entidad Estatal debe revisar y establecer si resulta obligatorio aplicar Acuerdo Marco de Precios, entre otros, por lo cual, se procede a responder el siguiente interrogante, a saber:

¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 310 de 2021, y en concordancia con la Circular Externa No. CCE-Circular 004-2021 de Colombia Compra Eficiente, se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el propósito de verificar la disponibilidad de los servicios requeridos en el presente proceso, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO Y LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. GRUPOS, 1, 2 Y 3.

En atención al deber legal de utilizar los Acuerdos Marco de Precios, el Departamento del Atlántico efectuó la verificación correspondiente e identificó que, dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra vigente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería V - CCE-SNG-AMP-008-2025. No obstante, se evidenciaron las siguientes limitaciones:

1. Alcance del servicio en trabajos en altura: La entidad requiere la limpieza de ventanales, el lavado de fachadas y la poda de árboles en alturas superiores a 2.5 metros, lo cual, según la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo, se considera trabajo en alturas de nivel avanzado. Estas actividades no están incluidas dentro de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco, por lo que su ejecución quedaría por fuera del alcance del contrato.

Dado lo anterior, se requiere evaluar alternativas que permitan asegurar la efectiva prestación del servicio sin afectar la operatividad ni la planeación presupuestal de la entidad.

El Departamento del Atlántico adelantará el proceso de selección del contratista para la adquisición de los servicios requeridos. Para ello, se empleará la modalidad de Selección licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

6. Estudio de la Demanda.

La Entidad procedió al estudio de la demanda en lo que respecta a la prestación de servicio de aseo utilizando como base de recolección de información al SECOP donde reposan los procesos de contratación llevados a cabo por las entidades públicas de todos los niveles territoriales, en ese sentido se tomó una muestra de procesos de contratación con objetos similares realizados por la Entidad contratante y se observó el comportamiento del sector en otras entidades, de modo que sirvan de base a la hora de elaboración de las condiciones del proceso.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**	**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUNMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
Ver detalles en link del proceso	Número del Proceso : LP-004-2023	LP-005-2021
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor $ 10.930.641.496 COP Forma de Pago El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista el valor del contrato, por mensualidades vencidas, de acuerdo con el servicio prestado durante el periodo, cada pago debe estar precedido de presentación de la factura o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique la factura con todos los soportes requeridos. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo con el PAC. Nota: El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale	Valor: $7.876.480.930 COP Forma de Pago: La entidad cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en pagos mensuales, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: Un contrato, registra 1 adición y 2 prorrogas Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación	Número de contratos suscritos: Un contrato, no se registra adición ni prorrogas Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento Recursos propios	Funcionamiento Recursos Propios
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	- SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS - ALL CLEANING S.A S - EASY CLEAN G&E SAS - ASEOCOLBA SAS	- MIA - CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS - SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS - ASEAR SA ESP - LADOINSA - POWER SERVICES - EASY CLEAN G&E SAS - CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - SOLMEX COLOMBIA SAS - SERVICIOS GLOBALES SAS - CONSTRUCTORA ADIN - CONSORCIO SEACOR NHS IE - BRILLASEO - ASEOCOLBA SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta 31 de diciembre de 2023 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El plazo de ejecución del contrato es hasta 31 de diciembre de 2021 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución., contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, tales como: (i) la aprobación de las garantías; (ii) la acreditación de estar al día con las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; (iii) la acreditación del pago de los tributos de todo orden que genere la celebración del contrato y (iv) el registro presupuestal. Parágrafo 1. Las partes podrán pactar ampliaciones de plazo o suspenderlo, cuando así lo acuerden y con base en la normatividad vigente. Parágrafo 2. Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquél, en los términos de la ley y de lo previsto en el presente contrato.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Cumplimiento del Contrato - Pago de Salarios - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - Calidad del servicio - Responsabilidad civil extracontractual	- Cumplimiento del Contrato - Pago de Salarios prestaciones sociales legales e indemnización laborales - Calidad de los bienes - Calidad del servicio - Responsabilidad civil extracontractual
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar hasta tres (03) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección, y cuyo valor final sumado de los contratos (Si estos corresponden a las actividades exigidas), sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes). En todo caso se deberá presentar copia de cada contrato, acompañada del respectivo Certificado de Ejecución a satisfacción expedido por la entidad contratante, con fecha posterior a la terminación del contrato y/o Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación.	El proponente deberá acreditar hasta tres (03) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección, y cuyo valor final sumado de los contratos (Si estos corresponden a las actividades exigidas), sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes). En todo caso se deberá presentar copia de cada contrato, acompañada del respectivo Certificado de Ejecución a satisfacción expedido por la entidad contratante, con fecha posterior a la terminación del contrato, Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante aportada por cada uno de los integrantes deberá ser proporcional a su

		porcentaje de participación en el respectivo consorcio o unión temporal que conforma para el presente proceso. En caso de estructuras plurales, cada uno de los integrantes deberá aportar como mínimo una (1) certificación de contratos que deberá referirse a uno o algunos de los servicios solicitados por EL DEPARTAMENTO que guarden relación con el objeto a contratar. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal que acredite experiencia de consorcio o de unión temporal, la misma se considerará en forma total siempre que en dicha modalidad hayan participado los mismos integrantes. En caso contrario, solamente se evaluarán los componentes con los cuales hayan participado los miembros del consorcio o unión temporal proponente. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. Sólo se deberá presentar información sobre máximo de tres (3) contratos. En el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan en el Anexo de experiencia.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 26.219.573.365
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
4
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
26/11/2025
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
SECOP II
Nombre de Entidad (plataforma)
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
$2.161.955.306
$11.814.721.395
Modalidad de selección
Competitiva
Contratación Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
2021
2022
2023
Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
Contratos
Valor
Participación
7611 - Servicios de aseo y limpieza
2 $13.976.676.701 53,31%
1 $9.634.396.864 36,75%
1 $2.608.500.000 9,95%
4 $26.219.673.3
Total
2 $13.976.676.701 53,31%
1 $9.634.396.864 36,75%
1 $2.608.500.000 9,95%
4 $26.219.673.3


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ASEOCOLBA SA
SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS
Valor Total Estimado para el Proveedor
$26,22 mil M
Número de Contratos del Proveedor
4
Origen del Proveedor
Colombia - Atlántico
Valor Total Estimado por Proveedores
Número de Contratos por Proveedores
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Origen de Proveedores
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad de Selección
Licitación Pública
Modalidad general

Durante las vigencias anteriores 2020 a 2025, la entidad ha realizado procesos de contratación clasificados en el segmento y familia (7611 servicio de aseo y limpieza) del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente por más de 26 mil millones a través de las modalidades competitiva donde se destaca la Licitación Publica

- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

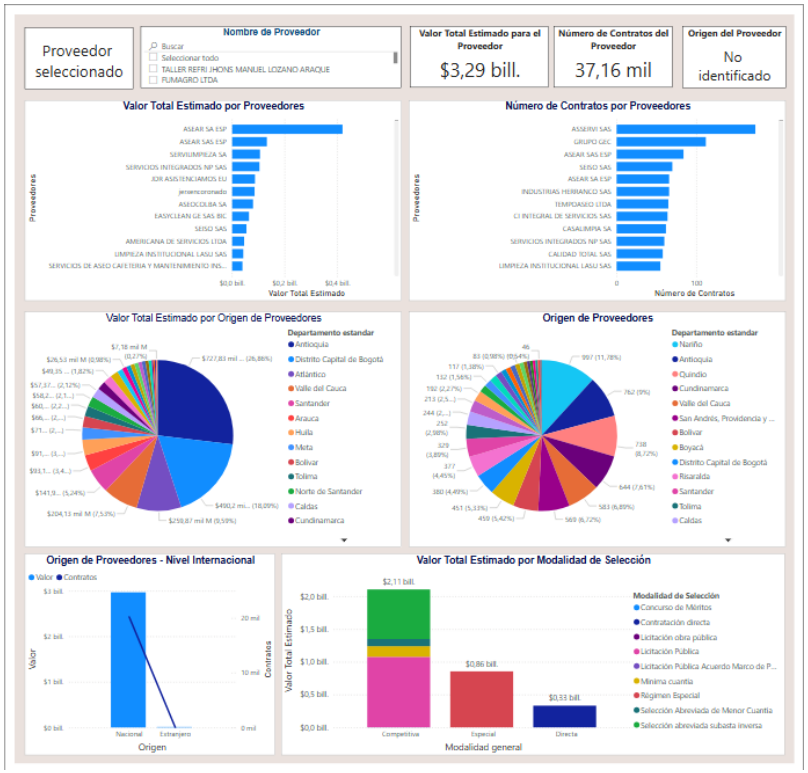
ENTIDAD	**DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- AÑO 2021
Ver detalles en link del proceso	Número del Proceso : LP-005-2020	Proceso número: LP-SED-003-2020
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor $ 14.795.816.925,09 Forma de Pago El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista el valor del contrato, por mensualidades vencidas, de acuerdo con el servicio prestado durante el periodo, cada pago debe estar precedido de presentación de la factura o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique la factura con todos los soportes requeridos. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo con el PAC. Nota: El pago será cancelado en	Valor: $ 9.637.877.140 Forma de Pago: Mes vencido, previa certificación de la prestación a satisfacción del servicio por parte del interventor o supervisor del contrato y/o equipo de apoyo a la supervisión si lo hubiere, verificando el pago de la seguridad social del personal vinculado, y la prestación del servicio en sitio de forma virtual y/o mediante medios fotográficos, digitales o electrónicos mientras permanezcan vigentes las medidas de aislamiento en virtud de la declaratoria de estado de emergencia, en el evento de ser levantada esta medida, el supervisor deberá desplazarse hasta las sedes educativas a realizar la verificación de la prestación del servicio, la supervisión deberá

	pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale	solicitar a los rectores la información de la prestación efectiva del servicio en cada sede educativa.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: Un contrato, registra 1 adición y 2 prorrogas Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación	Número de contratos suscritos: un contrato, registra 3 adiciones y prorrogas. Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento Recursos propios	Inversión Recursos propios
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	• SERDAN SA • ASEOCOLBA SA • UT GRUPO ADIN • CONSORCIO INTEGRADO ASEO	- UT GRUPO ADIN - DON ASEO LTDA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo de ejecución: El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, contados a partir del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993., tales como: (i) la aprobación de las garantías; (ii) la acreditación de estar al día con las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; (iii) el registro presupuestal. Parágrafo 1. Las partes podrán pactar ampliaciones de plazo o suspenderlo, cuando así lo acuerden y con base en la normatividad vigente. Parágrafo 2. Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente contrato cuando	El plazo de ejecución: El termino de ejecución de este contrato es hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso podrá exceder el 31 de diciembre de 2021, salvo la adición realizada en virtud de la autorización de vigencias futuras.

<table>
<tr><td></td><td>medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquél, en los términos de la ley y de lo previsto en el presente contrato.</td><td></td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.</td><td>- De cumplimiento del contrato.
- Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
- Calidad del servicio.
- Seguro de Responsabilidad civil extracontractual.</td><td>- Cumplimiento del Contrato
- Pago de Salarios prestaciones sociales legales e indemnización laborales
- Calidad de los bienes
- Calidad del servicio
- Responsabilidad civil extracontractual</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA SOLICITADA</td><td>El proponente deberá acreditar hasta tres (3) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente contrato es decir la prestación del servicio de aseo y limpieza en oficinas, establecimientos educativos, o instalaciones industriales o comerciales, y cuyo valor sumado de los contratos (si corresponde a las actividades exigidas) o de las actividades de prestación del servicio de aseo y limpieza en oficinas, establecimientos educativos, o instalaciones industriales o comerciales, (cuando los contratos comprendan más actividades), sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. En todo caso el proponente deberá allegar copia de los contratos y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.
Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal que acredite experiencia de consorcio o de unión temporal, la misma se considerará en forma total siempre que en dicha modalidad hayan participado los mismos integrantes. En caso contrario, solamente se evaluarán los componentes con los cuales hayan participado los miembros del consorcio o unión temporal proponente. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.
El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor del contrato, será el SMLMV del año en</td><td>Experiencia:
El Departamento de Bolívar – Secretaria de Educación, requiere que los proponentes acrediten experiencia, así:
a) Objeto: Prestación de servicios especializados aseo integral.
Que se encuentren clasificados en el RUP en cada uno de los siguientes códigos:
<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr><tr><td>76111500</td><td>Servicio de limpieza y Mantenimiento de edificios generales y de oficina</td></tr><tr><td>47131700</td><td>Suministros de Aseo y Limpieza</td></tr></table>c) La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera:
<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones, con respecto al lote respectivo del que presente su propuesta.
- El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.</td></tr>
</table>

	que se terminaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta. El valor del contrato exigido para acreditar la experiencia será verificado con el valor registrado en el RUP. Dentro de los documentos presentados para acreditar la experiencia, se debe certificar por parte de la entidad contratante de cada contrato aportado, que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes han sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual relacionado con el contrato acreditado. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993	En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en la anterior tabla, se calificará la propuesta como no hábil. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el pliego de condiciones para cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del Proponente deberá incluirlos en él.





Durante las vigencias anteriores desde 2020 a la noviembre de 2025, se ha realizado procesos de contratación clasificados en el segmento y familia (7611 servicio de aseo y limpieza) del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente a través de las diferentes modalidades de Selección, destacándose la selección Licitación Pública, en total los procesos de este segmento y familia supera los 3 billones de pesos.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel departamental y nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

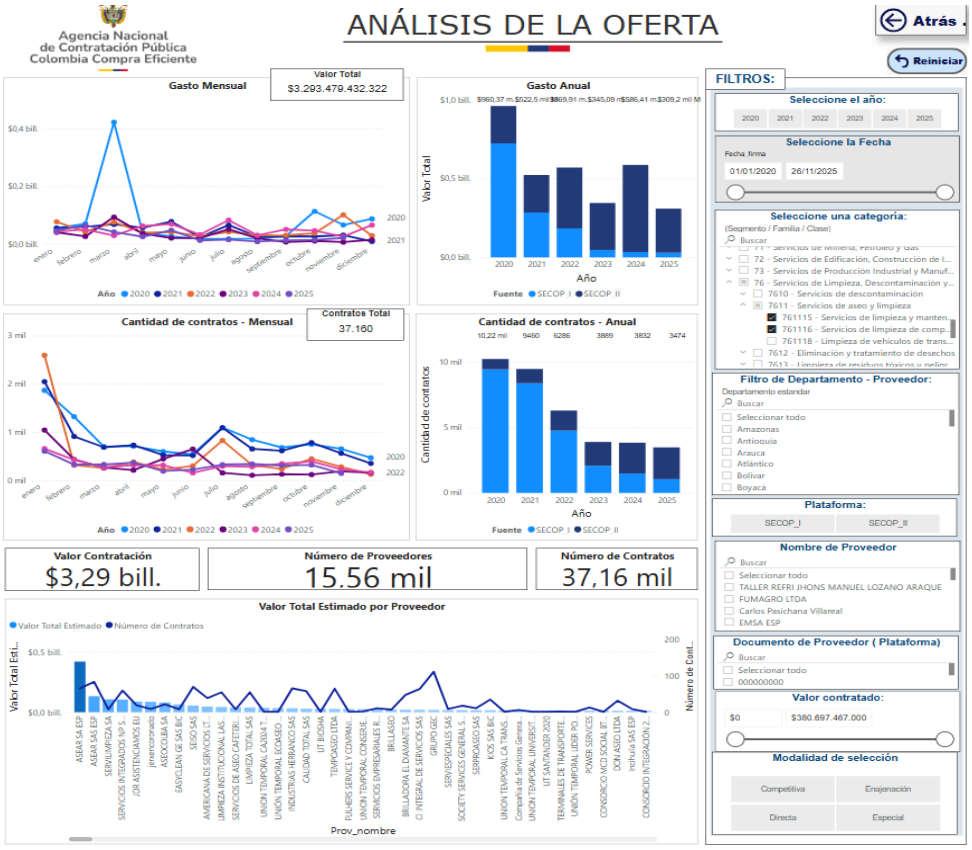
- CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS
- ASEAR SA ESP
- POWER SERVICES
- EASY CLEAN G&E SAS
- CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
- SOLMEX COLOMBIA SAS
- SERVICIOS GLOBALES SAS
- CONSTRUCTORA ADIN
- CONSORCIO SEACOR NHS IE
- ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS
- CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
- LIMPIEZA GENERAL CASABLANCA LTDA.
- ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA
- GLOBAL MANAGEMENT S A
- LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
- SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S
- TEMPOASEO LTDA
- TELESI Y CIA SAS
- GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S
- SEPPSA FUMIESPECIAL SAS
- BIOSERVICIOS SAS
- DON ASEO LTDA
- SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U
- INTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS
- JDR ASISTENCIAMOS EU EN LIQUIDACION
- MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A
- BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA
- ASECOLBAS LIMITADA
- BRILLADORA EL DIAMANTE SA
- BRILLASEO SAS
- SERVIESPECIALES SAS
- FULHERS SERVICE Y CIA SAS
- RODASERVI SAS
- RECUPERAR SAS
- GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS
- SUMMAR PROCESOS SAS

- SERVILIMPIEZA SA
- ASEAR S.A E.S.P
- BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS
- CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S A S
- SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso**.**


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$3.293.479.432.322
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
37.160
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$3,29 bill.
Número de Proveedores
15,56 mil
Número de Contratos
37,16 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$380.697.467.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7611 - Servicios de aseo y limpieza	204	10,48%	3832	$586.406.456.117	17,81%	3474	$309.199.996.420	9,39%	37160	$3.283.479.432.322	100,00%
Total	204	10,48%	3832	$586.406.456.117	17,81%	3474	$309.199.996.420	9,39%	37160	$3.283.479.432.322	100,00%

8. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Para el presente análisis se tomaron como referencia el Sistema integrado de Informacion Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES

CRITERIOS DE CONSULTA		
Corte Estatutario	Macro Sector	Actividad económica
31/12/2024	Servicio	• N8121 - Limpieza general interior de edificios

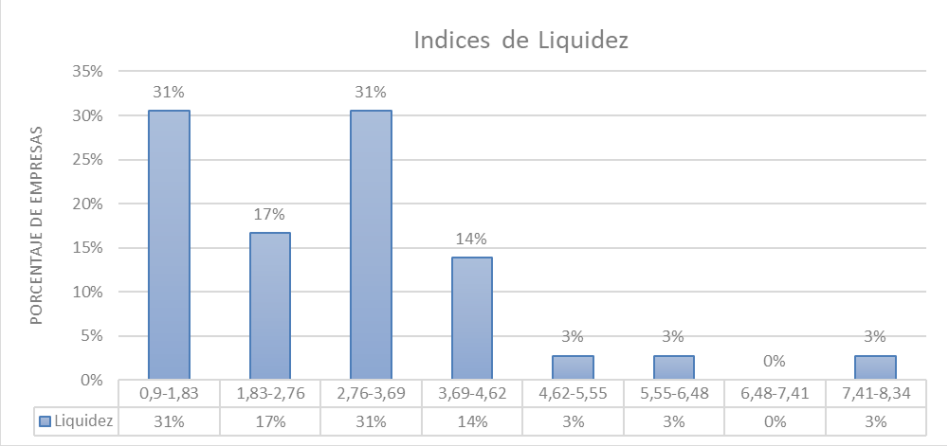
NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
800067956	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	3,75	0,49	0,55	0,07	0,04	$ 25.013.900,00
800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	3,10	0,25	12,05	0,18	0,14	$ 9.878.084,00
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	0,86	0,76	IND	0,06	0,01	-$ 167.709,00
800143834	RAPIASEO SAS	1,89	0,55	1,01	0,10	0,04	$ 3.540.293,00
800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	3,12	0,30	6,34	0,13	0,09	$ 27.663.149,00
800242738	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	3,70	0,31	IND	0,02	0,01	$ 11.562.552,00
800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	0,99	0,64	IND	0,01	0,00	-$ 16.714,00
800256513	TEMPOASEO LTDA	3,61	0,19	IND	0,16	0,13	$ 1.885.234,00
801000305	TELESAI Y CIA SAS	4,57	0,56	1,68	0,12	0,05	$ 6.039.111,00
802005761	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S	1,38	0,62	0,61	0,07	0,03	$ 849.487,00
802014694	SEPPSA FUMIESPECIAL SAS	1,11	0,70	0,21	0,05	0,02	$ 414.132,00
806003662	SERVIACTIVOS SAS	1,92	0,45	14,36	0,34	0,19	$ 1.645.164,00
810001366	BIOSERVICIOS SAS	1,64	0,52	1,11	0,07	0,03	$ 1.623.153,00
812000152	DON ASEO LTDA	8,28	0,40	0,72	0,06	0,04	$ 9.394.565,00
828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO EU	5,33	0,24	6,01	0,24	0,18	$ 1.494.198,00
830035037	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS BIC	2,12	0,43	IND	0,26	0,15	$ 9.701.617,00
830056526	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT S.A.S	0,91	0,67	48,71	0,15	0,05	-$ 422.789,00
830512495	SOLMEX COLOMBIA SAS	3,01	0,35	2,17	0,07	0,04	$ 4.901.906,00
860027700	MANTENIMIENTO ASEI SERVICIOS S.A	2,02	0,55	0,61	0,08	0,04	$ 2.472.624,00
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA SAS	1,36	0,42	2,44	0,09	0,05	$ 1.204.531,00
860518600	ASECOLBAS LIMITADA	3,10	0,34	IND	0,16	0,10	$ 4.468.665,00
860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	3,03	0,40	0,97	0,09	0,06	$ 12.581.091,00
890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE SA	1,57	0,57	3,99	0,17	0,07	$ 16.831.216,00

NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
890327601	BRILLAEO SAS	2,51	0,53	0,93	0,09	0,04	$ 12.283.366,00
890331277	SERVIESPECIALES SAS BIC	3,03	0,20	16,59	0,31	0,25	$ 10.215.817,00
900206210	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	3,52	0,22	0,31	0,03	0,02	$ 1.763.417,00
900229503	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.	4,20	0,67	0,95	0,40	0,13	$ 18.600.335,00
900309371	SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC	6,13	0,24	IND	0,03	0,02	$ 11.748.800,00
900413324	ALIANZA OPERATIVA SAS	4,57	0,35	10,30	0,17	0,11	$ 2.115.189,00
900442201	RECUPERAR SAS	1,44	0,66	0,67	0,10	0,03	$ 10.158.389,00
900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	3,05	0,37	3,30	0,32	0,20	$ 9.814.475,00
900930074	BIO URBE SAS	1,42	0,63	IND	0,22	0,08	$ 2.362.642,00
800125313	SUMMAR PROCESOS SAS	1,01	0,78	0,36	0,19	0,04	$ 519.268,00
800148041	SERVILIMPIEZA SA	2,00	0,58	1,09	0,22	0,09	$ 19.874.516,00
811044253	ASEAR S.A. E.S.P.	2,78	0,32	6,38	0,21	0,14	$ 23.088.890,00
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	3,24	0,46	10,49	0,23	0,13	$ 9.715.042,00
		2,81	**0,46**	**5,53**	**0,15**	**0,08**	**7911600,17**
		2,89	**0,45**	**1,40**	**0,13**	**0,05**	**5470508,50**

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los Indicadores financieros y de capacidad organizacional dentro de este proceso de selección:

Índice de liquidez

Análisis de la muestra



Fuente: Elaboración Propia

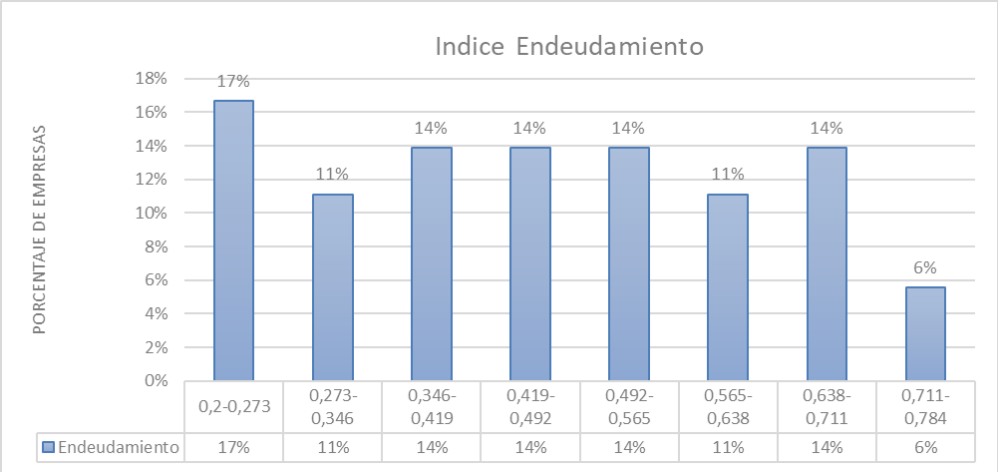
Análisis del resultado: El promedio de la muestra es de 2.81

Las empresas analizadas cuentan con una liquidez de entre 0,9 y 7,40.

Se puede apreciar que las empresas analizadas presentan índices muy variados con relación a la actividad económica, no obstante, se procederá a calcular la mediana de la muestra la cual es 2,90.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado y los análisis estadísticos realizados y en busca de pluralidad de oferente; la liquidez a exigir será de 1.5.

Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El promedio de la muestra es de 0,46

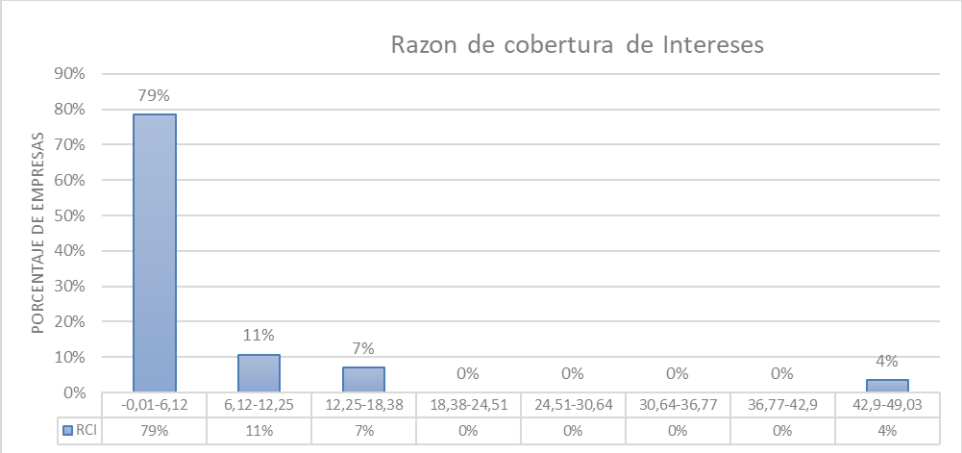
Se puede apreciar que las empresas analizadas presentan índices de endeudamiento típicos de la actividad económica. No obstante, se procederá a calcular la mediana de la muestra y otras variables, en este caso mediana acotada a un 75% de los datos con el fin de obtener un resultado neutro y minimizar la posibilidad de que el resultado final se vea afectado.

Mediana	0,44
Mediana acotada	0,45

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado y en busca de pluralidad de oferentes; el índice de Endeudamiento a exigir será menor de 0,70

Razón de cobertura de intereses

Respecto del índice de razón de cobertura de interés la entidad lo determinara en razón a las variables de: a) forma de pago, b) riesgos asociados a la ejecución del contrato, c) plazo de ejecución d) valor del contrato y e) análisis estadísticos.



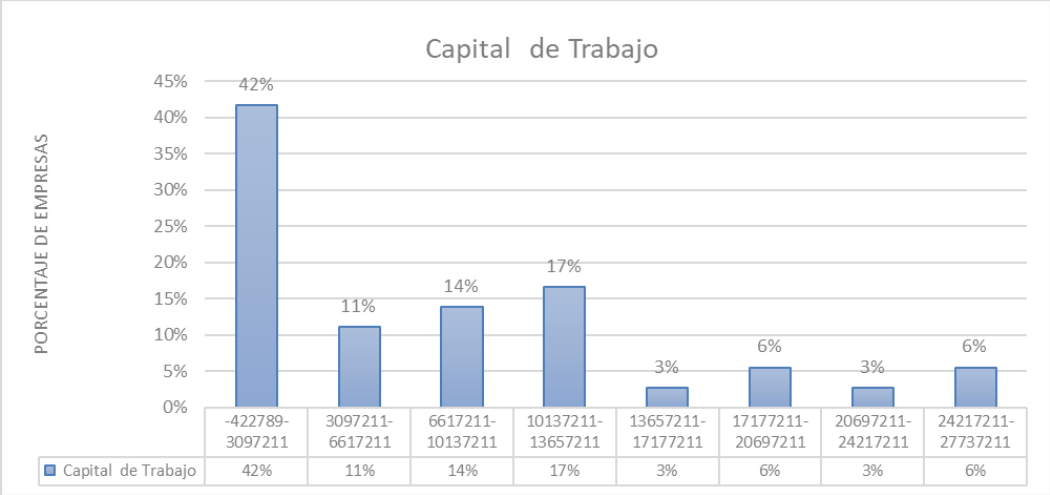
Fuente: Elaboración Propia

Análisis: el promedio de la muestra es de: 5.50 con toda la muestra, una vez excluidos los índices atípicos, no obstante, se procederá a calcular la mediana y mediana acotada (75%) de la muestra:

Mediana	1.50
Mediana Acotada	1.63

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, y para el presente proceso cobra singular vigencia, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato y en busca de pluralidad de oferente, por lo cual, se establecerá en 2.

Capital de trabajo



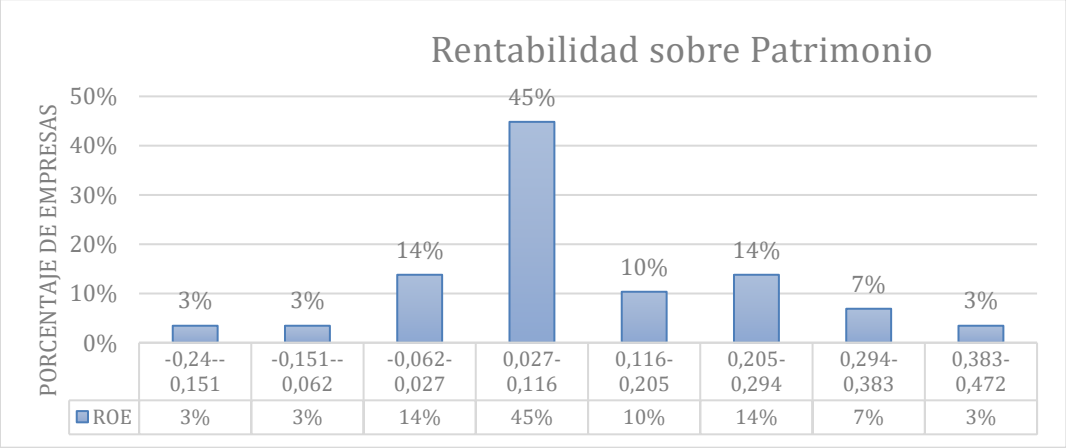
Fuente: Elaboración Propia, cifras expresadas en miles de pesos

Análisis del resultado: El promedio de la muestra es de $ 7.911.600

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado; el índice de Capital de Trabajo a exigir será de del 50% del P.O

En torno a los indicadores de capacidad organizacional, debemos precisar lo siguiente:

Rentabilidad del patrimonio



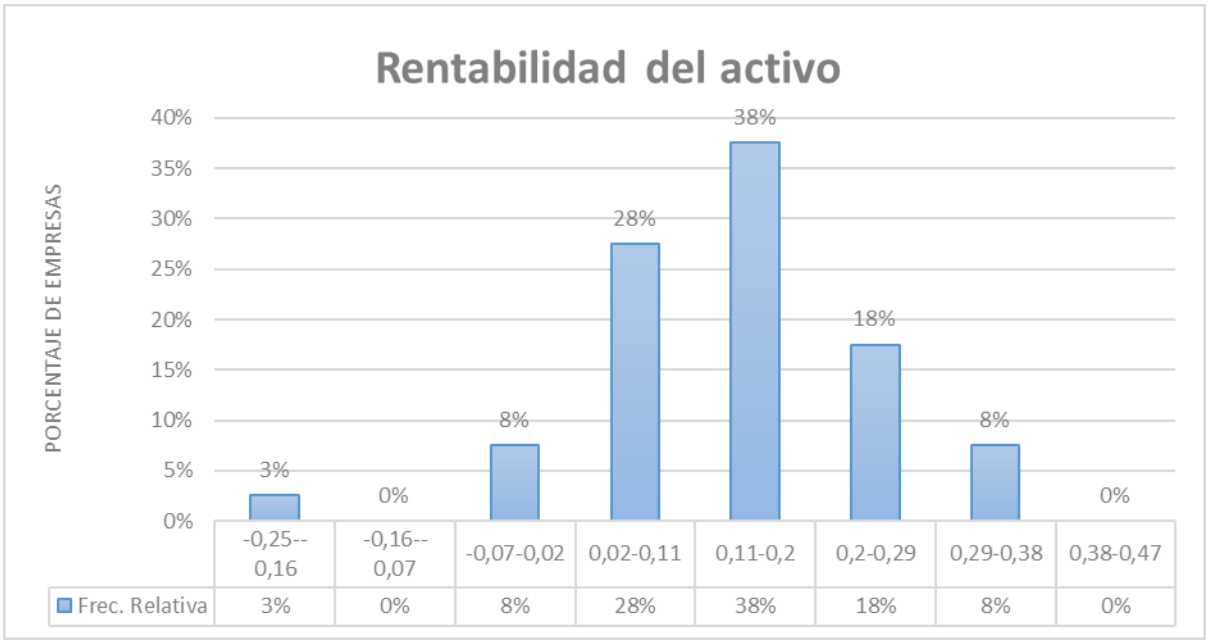
Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: el promedio de la muestra es de 0,15, no obstante, se procederá a calcular la mediana y la mediana acotada (75%) de la muestra con el fin de obtener un resultado neutro y minimizar la posibilidad de que el resultado final se vea afectado.

Mediana	0,12
Mediana Acotada	0,13

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y en busca de pluralidad de oferente, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,10, dado que, de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo del 0,10.

Rentabilidad del activo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: el promedio de la muestra es de 0,79 no obstante, se procederá a calcular la mediana y la mediana acotada (75%) de la muestra con el fin de obtener un resultado neutro y minimizar la posibilidad de que el resultado final se vea afectado.

Mediana	0,07
Mediana Acotada	0,06

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio y en busca de pluralidad de oferente, la entidad exigirá un indicador de 0,05, en razón a las variables de: forma de pago, valor del contrato, plazo de ejecución y riesgos asociados al mismo.

A) Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2024 o 2025 si se encuentra renovado y en firme.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 2.
Capital de Trabajo (activo corriente-pasivo corriente)	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial

NOTA 1: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA

NOTA 2: Para el caso de los proponentes que se presenten a más de un (1) grupo, el capital de trabajo demandado para este caso en concreto, corresponderá a la sumatoria de la exigencia de capital de trabajo de cada grupo en que presenta oferta.

B) Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP 2024 o 2025 si se encuentra renovado y en firme.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 5%

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

9. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la Entidad efectuó el análisis de la definición de los bienes nacionales relevantes para este proceso, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, el porcentaje de participación de los bienes con base en el presupuesto del proceso y la existencia de los mismos en el registro de productores de bienes nacionales en el siguiente enlace http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

En este análisis, se ha determinado que la naturaleza del servicio. Es decir, la entidad no adquiere materias primas o productos al detalle, La materia prima necesaria para el desarrollo del presente objeto contractual es en su gran mayoría mano de obra capacitada y no capacitada, los cuales no prevén significativas fluctuaciones en sus precios de adquisición.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.9., según el cual *"…[e]n aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato."*

En cumplimiento de lo anterior, la entidad acude a lo descrito en precedencia otorgando los puntajes por la oferta del talento humano, dado que, en el marco de la prestación de servicio de aseo, es pertinente recordar por tratarse en su mayoría de servicios con mano de obra calificada, basados en la experticia, experiencia e idoneidad de los oferentes, no es aplicable los productos relevantes de bienes nacionales, el cual contempla un gran numero personas, por lo que se considera viable y pertinente otorgar el puntaje (ver pliego de condiciones)

10. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. **Tiempo de experiencia.**
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021. En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:			
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2024

Fuente: https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2025/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2024.pdf

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial registrado en el Atlántico registró 72.702 unidades productivas en 2024. Durante el período en análisis (2016-2024), el stock empresarial creció un 14,8%, equivalente a un crecimiento del 1,7% promedio anual.

A lo largo de 2016-2024, se pueden diferenciar tres periodos: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento notable del número de empresas activas; ii) 2020-2021, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2024, distinguido por una reducción del stock empresarial. En particular, durante 2024 se redujo un 2,1% el tejido empresarial local, equivalente a 1.568 empresas.

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2024

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

En 2024, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,6%). Por su parte, las pequeñas (3,7%), medianas (1,2%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

En el período 2016-2024, el stock empresarial experimentó un crecimiento del 14,8%, siendo las medianas (36,8%) grandes (28,9%) y pequeñas (22,0%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (14,2%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un 4,0%, un 3,2% y un 2,5%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un 1,7%. Nótese que la reducción del stock empresarial en 2024 obedeció a una disminución del -2,6% anual en las microempresas, ya que pequeñas (8,8%), medianas (7,9%) y grandes (5,3%) empresas experimentaron crecimientos.

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2024

En 2024, se crearon un total de 13.547 empresas, experimentando una reducción del -6,1% frente al 2023. Este comportamiento puede atribuirse a la desaceleración económica local, iniciada en 2023 y que se extendió a 2024. Durante el período 2016-2024, la creación de empresas en el Atlántico experimentó una disminución del -9,5%.

Tabla. Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2024

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

En 2024, el 99,8% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. Durante 2016-2024, esta proporción ha permanecido estable.

La creación de empresas de microempresas disminuyó -6,1% en el último año, al igual que las empresas medianas, que mostraron una contracción del -33%. Por el contrario, la creación de empresas pequeñas aumentó un 35,3% anual en 2024. En el período 2016-2024, la creación de microempresas se redujo 9,6%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del 50% y del 15%, respectivamente.

Tabla. Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	-
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto mipymes como emprendimientos de mujeres (empresas conformadas o creadas por mujeres), por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

11. ANALISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCION LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual dentro del Departamento del Atlántico.

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas,

la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

En 2025, la población joven en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa aproximadamente el 22,4% del total nacional, lo que equivale a más de 11 millones de personas, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta franja etaria constituye un segmento estratégico para el desarrollo económico y social del país, dada su potencial productivo y su papel en la innovación, la transformación digital y la construcción de ciudadanía activa.

No obstante, el mercado laboral juvenil colombiano se caracteriza por presentar altas tasas de desempleo e informalidad, a pesar de los avances educativos y de la recuperación económica observada tras la pandemia del COVID-19. Según el DANE, en el trimestre móvil junio–agosto de 2024, la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se situó en 17,8%, cifra considerablemente superior a la tasa de desempleo general (9,7%). Este patrón estructural refleja la persistente dificultad de los jóvenes para acceder a empleos formales y estables, ubicando a Colombia entre los países con mayor desempleo juvenil de América Latina, con promedios históricos cercanos al 20,6%, según datos de la OIT (2024).

Las brechas de género son particularmente evidentes. En el mismo trimestre, la TDJ femenina alcanzó el 22%, frente al 14% registrada entre los hombres jóvenes, lo que evidencia un rezago estructural asociado a la distribución desigual de roles de cuidado, a la informalidad y a la baja participación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados. De hecho, el 70% de la población joven “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que refleja tanto limitaciones socioculturales como la persistencia de barreras de acceso a la educación técnica y al empleo formal.

A ello se suma la brecha entre la formación académica y las demandas reales del mercado laboral. Aunque en la última década ha aumentado el número de jóvenes con educación superior o técnica, persiste un fenómeno de subempleo por calificación, en el cual más del 35% de los jóvenes con título profesional desempeñan ocupaciones que no requieren dicho nivel de educación. Esta situación genera desaprovechamiento del talento humano, frustración laboral y desvalorización de las credenciales educativas, además de una baja productividad agregada.

La falta de experiencia previa constituye otro obstáculo estructural para la inserción laboral juvenil. Según encuestas del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación (MEN, 2024), cerca del 40% de los jóvenes desempleados manifiestan no haber accedido a su primer empleo por ausencia de experiencia acreditable, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de prácticas formativas, contratos de aprendizaje y cláusulas de vinculación juvenil en los contratos estatales.

El panorama presenta fuertes disparidades regionales. Mientras en las principales áreas metropolitanas —como Bogotá, Medellín, Manizales o Bucaramanga— las tasas de informalidad juvenil se mantienen por debajo del 40%, en zonas de la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía los niveles superan el 60%, con casos críticos en Sincelejo, Riohacha y Valledupar. En estas regiones, la precariedad del empleo juvenil se asocia con menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y predominio de microempresas familiares o del sector informal.

En términos generales, el contexto laboral juvenil en Colombia evidencia una triple problemática estructural:

- Alta exclusión laboral y educativa, expresada en el elevado número de jóvenes NiNi.
- Subempleo y desajuste formativo, que reflejan la desconexión entre oferta educativa y demanda productiva.
- Persistente informalidad y brechas de género, que afectan la calidad del empleo y limitan la movilidad social.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia

Durante el trimestre móvil mayo - julio de 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 54,8%, registrando una disminución de 0,9 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (55,7%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,6%, presentando un aumento de 0,5 p.p. comparada con el trimestre móvil mayo - julio de 2024 (46,1%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 15,0%, registrando una disminución de 2,2 p.p. frente al trimestre móvil mayo - julio de 2024 (17,2%).

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Tasas (%)	Total nacional		
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Diferencia en p.p.
TGP	55,7	54,8	-0,9
TO	46,1	46,6	0,5
TD	17,2	15,0	-2,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil mayo - julio de 2025, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,5%). Por su parte, Alojamiento y servicios de comida fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 0,7 p.p.

Tabla 2. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.175**	**5.194**	**100**	**19**	
Comercio y reparación de vehículos	975	970	18,7	-5	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	785	755	14,5	-30	-0,6
Industrias manufactureras	555	586	11,3	31	0,6
Alojamiento y servicios de comida	482	521	10,0	38	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	463	463	8,9	0	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	408	415	8,0	7	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	443	407	7,8	-35	-0,7
Transporte y almacenamiento	335	349	6,7	13	0,3
Construcción	323	308	5,9	-15	-0,3
Información y comunicaciones	128	114	2,2	-13	-0,3
Actividades financieras y de seguros	102	100	1,9	-2	0,0
Explotación de minas y canteras	68	76	1,5	8	0,2
Actividades inmobiliarias	55	66	1,3	11	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	53	64	1,2	11	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 58,3% y 31,4%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Obrero, empleado particular con 1,7 p.p.

Tabla 3. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.175**	**5.194**	**100**	**19**	
Obrero, empleado particular	2.941	3.028	58,3	87	1,7
Trabajador por cuenta propia	1.638	1.629	31,4	-9	-0,2
Jornalero o peón	200	200	3,9	0	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	198	138	2,7	-60	-1,2
Empleado doméstico	91	98	1,9	7	0,1
Obrero, empleado del gobierno	58	60	1,2	2	0,0
Patrón o empleador	38	38	0,7	0	0,0
Otro	12	3	0,1	-9	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

La Región Caribe presenta una dinámica de empleo heterogénea en 2024–2025: con tasas de participación y ocupación que se han recuperado, pero manteniendo retos en empleo juvenil. Esto implica una oferta de jóvenes aptos para incorporarse, pero también la necesidad de formación técnica específica.

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Según proyecciones oficiales del DANE, la población del Atlántico asciende en 2025 a aproximadamente 2.860.000 habitantes, de los cuales alrededor del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 650.000 personas.

El departamento presenta una dinámica económica centrada en el sector servicios (78,5%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que concentran buena parte de las oportunidades laborales para población joven.

En materia de empleo, el boletín técnico del DANE (septiembre de 2025) reporta una tasa de desempleo juvenil nacional del 15%, mientras que en el Atlántico se mantiene en torno al 13,8%, una de las más bajas de la región Caribe. Sin embargo, la informalidad juvenil supera el 60%, evidenciando la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal a través de los contratos estatales.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.850.000	DANE, proyección 2025
Población joven (18–28 años)	650.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13,8%	DANE, 2025
Tasa de informalidad juvenil	61%	DANE, Región Caribe 2025
Sectores que más emplean jóvenes	Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC	Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

- **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.

Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las líneas estratégicas de desarrollo del Departamento del Atlántico y con las nuevas dinámicas del empleo público y social.

En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

- **Mercado laboral de la juventud en el departamento del atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	**Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)**	**Observación**
Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).

	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.
Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de la ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.

La tasa de informalidad en Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2023, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad.
A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

- **Políticas y programas activos**

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").

- Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.
- Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
- Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
- Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.

- **Fomento de la experiencia temprana**

La Gobernación fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.
- Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia
- Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de la obra menor o actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).

- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato de prestación de servicio, el contratista garantice la incorporación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido profesional y tecnólogo, correspondiente a jóvenes entre 18 y 28 años, conforme a lo establecido en la Ley 2119 de 2021.

Esta recomendación se sustenta en que la población joven del departamento representa una proporción significativa de la fuerza laboral y registra niveles de desempleo e informalidad superiores al promedio general, por lo que su vinculación mediante los contratos estatales constituye una medida necesaria para fortalecer su acceso al empleo formal y promover su participación efectiva en las dinámicas productivas del territorio.

- **Determinación del universo total de cargos del proyecto y metodología de Cálculo del Porcentaje requerido**

El Departamento del Atlántico, en el marco del análisis del equipo profesional y técnico requerido para la ejecución del contrato aclara lo siguiente:

En relación con el requerimiento de mano de obra calificada, resulta necesario precisar que el personal operativo destinado a la prestación del servicio de aseo y limpieza no se clasifica como mano de obra calificada, en la medida en que para el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual no se exige formación profesional ni tecnológica, sino el cumplimiento de competencias operativas básicas, experiencia práctica y, cuando aplique, capacitaciones específicas en manejo de insumos, protocolos de limpieza, bioseguridad y seguridad y salud en el trabajo, conforme a la normatividad vigente.

En consecuencia, la exigencia de títulos académicos formales para el personal operativo de aseo no resulta procedente ni proporcional, toda vez que no guarda relación directa con el objeto contractual ni con las funciones efectivamente desarrolladas, en los términos previstos en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, el cual proscribe la imposición de requisitos innecesarios o restrictivos de la libre concurrencia.

No obstante lo anterior, respecto del personal mínimo de coordinación, supervisión y administración del contrato, la entidad establece requerimientos mínimos de experiencia y, cuando resulte pertinente, de formación académica, atendiendo a la complejidad del servicio, el número de sedes o áreas a cubrir, los turnos operativos, el control de calidad, la gestión del personal y las condiciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución, calidad e idoneidad del servicio contratado, requisitos que se consideran razonables, proporcionales y directamente relacionados con el objeto contractual.

12. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPRTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS PÚBLICOS.

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la ejecución de contratos públicos.

- **Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones

de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150.000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

En este contexto, la pobreza monetaria del 29,2 % equivale a aproximadamente 832.200 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que casi uno de cada tres habitantes se encuentra en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 6,5 %, lo que corresponde a cerca de 185.000 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social, especialmente concentrada en los municipios del sur del departamento (como Suan, Campo de la Cruz y Candelaria) y en los cinturones de pobreza urbana de Soledad y Barranquilla. Estas zonas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 9,5 % en 2024, equivalente a aproximadamente 270.000 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada. Esta reducción respecto al 12 % registrado en 2022 refleja los efectos positivos de las estrategias departamentales de superación de pobreza y programas de bienestar social, aunque todavía persisten rezagos estructurales en hogares rurales y periurbanos que limitan la equidad territorial.

En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 34.499 personas reconocidas formalmente en el Atlántico, vinculadas a 41.304 hechos de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 1.200 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

A su vez, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) identifica más de 150.000 hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que incluye familias en pobreza transitoria, hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad o sin acceso estable a empleo formal. Estas cifras evidencian que, pese al crecimiento económico del Atlántico y su dinamismo empresarial, el desarrollo no se distribuye equitativamente en todos los territorios ni sectores sociales.

El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El Atlántico, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 50 %, afectan la estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Desde el punto de vista demográfico, la población del Atlántico se caracteriza por una composición predominantemente urbana, joven y diversa. Esto representa una ventaja competitiva para la implementación de programas de empleo e inclusión, pero también exige el fortalecimiento de la educación técnica y de la formación para el trabajo, especialmente en áreas relacionadas con la prestación de servicios. En este contexto, las políticas de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que el Departamento del Atlántico requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales. La ejecución de contratos de prestación de servicios con enfoque de inclusión no solo contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, 8 y 10), sino que garantiza la función social del Estado, fortaleciendo la equidad y la cohesión territorial.

- **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos de prestación del servicio mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y

cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional	Bienes y Servicios que pueden Proveer
Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia	Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.
Víctimas del conflicto armado	Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.
Mujeres cabeza de hogar	Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.
Personas con discapacidad	Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.
Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom	Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

- **Recomendación sobre vinculación de población priorizada en contrato de prestación de servicio**

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico del Departamento del Atlántico, se recomienda que, dentro de la ejecución del contrato de prestación de servcio, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al seis por ciento (6 %) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom o gitana y demás que contemple la Ley.

Esta medida tiene como propósito fomentar la inclusión productiva y el acceso equitativo a oportunidades laborales, contribuyendo a la disminución de brechas sociales y económicas en el territorio.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas de la prestación del servicio, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico.

Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

Una vez adjudicado el proceso de selección y definido el contratista, y a partir de la revisión de su esquema operativo y de vinculación del personal, se procede a realizar el cálculo correspondiente para la incorporación de población priorizada. Lo anterior, teniendo en cuenta que cada empresa puede estructurar su modelo de trabajo de manera diferenciada, en función de la disponibilidad de su recurso humano, las particularidades del servicio a prestar y las condiciones operativas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

6. ANALISIS IDENTIFICACION DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

El análisis del mercado laboral del departamento del Atlántico, actualizado a 2025, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada. Esta población se caracteriza por bajos niveles educativos y experiencia asociada a oficios básicos, auxiliares operativos, cargue, descargue y apoyo general en la prestación de servicio.

El DANE reporta una tendencia nacional donde cerca del 30% de la población ocupada pertenece a segmentos sin educación o con primaria básica, indicador que se replica en el Atlántico.

Gráfica. Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2024)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

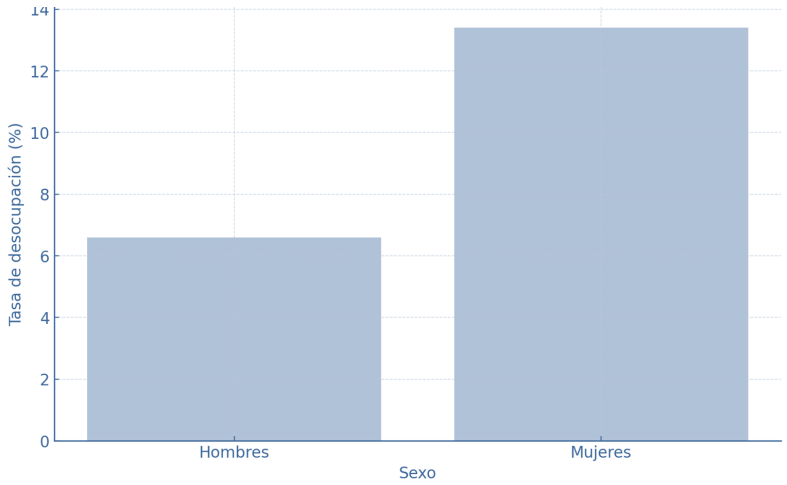
La tasa de desempleo del Atlántico aumentó ligeramente de 9,1 % en 2023 a 9,5 % en 2024.

Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo marcada. Las mujeres presentan tasas de desempleo superiores al 13 %, mientras que los hombres se encuentran alrededor del 6 %.

Esto confirma la pertinencia de medidas que incentiven la contratación de mujeres, especialmente en roles de mano de obra no calificada dentro de proyectos de contratación pública.

Gráfica. Tasa de desocupación por sexo (2025)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

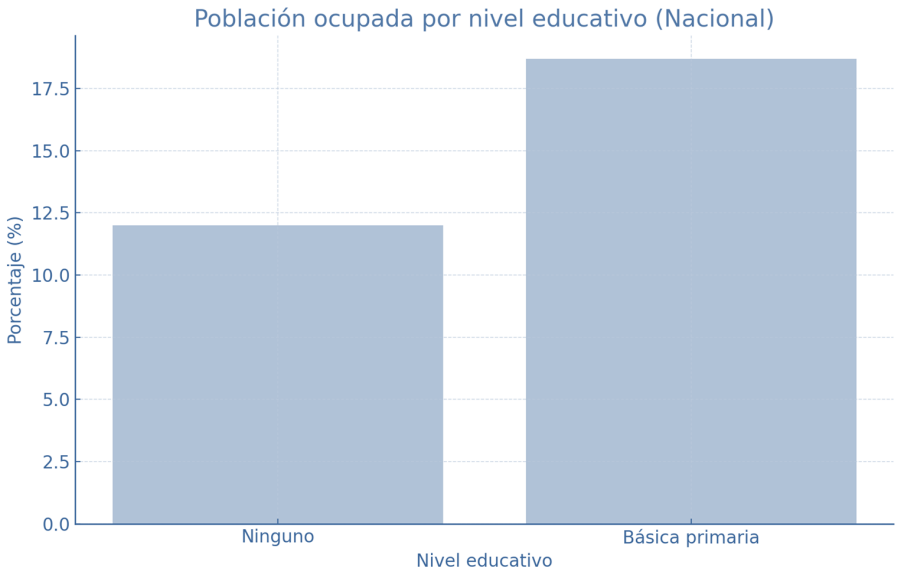
El comportamiento de la desocupación por sexo demuestra que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso laboral, lo cual se evidencia en las tasas de desempleo que, de manera consistente, superan las registradas por los hombres en el departamento del Atlántico.

Esta brecha laboral refleja condiciones estructurales que afectan de manera desproporcionada a la población femenina, entre ellas la menor inserción en actividades formales, la concentración en sectores de baja remuneración, las responsabilidades de cuidado no remunerado y las limitaciones para acceder a ocupaciones tradicionalmente masculinizadas, como las relacionadas con la construcción y la operación técnica.

Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

El nivel educativo constituye un criterio clave para identificar la mano de obra no calificada. Según datos recientes del DANE, un 12 % de la población ocupada nacional no cuenta con ningún nivel educativo y un 18,7 % sólo alcanzó primaria, lo que confirma que cerca del 30 % de la fuerza laboral corresponde a personal no calificado.

Gráfica. Distribución por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

- **Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada**

De acuerdo con el análisis realizado sobre la disponibilidad de mano de obra no calificada en el Departamento del Atlántico, se evidencia que el territorio cuenta con una oferta laboral que permite cubrir de manera adecuada las necesidades del proyecto.

Los datos de desempleo, la estructura educativa y la composición ocupacional del departamento muestran que existe un amplio número de personas con perfiles asociados a actividades operativas, auxiliares y de apoyo que no requieren formación técnica especializada, lo que facilita la identificación y contratación de este tipo de personal en la región.

En ese sentido, se recomienda que el contratista garantice la vinculación de un porcentaje mínimo del diez por ciento (10 %) de mano de obra no calificada residente en la región, priorizando su participación en actividades propias del proyecto.

Asimismo, y considerando además las brechas laborales identificadas entre hombres y mujeres, se recomienda que el cinco por ciento (5 %) de la mano de obra no calificada vinculada corresponda a mujeres de la región.

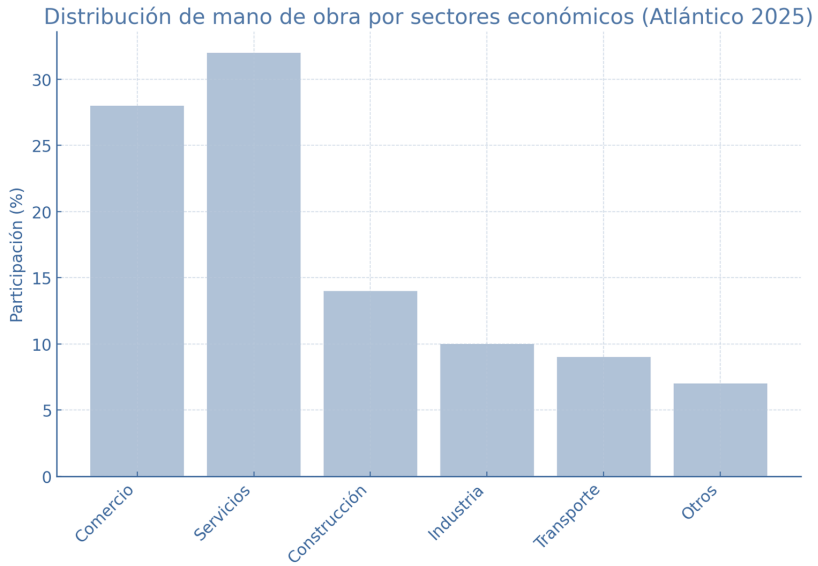
Una vez adjudicado el proceso de selección y definido el contratista, y a partir de la revisión de su esquema operativo y de vinculación del personal, se procede a realizar el cálculo correspondiente para la incorporación de mano de obra no calificada y mujeres. Lo anterior, teniendo en cuenta que cada empresa puede estructurar su modelo de trabajo de manera diferenciada, en función de la disponibilidad de su recurso humano, las particularidades del servicio a prestar y las condiciones operativas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

7. ANALISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

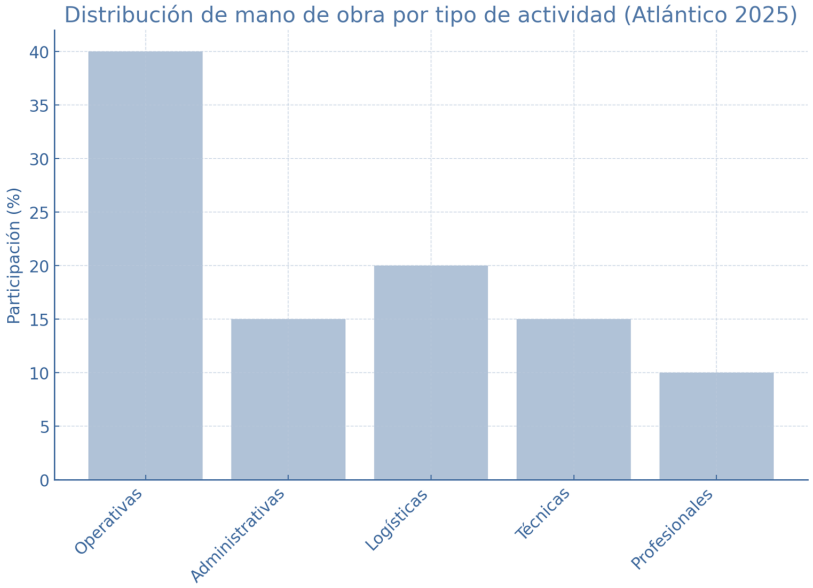
El análisis de la estructura laboral del Departamento del Atlántico evidencia una distribución amplia de mano de obra disponible en sectores como comercio, servicios, construcción, industria y transporte.

Dichos sectores concentran la mayor parte de trabajadores activos y representan las principales fuentes de oferta laboral local.



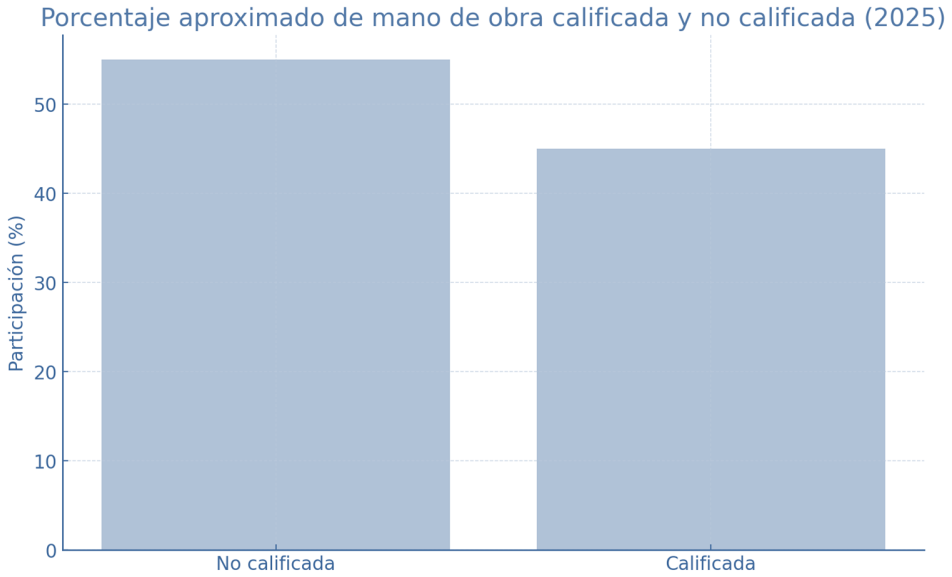
Mano de obra disponible por tipo de actividad

La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.



Mano de obra calificada y no calificada

Para el año 2025, se estima que aproximadamente el 55 % de la mano de obra disponible corresponde a trabajadores no calificados o con formación básica, mientras que el 45 % corresponde a personal calificado, con formación técnica, tecnológica o profesional, lo que confirma confirma la disponibilidad equilibrada de talento humano para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como técnicos o especializados.



A partir de los datos analizados, se confirma que el Departamento del Atlántico cuenta con mano de obra disponible en todos los niveles de cualificación y sectores económicos, lo cual permite afirmar que existe capacidad suficiente para abastecer la demanda laboral del proyecto

De acuerdo a lo anterior se concluye que es viable y recomendable exigir que al menos el 50 % de la mano de obra contratada sea local.

Una vez adjudicado el proceso de selección y definido el contratista, y a partir de la revisión de su esquema operativo y de vinculación del personal, se procede a realizar el cálculo correspondiente para la incorporación de mano de obra no calificada de origen local. Lo anterior, teniendo en cuenta que cada empresa puede estructurar su modelo de trabajo de manera diferenciada, en función de la disponibilidad de su recurso humano, las particularidades del servicio a prestar y las condiciones operativas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

13. ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial, se generó la solicitud de información a proveedores N.º COT-001-2026, la cual está disponible para consulta en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9390507&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adicionalmente se realizó un estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa. Esta técnica consistió en solicitar cotizaciones a empresas relevantes del sector y que han sido ejecutoras de contratos con objetos relacionados a la presente contratación:

Las empresas consultadas por el método de cotización directa se listan a continuación:

- GLOBAL SERVICES PROJECTS S.A.S.
- SERVIASEO S.A
- ASEOS Y SERVICIOS INTEGRALES OUTSOURCING S.A.S
- ENVIASEO E.S.P PROVEEDOR
- ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA SAS
- SOLOASEO DISTRIBUICIONES S.A.S. BIC
- PRODIASEO SAS
- ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA SAS
- ALFE ASEO S.A.S
- MEGASEO S.A.S

A través de estos procesos, se recopiló información detallada sobre los costos asociados para los servicios requeridos, lo que permitió a la entidad obtener una visión clara y precisa de los precios de mercado teniendo en cuenta que dicha solicitud fue atendida por las siguientes empresas:

- ASEO EFICIENTE SAS
- SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS
- GLOBAL SERVICES PROJECTS S.A.S.
- INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE S.A.S
- INTEGRASEO S.A.S
- SERVIESPECIALES S.A.S

Conclusiones

- Las cotizaciones presentadas cumplen con las especificaciones establecidas en la Solicitud de cotización, y de las cuales se tomaron los precios unitarios debido a que en dos se encontraron errores aritméticos (SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS GLOBAL SERVICES PROJECTS S.A.S.)
- En los términos previstos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2.015 el valor del presupuesto oficial asciende a CATORCE MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 14.907.114.679,00) M/L, este valor incluye IVA, A.I.U en los casos que

aplique y demás costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar. (ver anexo presupuesto oficial)

La distribución del presupuesto se detalla a continuación:

- VALOR GRUPO 1: MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 1.880.432.696) M/L, este valor incluye IVA, A.I.U en los casos que aplique y demás costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar. (ver anexo presupuesto oficial).

- VALOR GRUPO 2: SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 7.148.142.344) M/L, este valor incluye IVA, A.I.U en los casos que aplique y demás costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar. (ver anexo presupuesto oficial).

- VALOR GRUPO 3: CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 5.878.539.639) M/L, este valor incluye IVA, A.I.U en los casos que aplique y demás costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar. (ver anexo presupuesto oficial)

Fecha de modificación: 13 de febrero de 2026



ALIRIO ANTONIO RODRIGUEZ
Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico

ANEXO ANALISIS ECONOMICOS Y COTIZACIONES

PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA		COTIZACIÓ 1 (ASEO EFICIENTE SAS)		COTIZACIÓN 2 (SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS)		COTIZACIÓN 3-GLOBAL SERVICE PROJECTS SAS		COTIZACION 4- INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE SAS		COTIZACIÓN 5-INTEGRASEO SAS		COTIZACIÓN 6- SERVIESPECIALES SAS		PROMEDIO	
DESCRIPCION	CANTIDAD DE OPERARIOS	PROPUESTA (VALOR MENSUAL)		PROPUESTA (VALOR MENSUAL)		PROPUESTA (VALOR MENSUAL)		PROPUESTA (VALOR MENSUAL)		PROPUESTA (VALOR MENSUAL)		PROPUESTA (VALOR MENSUAL)		PROPUESTA (VALOR MENSUAL)	
		VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	39	4.333.066	168.989.572	4.161.581,00	162.301.659	4.228.704,00	164.919.456	$ 4.828.133	188.297.193	$ 4.755.711	185.472.729	$ 3.000.000	117.000.000	4.217.866,00	164.496.774,00
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	3	4.333.066	12.999.198	4.161.581,00	12.484.743	4.228.704,00	12.686.112	$ 4.828.133	14.484.399	$ 4.755.711	14.267.133	$ 3.000.000	9.000.000	4.217.866,00	12.653.598,00
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	5	4.333.066	21.665.330	4.161.581,00	20.807.905	4.228.704,00	21.143.520	$ 4.828.133	24.140.666	$ 4.755.711	23.778.555	$ 3.000.000	15.000.000	4.217.866,00	21.089.330,00
CASA DE CONVIVENCIA	1	4.333.066	4.333.066	4.161.581,00	4.161.581	4.228.704,00	4.228.704	$ 4.828.133	4.828.133	$ 4.755.711	4.755.711	$ 3.000.000	3.000.000	4.217.866,00	4.217.866,00
MUSEO ATLÁNTICO	4	4.333.066	17.332.264	4.161.581,00	16.646.324	4.228.704,00	16.914.816	$ 4.828.133	19.312.533	$ 4.755.711	19.022.844	$ 3.000.000	12.000.000	4.217.866,00	16.871.464,00
EDIFICIO FERD	1	4.333.066	4.333.066	4.161.581,00	4.161.581	4.228.704,00	4.228.704	$ 4.828.133	4.828.133	$ 4.755.711	4.755.711	$ 3.000.000	3.000.000	4.217.866,00	4.217.866,00
OFICINAS DE SECRETARÍA DE SALUD EN EL CARI	1	4.333.066	4.333.066	4.161.581,00	4.161.581	4.228.704,00	4.228.704	$ 4.828.133	4.828.133	$ 4.755.711	4.755.711	$ 3.000.000	3.000.000	4.217.866,00	4.217.866,00
CASA CATINCHI	2	4.333.066	8.666.132	4.161.581,00	8.323.162	4.228.704,00	8.457.408	$ 4.828.133	9.656.266	$ 4.755.711	9.511.422	$ 3.000.000	6.000.000	4.217.866,00	8.435.732,00
PARQUES PARA LA GENTE	2	4.333.066	8.666.132	4.161.581,00	8.323.162	4.228.704,00	8.457.408	$ 4.828.133	9.656.266	$ 4.755.711	9.511.422	$ 3.000.000	6.000.000	4.217.866,00	8.435.732,00
JARDINERO	2	4.510.598	9.021.196	4.332.089,00	8.664.178	4.401.961,00	8.803.922	$ 5.025.949	10.051.899	$ 4.950.560	9.901.120	$ 3.500.000	7.000.000	4.453.527,00	8.907.054,00
SUPERVISOR DE OPERACIONES	1	6.790.227	6.790.227	6.521.499,00	6.521.499	6.626.684,00	6.626.684	$ 7.566.033	7.566.033	$ 7.452.543	7.452.543	$ 5.000.000	5.000.000	6.659.498,00	6.659.498,00
SUBTOTAL 1.1 MENSUAL			**267.129.247**		**256.557.375**		**260.695.438**		**297.649.655**		**293.184.901**		**186.000.000**		**260.202.780**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	COTIZACIÓN 1- ASEO EFICIENTE SAS	COTIZACIÓN 2- SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	COTIZACIÓN 3- GLOBAL SERVICE PROJECTS SAS	COTIZACION 4- INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE SAS	COTIZACION 5- INTEGRASEO SAS	COTIZACION 6- SERVIESPECIALES	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
ELEMENTOS DE ASEO								
ATOMIZADORES PLASTICOS X 500CC	UNIDAD	3.507	3.964	4.060	4.599	4.530	4.603	$ 4.449,00
BALDES PLASTICOS X 12 LITROS	UNIDAD	12.661	14.311	14.657	16.604	16.355	36.053	$ 18.441,00
CEPILLO DE MANO PLASTICO COLOR BLANCO	UNIDAD	4.140	4.680	4.793	5.429	5.347	4.757	$ 4.858,00
CHUPA PARA SANITARIO COLOR BLANCO	UNIDAD	8.549	9.662	9.896	11.210	11.042	5.253	$ 9.269,00
ESCOBA SUAVE DE 5 LINEAS 35 CM MANGO METÁLICO DE 1.40 Mts	UNIDAD	18.552	20.970	21.477	24.328	23.963	6.855	$ 19.358,00
ESCOBA CERDA DURA	UNIDAD	8.894	10.053	10.296	11.664	11.489	5.233	$ 9.605,00
PAÑO DE MICROFIBRA X 5 UNIDADES	PAQUETE	19.754	22.327	22.868	25.904	25.516	9.409	$ 20.963,00
ESCOBA DE PALITO	UNIDAD	8.805	9.952	10.193	11.546	11.373	12.322	$ 10.699,00
PORTAMECHA TRAPERO INDUSTRIAL CON MANGO	UNIDAD METALICO	23.529	26.594	27.238	30.855	30.392	41.659	$ 30.045,00
RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA - MANGO 70 CM	UNIDAD	8.663	9.792	10.029	11.361	11.190	7.325	$ 9.727,00
MECHA INDUSTRIAL ALGODON 400GRS REF1000	UNIDAD	20.859	23.577	24.148	27.354	26.944	32.775	$ 25.943,00
RASTRILLO PLASTICO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	31.430	35.526	36.386	41.216	40.598	124.028	$ 51.531,00
PAD BLANCO N°16	UNIDAD	35.133	39.712	40.673	46.072	45.381	27.907	$ 39.147,00
PAD MARRON N°16	UNIDAD	38.436	43.445	44.496	50.403	49.647	27.907	$ 42.390,00
PAD ROJO N°16	UNIDAD	33.838	38.248	39.173	44.374	43.709	27.907	$ 37.876,00
DULCEABRIGO BLANCO X 1 MTS 100CM L X 70 CM DE ANCHO	UNIDAD	7.512	8.490	8.696	9.851	9.704	12.315	$ 9.428,00
DULCEABRIGO ROJO X 1 MT 100CM L X 70 CM DE ANCHO	UNIDAD	7.573	8.560	8.767	9.931	9.782	14.368	$ 9.831,00
ESPONJILLA ABRASIVA	UNIDAD	1.392	1.574	1.612	1.826	1.798	611	$ 1.469,00
ESPONJILLA PARA LAVAR LOZA DOBLE FAS	UNIDAD	1.126	1.273	1.304	1.476	1.454	1.142	$ 1.296,00
CREMA LAVALOZA 500 GRAMOS	UNIDAD	8.241	9.316	9.542	10.807	10.645	6.720	$ 9.212,00
JABON DETERGENTE X 500 GMS	UNIDAD	7.858	8.882	9.097	10.305	10.151	10.527	$ 9.471,00
LUSTRA MUEBLES X 240 CC	UNIDAD	16.885	19.085	19.547	22.142	21.809	9.287	$ 18.126,00
BOLSA NEGRA EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	2.640	2.985	3.057	3.463	3.411	1.317	$ 2.813,00
BOLSA NEGRA JUMBO 29 X 36	UNIDAD	718	811	831	941	927	1.035	$ 878,00

BOLSA NEGRA CANECA 18" X 23" C3 EXTRAFUERTE	UNIDAD	782	884	906	1.025	1.010	397	$ 834,00
BOLSA BLANCA EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	2.787	3.151	3.227	3.655	3.601	1.317	$ 2.957,00
BOLSA BLANCA JUMBO 29" X 36"	UNIDAD	821	929	951	1.077	1.061	1.035	$ 980,00
BOLSA BLANCA CANECA 18" X 23" - CAL 1.5	UNIDAD	824	932	955	1.082	1.065	397	$ 876,00
BOLSA VERDE EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	2.908	3.287	3.367	3.814	3.756	1.317	$ 3.075,00
BOLSA VERDE JUMBO 29" X 36" - CAL 1,5	UNIDAD	864	976	999	1.132	1.115	1.035	$ 1.021,00
BOLSA ROJO EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	2.967	3.353	3.434	3.890	3.832	1.317	$ 3.133,00
BOLSA ROJA JUMBO 29" X 36"	UNIDAD	901	1.018	1.043	1.182	1.164	1.035	$ 1.058,00
BOLSA ROJA CANECA 18 X 23	UNIDAD	761	861	881	999	984	397	$ 814,00
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X 20 LITROS	CUÑETE	78.033	88.202	90.336	102.329	100.794	182.505	$ 107.034,00
LIQUIDO DESINFECTANTE X 20 LITROS	CUÑETE	91.290	103.188	105.684	119.715	117.919	105.053	$ 107.142,00
AMBIENTADOR LIQUIDO X 20 LITROS	CUÑETE	124.863	141.136	144.550	163.740	161.284	174.257	$ 151.639,00
JABON LIQUIDO DE MANOS X 20 LITROS AVENA	CUÑETE	142.629	161.216	165.117	187.038	184.233	141.503	$ 163.623,00
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS X 20 LITROS	CUÑETE	123.310	139.380	142.752	161.704	159.278	142.658	$ 144.847,00
DESENGRASANTE INDUSTRIAL X 20 LITROS	CUÑETE	114.254	129.144	132.268	149.827	147.580	242.708	$ 152.631,00
LIMPIAVIDRIOS X 20 LITROS	CUÑETE	98.329	111.144	113.833	128.946	127.011	60.203	$ 106.578,00
ALCOHOL ANTISEPTICO X 20 LTS	CUÑETE	122.863	138.875	142.235	161.118	158.701	269.100	$ 165.483,00
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X 4 LITROS	GALÓN	17.463	19.740	20.217	22.900	22.556	67.182	$ 28.344,00
LIQUIDO DESINFECTANTE X 4 LITROS	GALÓN	20.138	22.763	23.313	26.409	26.013	18.115	$ 22.792,00
AMBIENTADOR LIQUIDO X 4 LITROS	GALÓN	28.723	32.466	33.251	37.665	37.100	17.817	$ 31.171,00
JABON LIQUIDO DE MANOS X 4 LITROS AVENA	GALÓN	36.526	41.287	42.286	47.899	47.181	19.245	$ 39.071,00
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS X 4 LITROS	GALÓN	29.370	33.197	34.000	38.515	37.937	16.786	$ 31.635,00
LIMPIAVIDRIOS X 4 LITROS	GALÓN	19.702	22.270	22.809	25.838	25.450	12.932	$ 21.501,00
ALCOHOL ANTISEPTICO X 4 LITROS	GALÓN	30.115	34.039	34.863	39.491	38.898	41.319	$ 36.454,00
SILICONA LIQUIDA X 4 LITROS	GALÓN	69.881	78.988	80.899	91.640	90.265	87.803	$ 83.246,00
CERA POLIMERICA X GL	GALÓN	77.971	88.133	90.265	102.248	100.714	43.999	$ 83.889,00
CERA EMULSIONADA ROJA X 4 LITROS	GALÓN	72.710	82.185	84.173	95.349	93.919	21.135	$ 74.912,00
REMOVEDOR DE CERA	GALÓN	48.238	54.524	55.843	63.258	62.309	18.768	$ 50.490,00
SELLADOR PARA PISOS X 4 LITROS	GALÓN	65.228	73.729	75.513	85.538	84.255	76.290	$ 76.760,00
CREOLINA X 4 LITROS	GALÓN	27.429	31.004	31.754	35.969	35.429	22.865	$ 30.742,00
ÁCIDO DDS X GALON	GALÓN	48.913	55.288	56.625	64.142	63.180	71.070	$ 59.870,00
VINAGRE BLANCO X GL	GALÓN	23.461	26.519	27.160	30.766	30.305	30.232	$ 28.074,00
AMONIO CUATERNARIO X GALON	GALÓN	49.620	56.086	57.443	65.070	64.094	30.878	$ 53.866,00
SHAMPOO PARA ALFOMBRA X 4 LITROS	GALÓN	61.361	69.357	71.035	80.466	79.259	19.625	$ 63.518,00
LIMPIADOR DE JUNTAS X 4 LITROS	GALÓN	56.996	64.423	65.982	74.742	73.621	44.678	$ 63.407,00
ACEITE MINERAL INDUSTRIAL X GL	GALÓN	91.583	103.519	106.023	120.099	118.298	150.748	$ 115.046,00
DIESEL (ACPM) X GL	GALÓN	14.211	16.063	16.452	18.635	18.356	26.450	$ 18.362,00
CERA SUPERCONCENTRADA X 4 LITROS	GALÓN	112.592	127.265	130.344	147.648	145.433	37.778	$ 116.844,00
BRILLAMETAL CREMA X 70 GMS	UNIDAD	8.839	9.992	10.234	11.591	11.417	20.138	$ 12.036,00
JABON ABRASIVO 500 GR	UNIDAD POLVO	5.652	6.388	6.543	7.411	7.300	6.175	$ 6.579,00
INSECTICIDA MULTIPROPOSITO EN AEROSOL	UNIDAD	25.411	28.722	29.417	33.322	32.823	34.343	$ 30.673,00
GUANTES QUIRURGICOS	CAJAS X 100	40.423	45.692	46.797	53.009	52.214	38.181	$ 46.053,00
ESENCIA EN ACEITE FRESA	FRASCO X 250 cc	20.872	23.592	24.163	27.372	26.961	77.608	$ 33.428,00

MATA COMEJEN	FRASCO X 500 cc	27.336	30.898	31.646	35.848	35.311	29.153	$ 31.699,00	
ESPATULA METALICA 2 1/2"	UNIDAD	8.402	9.496	9.726	11.017	10.852	51.578	$ 16.845,00	
CEPILLO SANITARIO CON BASE COLOR BLANCO	UNIDAD	9.516	10.756	11.016	12.479	12.292	25.536	$ 13.600,00	
MOPA COMPLETA 60 CMS	UNIDAD	145.497	164.457	168.436	190.798	187.936	77.537	$ 155.777,00	
TOALLA PROTECTOR DE MOPA 60 CMS	UNIDAD	25.143	28.420	29.107	32.972	32.477	77.537	$ 37.610,00	
TRAPERO ENCABADO 14 ONZ	UNIDAD	24.927	28.175	28.857	32.689	32.198	21.943	$ 28.132,00	
VARSOL SIN OLOR X GL	UNIDAD	80.082	90.519	92.709	105.016	103.441	46.939	$ 86.451,00	
ACIDO OXALICO X KILO	KILO	27.513	31.098	31.850	36.079	35.538	20.805	$ 30.481,00	
DESOXITODO MULTIUSO POLVO FRASCO X 300G	UNIDAD	17.641	19.939	20.422	23.133	22.786	18.803	$ 20.454,00	
RESTAURADOR DE BRILLO EN PISOS CRISTALIZADOS X 4 LITROS	GALÓN	349.801	395.388	404.953	458.715	451.834	109.344	$ 361.673,00	
POLVO CRISTALIZADOR	KILO	341.879	386.432	395.782	448.327	441.602	160.115	$ 362.356,00	
PROTECTOR BRILLADOR PARA PISOS DE MADERA Y LAMINADOS X 500 ML	UNIDAD	60.850	68.780	70.444	79.796	78.599	16.905	$ 62.563,00	
LIMPION PARA VEHICULO X 5 UND	PAQUETE	23.672	26.758	27.405	31.043	30.577	31.654	$ 28.519,00	
DISCO DIAMANTADO 50	UNIDAD	39.061	44.151	45.220	51.223	50.454	0	$ 38.352,00	
DISCO DIAMANTADO 100	UNIDAD	38.152	43.125	44.168	50.032	49.282	267.203	$ 81.994,00	
DISCO DIAMANTADO 200	UNIDAD	38.699	43.742	44.801	50.749	49.987	333.270	$ 93.542,00	
DISCO DIAMANTADO 400	UNIDAD	38.074	43.035	44.077	49.929	49.180	2.171.603	$ 399.317,00	
DISCO DIAMANTADO 800	UNIDAD	39.603	44.810	45.894	51.987	51.207	2.171.603	$ 400.851,00	8441225
OTROS									
ELIMINADOR OLORES AEROSOL CANELA X 300 ML	UNIDAD	28.964	32.740	33.532	37.983	37.413	30.878	$ 33.585,00	
DESINFECTANTE SPRAY X 360ML	UNIDAD	27.999	31.649	32.414	36.717	36.166	27.514	$ 32.077,00	
AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL X 400 ML	UNIDAD	19.929	22.526	23.071	26.135	25.743	17.884	$ 22.548,00	
PAÑUELO FACIAL X 4 UNIDADES	PAQUETE	7.432	8.401	8.604	9.747	9.601	0	$ 7.298,00	
TOALLA HUMEDAS X 80 UND	UNIDAD	24.312	27.480	28.144	31.881	31.403	11.903	$ 25.854,00	
TOALLAS HÚMEDAS MIL USOS X 40 UND	UNIDAD	14.939	16.885	17.294	19.590	19.296	17.078	$ 17.514,00	
AROMATIZANTE LÍQUIDO PARA AUTO AROMA ACQUA (APARATO Y REPUESTO) 7 CM3	UNIDAD	30.757	34.766	35.607	40.333	39.728	46.403	$ 37.933,00	
VARITAS DIFUSORAS DE AROMA 80 ML X UND	UNIDAD	26.337	29.770	30.490	34.538	34.019		$ 31.031,00	
GEL ALCOHÓLICO PARA DESINFECCIÓN HIGIÉNICA DE MANOS X 350 ML	UNIDAD	81.761	92.416	94.652	107.219	105.611	52.067	$ 88.955,00	
INSECTISIDA EN AEROSOL PARA USO DOMESTICO	UNIDAD	29.033	32.817	33.611	38.073	37.502	34.343	$ 34.230,00	
INSECTICIDA ELECTRICO REPUESTO	UNIDAD	27.079	30.639	31.380	35.547	35.014	37.778	$ 32.907,00	
JARDINERIA Y FUMIGACIÓN									
BOLSAS PARA VIVERO 7X14	UNIDAD	2.454	2.774	2.841	3.218	3.169	5.520	$ 3.330,00	
BOLSAS PARA VIVERO 15X20	UNIDAD	4.922	5.563	5.697	6.454	6.357	12.938	$ 6.989,00	
HERBICIDA AGRICOLA CONCENTRADO SOLUBLE - SL X LITRO	UNIDAD	78.796	89.064	91.219	103.330	101.780	26.220	$ 81.735,00	

INSECTICIDA AGRÍCOLA SUSPENSIÓN CONCENTRADA X LITRO	LITRO	113.905	128.749	131.864	149.370	147.130	77.798	$ 124.803,00
FLORESCENCIA (FERTILIZANTE COMPUESTO MEZCLADO NKP PARA APLICACIÓN X KILO AL SUELO) X KILO	KILO	95.355	107.782	110.390	125.045	123.169	18.803	$ 96.758,00
FERTILIZANTE COMPLETO COMPUESTO PARA APLICACIÓN FOLIAR	KILO	69.294	78.325	80.220	90.870	89.507	60.030	$ 78.041,00
TRIPLE 15	KILO	94.198	106.474	109.050	123.528	121.675	22.253	$ 96.197,00
UREA (FERTILIZANTE GRANULADO) X 50 KILOS	KILO	138.005	155.991	159.765	180.975	178.260	234.600	$ 174.600,00
ABONO ORGANICO X KILO	KILO	48.226	54.510	55.829	63.242	62.293	17.078	$ 50.197,00
AMINA (HERBICIDA AGRÍCOLA) X LITRO	LITRO	76.740	86.742	88.840	100.634	99.125	38.985	$ 81.845,00
MOLUSQUICIDA DE USO DOMÉSTICO CONTROL CARACOLES Y BABOSAS 500g	CAJA	55.165	62.353	63.862	72.341	71.255	68.828	$ 65.634,00
RAFAGA INSECTICIDA CONCENTRADO EMULSIONABLE X LITRO	LITRO	71.729	81.077	83.039	94.063	92.652	111.953	$ 89.086,00
MATA COMEJEN	FRASCO X 500 CC	29.566	33.419	34.228	38.772	38.190	29.153	$ 33.888,00
RODENTICIDA MINIBLOQUE PARAFINADO X 1000 GRAMOS	KILO	168.857	190.863	195.481	221.432	218.111	275.828	$ 211.763,00
PEGANTE PARA RATAS 135g	TUBO	24.862	28.102	28.782	32.603	32.114	19.334	$ 27.633,00
SUBTOTAL MENSUAL 1.2		**$ 5.069.773**	**$ 5.726.588**	**$ 5.869.193**	**$ 6.648.398**	**$ 6.548.668**	**$ 9.736.386**	**$ 6.605.960**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	CEFETERIA	COTIZACIÓN 1- ASEO EFICIENTE	COTIZACIÓN 2-SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	COTIZACIÓN 3-GLOBAL SERVICE PROJECTS SAS	COTIZACION 4- INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE SAS	COTIZACION 5- INTEGRASEO SAS	COTIZACION 6- SERVIESPECIALES SAS	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	UNITARIO INCLUIDO IVA
CAFETERIA									
CAFÉ, CONSUMO NACIONAL, 100%TOSTADO Y MOLIDO, SIN DESCASFEINAR X 500	LIBRA		34.678	39.198	40.146	$ 45.475	$ 44.793	$ 41.412	$ 40.951
AZUCAR BLANCA REFINADA X 500 GRS	LIBRA		6.608	7.469	7.649	$ 8.665	$ 8.535	$ 5.679	$ 7.435
AZUCAR EXTRAFINA INCAUCA TUBIPACK X 200 UND	PAQUETE		13.567	15.335	15.706	$ 17.792	$ 17.525		$ 15.985
ENDULZANTE SOBRE X 100 UND	CAJA		41.891	47.351	48.496	$ 54.935	$ 54.111	$ 27.059	$ 45.641
AZUCAR LIGTH X 100 SOBRES	CAJA		9.650	10.907	11.171	$ 12.654	$ 12.464		$ 11.370
SAL ALTA PUREZA X 500 GRAMOS	UNIDAD		3.553	4.016	4.114	$ 4.659	$ 4.589	$ 2.487	$ 3.903
MEZCLADORES DE CARTON MARRON X 1000 UNIDADES	PAQUETE		21.236	24.004	24.585	$ 27.849	$ 27.431	$ 18.000	$ 23.851
AROMATICAS SURTIDAS X 25 SOBRES	CAJA		5.948	6.723	6.886	$ 7.800	$ 7.683	$ 3.200	$ 6.374
INFUSION FRUTOS TROPICALES X 20 SOBRES	CAJA		16.625	18.791	19.246	$ 21.801	$ 21.474	$ 15.221	$ 18.860
FILTRO PARA GRECAS DE 30 TINTOS	UNIDAD		9.545	10.789	11.050	$ 12.518	$ 12.330	$ 5.581	$ 10.303
FILTRO PARA GRECAS DE 60 TINTOS	UNIDAD		13.301	15.034	15.397	$ 17.442	$ 17.180	$ 7.775	$ 14.355
PAPEL HIGIENICO 3 EN 1 BLANCO X 45 MTS	UNIDAD		5.487	6.202	6.353	$ 7.195	$ 7.087	$ 6.300	$ 6.438
PAPEL HIGIENICO HD BLANCA X 250 MTS	UNIDAD		24.129	27.273	27.932	$ 31.642	$ 31.167	$ 18.911	$ 26.843
SERVILLETA CAFETERA PAQ X 100 UND/P.NACIONALES	PAQUETE		4.150	4.691	4.804	$ 5.442	$ 5.360	$ 4.714	$ 4.861
VASOS DESECHABLES 4 ONZAS CARTON 100% BIODEGRADABLE X 50 UNIDADES	PAQUETE		9.571	10.819	11.081	$ 12.551	$ 12.363	$ 9.130	$ 10.920
VASOS DESECHABLES 7 ONZAS CARTON 100% BIODEGRADABLE X 50 UNIDADES	PAQUETE		12.281	13.882	14.218	$ 16.105	$ 15.864	$ 14.066	$ 14.403
VASO CONICO 6 ONZAS X 200 UNIDADES	PAQUETE		26.712	30.193	30.923	$ 35.029	$ 34.504	$ 46.781	$ 34.024
TOALLAS DE MANO EN Z NATURAL X 150 UND	PAQUETE		13.601	15.374	15.745	$ 17.836	$ 17.569	$ 11.372	$ 15.250
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ 4 GM X 100 SOBRES	PAQUETE		28.590	32.316	33.097	$ 37.491	$ 36.929	$ 25.750	$ 32.363
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ X 450 GR FRASCO	UNIDAD		32.809	37.085	37.982	$ 43.024	$ 42.379	$ 46.000	$ 39.880
SUBTOTAL MENSUAL 1.3			**$ 333.931**	**377.452**	**386.582**	**$ 437.904**	**$ 431.336**	**$ 309.438**	**$ 384.010**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION			COTIZACION 1- ASEO EFICIENTE SAS		COTIZACION 2- SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS		COTIZACIÓN 3-GLOBAL SERVICE PROJECTS SAS		4- INTEGRAL DE ASEO DEL		COTIZACION 5- INTEGRASEO SAS		COTIZACION 6- SERVIESPECIALES SAS		PROMEDIO	
	UNIDAD MEDIDORA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
TOTAL UTENSILIOS																
TAZA MEDIDORA DE MEDIO LITRO	UNIDAD	3	$ 26.553	$ 79.659	$ 30.013	$ 90.039	$ 30.739	$ 92.217	$ 34.820	$ 104.461	$ 34.315	$ 102.946	$ 37.900	$ 113.700	$ 32.391,00	$ 97.173
TAZA MEDIDORA DE UN LITRO	UNIDAD	3	$ 33.147	$ 99.440	$ 37.467	$ 112.401	$ 38.373	$ 115.119	$ 43.467	$ 130.400	$ 42.836	$ 128.509	$ 65.800	$ 197.400	$ 43.515,00	$ 130.545
BROCHA DE 1 PULGADA	UNIDAD	10	$ 7.479	$ 74.791	$ 8.454	$ 84.540	$ 8.659	$ 86.589	$ 9.808	$ 98.078	$ 9.666	$ 96.656	$ 10.000	$ 100.000	$ 9.011,00	$ 90.110
BROCHA DE 2 PULGADAS	UNIDAD	10	$ 12.605	$ 126.046	$ 14.248	$ 142.480	$ 14.592	$ 145.923	$ 16.529	$ 165.286	$ 16.289	$ 162.889	$ 18.000	$ 180.000	$ 15.378,00	$ 153.780
PLUMERO DOMÉSTICO	UNIDAD	20	$ 14.704	$ 294.088	$ 16.621	$ 332.420	$ 17.023	$ 340.462	$ 19.282	$ 385.642	$ 19.003	$ 380.050	$ 14.199	$ 283.983	$ 16.806,00	$ 336.120
LIJA N°80	UNIDAD	20	$ 2.790	$ 55.807	$ 3.155	$ 63.100	$ 3.231	$ 64.618	$ 3.660	$ 73.196	$ 3.607	$ 72.135	$ 4.000	$ 80.000	$ 3.408,00	$ 68.160
LIJA N°100	UNIDAD	20	$ 2.741	$ 54.827	$ 3.099	$ 61.980	$ 3.174	$ 63.475	$ 3.595	$ 71.891	$ 3.542	$ 70.849	$ 4.100	$ 82.000	$ 3.376,00	$ 67.520
EXACTO GRANDE	UNIDAD	10	$ 20.749	$ 207.491	$ 23.453	$ 234.530	$ 24.021	$ 240.208	$ 27.209	$ 272.093	$ 26.815	$ 268.147	$ 15.000	$ 150.000	$ 22.875,00	$ 228.750
EMBUDO PLÁSTICO GRANDE	UNIDAD	6	$ 8.391	$ 50.344	$ 9.485	$ 56.910	$ 9.714	$ 58.285	$ 11.003	$ 66.016	$ 10.843	$ 65.058	$ 40.000	$ 240.000	$ 14.906,00	$ 89.436
ESCOBONES TIPO EPM PLASTICO	UNIDAD	8	$ 37.815	$ 302.518	$ 42.743	$ 341.944	$ 43.777	$ 350.215	$ 49.589	$ 396.708	$ 48.870	$ 390.956	$ 30.400	$ 243.200	$ 42.199,00	$ 337.592
ESCURRIDOR DE ALUMINIO 50 CM CON MANGO	UNIDAD	12	$ 97.804	$ 1.173.653	$ 110.550	$ 1.326.600	$ 113.224	$ 1.358.692	$ 128.257	$ 1.539.082	$ 126.397	$ 1.516.766	$ 77.800	$ 933.600	$ 109.006,00	$ 1.308.072
PISTOLA DE RIEGO PLÁSTICA	UNIDAD	6	$ 42.484	$ 254.903	$ 48.020	$ 288.120	$ 49.182	$ 295.092	$ 55.712	$ 334.271	$ 54.904	$ 329.424	$ 41.800	$ 250.800	$ 48.684,00	$ 292.104
REGADERA MANUAL	UNIDAD	4	$ 44.772	$ 179.089	$ 50.607	$ 202.428	$ 51.831	$ 207.325	$ 58.712	$ 234.848	$ 57.861	$ 231.443	$ 41.800	$ 167.200	$ 50.931,00	$ 203.724
ASPERSOR DE RIEGO 360° CON ESTACA DOS VIAS. AREA 16 Mtrs	UNIDAD	4	$ 38.828	$ 155.311	$ 43.887	$ 175.548	$ 44.949	$ 179.796	$ 50.917	$ 203.667	$ 50.178	$ 200.714	$ 50.850	$ 203.400	$ 46.602,00	$ 186.408
PULVERIZADOR A PRESIÓN PORTATIL PREVIA DE CULTIVO PARA EL RIEGO (5L)	UNIDAD	2	$ 164.563	$ 329.126	$ 186.009	$ 372.018	$ 190.509	$ 381.018	$ 215.802	$ 431.604	$ 212.673	$ 425.346	$ 9.738	$ 19.476	$ 163.216,00	$ 326.432
CAJA CEBADERA DE CONTROL RATAS	UNIDAD	20	$ 64.011	$ 1.280.214	$ 72.353	$ 1.447.060	$ 74.103	$ 1.482.065	$ 83.941	$ 1.678.810	$ 82.723	$ 1.654.467	$ 36.682	$ 733.640	$ 68.969,00	$ 1.379.380
VALOR TOTAL UTENSILIOS (1.4)				**$ 4.717.308**		**$ 5.332.118**		**$ 5.461.098**		**$ 6.186.052**		**$ 6.096.355**		**$ 3.978.399**		**$ 5.295.306**

PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1- ASEO EFICIENTE SAS		COTIZACION 2- SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS		COTIZACIÓN 3-GLOBAL SERVICE PROJECTS SAS		COTIZACIÓN 4-INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE SAS		COTIZACIÓN 5- INTEGRASEO SAS		COTIZACIÓN 6- SERVIESPECIALES SAS		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
TOTAL BEBIDAS																
AGUA PURIFICADA 300ml X 24u	UNIDAD	2	$ 23.174	$ 46.347	$ 26.194	$ 52.388	$ 33.266	$ 66.533	$ 30.389	$ 60.778	$ 29.961	$ 59.921	$ 29.025	$ 58.050	$ 28.669,00	$ 57.338,00
GASEOSA ORIGINAL PLASTICA 250ml X 12u	UNIDAD	2	$ 39.426	$ 78.851	$ 44.563	$ 89.126	$ 56.595	$ 113.190	$ 51.701	$ 103.402	$ 50.972	$ 101.944	$ 37.350	$ 74.700	$ 46.768,00	$ 93.536,00
GASEOSA ZERO PLASTICA 250ml X 12u	UNIDAD	2	$ 28.660	$ 57.319	$ 32.395	$ 64.790	$ 41.142	$ 82.283	$ 37.583	$ 75.165	$ 37.053	$ 74.105	$ 25.050	$ 50.100	$ 33.647,00	$ 67.294,00
GASEOSA ZERO LATA 235ml X 24u	UNIDAD	2	$ 83.246	$ 166.492	$ 94.095	$ 188.190	$ 119.501	$ 239.001	$ 109.166	$ 218.332	$ 107.627	$ 215.254	$ 54.072	$ 108.144	$ 94.618,00	$ 189.236,00
BEBIDA MALTOSA PEQUEÑA PLASTICA 200cm X 30u	UNIDAD	2	$ 72.775	$ 145.550	$ 82.259	$ 164.518	$ 104.469	$ 208.938	$ 95.435	$ 190.869	$ 94.089	$ 188.178	$ 72.205	$ 144.410	$ 86.872,00	$ 173.744,00
BEBIDA CON TEA 250ml BOTELLA VIDRIO X 6u SABORES SURTIDOS	UNIDAD	2	$ 31.434	$ 62.867	$ 35.530	$ 71.060	$ 45.123	$ 90.246	$ 41.221	$ 82.441	$ 40.639	$ 81.279	$ 29.325	$ 58.650	$ 37.212,00	$ 74.424,00
BEBIDA ENERGIZANTE 473 ml	UNIDAD	2	$ 13.029	$ 26.059	$ 14.727	$ 29.454	$ 18.703	$ 37.407	$ 17.087	$ 34.174	$ 16.846	$ 33.692	$ 4.950	$ 9.900	$ 14.224,00	$ 28.448,00
SUBTOTAL MENSUAL 1.5				$ 583.485		$ 659.526		$ 837.598		$ 765.162		$ 754.373		$ 503.954		$ 684.020,00

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1- ASEO EFICIENTE SAS		COTIZACION 2- SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS		COTIZACION 3-GLOBAL SERVICE PROJECTS SAS		COTIZACION 4-INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE SAS		COTIZACIÓN 5- INTEGRASEO SAS		COTIZACIÓN 6- SERVIESPECIALES SAS		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE
Coordinador del Proyecto	UND/MES	1	9.358.275	9.358.275	8.718.969	8.718.969	8.869.147	8.869.147	$ 10.281.503	$ 10.281.503	$ 10.132.422	$ 10.132.422	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 8.560.053	$ 8.560.053
Supervisor	UND/MES	1	7.227.305	7.227.305	7.012.173	7.012.173	8.511.955	8.511.955	$ 8.104.008	$ 8.104.008	$ 7.986.500	$ 7.986.500	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 7.306.990	$ 7.306.990
Líderes de limpieza	UND/MES	3	5.250.617	15.751.852	5.129.232	15.387.696	5.796.033	17.388.099	$ 5.887.539	$ 17.662.618	$ 5.802.170	$ 17.406.510	$ 3.500.000	$ 10.500.000	$ 5.227.599	$ 15.682.797
Operarios (Incluye kit de aseo)	UND/MES	202	4.870.040	983.748.170	5.015.023	1.013.034.646	5.666.977	1.144.729.354	$ 5.460.797	$ 1.103.081.024	$ 5.381.616	$ 1.087.086.349	$ 3.000.000	$ 606.000.000	$ 4.899.076	$ 989.613.352
TOTAL MENSUAL GRUPO 2				**1.016.085.602**		**1.044.153.484**		**1.179.498.555**		**$ 1.139.129.154**		**$ 1.122.611.781**		**$ 625.500.000**		**$ 1.021.163.192**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1- ASEO EFICIENTE SAS		COTIZACION 2- SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS		COTIZACION 3-GLOBAL SERVICE PROJECTS SAS		COTIZACION 4-INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE SAS		COTIZACIÓN 5- INTEGRASEO SAS		COTIZACIÓN 6- SERVIESPECIALES SAS		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE
Coordinador del Proyecto	UND/MES	1	9.358.275	9.358.275	8.718.969	8.718.969	8.869.147	8.869.147	$ 10.281.503	$ 10.281.503	$ 10.132.422	$ 10.132.422	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 8.560.053	$ 8.560.053
Supervisor	UND/MES	1	7.227.305	7.227.305	8.347.291	8.347.291	8.511.955	8.511.955	$ 8.104.008	$ 8.104.008	$ 7.986.500	$ 7.986.500	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 7.529.510	$ 7.529.510
Líderes de limpieza	UND/MES	2	5.250.617	10.501.235	5.129.232	10.258.464	5.796.033	11.592.066	$ 5.887.539	$ 11.775.079	$ 5.802.170	$ 11.604.340	$ 3.500.000	$ 7.000.000	$ 5.227.599	$ 10.455.198
Operarios (Incluye kit de aseo)	UND/MES	166	4.870.040	808.426.714	5.015.023	832.493.818	5.666.977	940.718.182	$ 5.460.797	$ 906.492.327	$ 5.381.616	$ 893.348.188	$ 3.000.000	$ 498.000.000	$ 4.899.076	$ 813.246.616
TOTAL MENSUAL GRUPO 3				**835.513.528**		**859.818.542**		**969.691.350**		**$ 936.652.917**		**$ 923.071.450**		**$ 514.000.000**		**$ 839.791.377**

Nombre de la oferta	DEPARTAMENTO ATLANTICO COLEGIOS // ASEOEFICIENTE
Número del proceso	COT-001-2026
Tipo	Total
Estado	Información en evaluación
Proveedor	ASEO EFICIENTE COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 802018002
Responsable	ASEO EFICIENTE SAS ASEO EFICIENTE SAS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	CANTIDAD DE OPERARIOS	PROPUESTA (VALOR MENSUAL)	
		VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	39	4.333.066	168.989.572
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	3	4.333.066	12.999.198
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	5	4.333.066	21.665.330
CASA DE CONVIVENCIA	1	4.333.066	4.333.066
MUSEO ATLÁNTICO	4	4.333.066	17.332.264
EDIFICIO FERD	1	4.333.066	4.333.066
OFICINAS DE SECRETARÍA DE SALUD EN EL CARI	1	4.333.066	4.333.066
CASA CATINCHI	2	4.333.066	8.666.132
PARQUES PARA LA GENTE	2	4.333.066	8.666.132
JARDINERO	2	4.510.598	9.021.196
SUPERVISOR DE OPERACIONES	1	6.790.227	6.790.227
SUBTOTAL 1.1 MENSUAL			**267.129.247**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	PRPUESTA ASEO Y JARDINERIA
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
ELEMENTOS DE ASEO		
ATOMIZADORES PLASTICOS X 500CC	UNIDAD	3.507
BALDES PLASTICOS X 12 LITROS	UNIDAD	12.661
CEPILLO DE MANO PLASTICO COLOR BLANCO	UNIDAD	4.140
CHUPA PARA SANITARIO COLOR BLANCO	UNIDAD	8.549
ESCOBA SUAVE DE 5 LINEAS 35 CM MANGO METÁLICO DE 1.40 Mts	UNIDAD	18.552
ESCOBA CERDA DURA	UNIDAD	8.894
PAÑO DE MICROFIBRA X 5 UNIDADES	PAQUETE	19.754
ESCOBA DE PALITO	UNIDAD	8.805
PORTAMECHA TRAPERO INDUSTRIAL CON MANGO	UNIDAD METALICO	23.529
RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA - MANGO 70 CM	UNIDAD	8.663
MECHA INDUSTRIAL ALGODON 400GRS REF1000	UNIDAD	20.859
RASTRILLO PLASTICO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	31.430
PAD BLANCO N°16	UNIDAD	35.133
PAD MARRON N°16	UNIDAD	38.436
PAD ROJO N°16	UNIDAD	33.838
DULCEABRIGO BLANCO X 1 MTS 100CM L X 70 CM DE ANCHO	UNIDAD	7.512
DULCEABRIGO ROJO X 1 MT 100CM L X 70 CM DE ANCHO	UNIDAD	7.573
ESPONJILLA ABRASIVA	UNIDAD	1.392
ESPONJILLA PARA LAVAR LOZA DOBLE FAS	UNIDAD	1.126
CREMA LAVALOZA 500 GRAMOS	UNIDAD	8.241
JABON DETERGENTE X 500 GMS	UNIDAD	7.858
LUSTRA MUEBLES X 240 CC	UNIDAD	16.885
BOLSA NEGRA EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	2.640
BOLSA NEGRA JUMBO 29 X 36	UNIDAD	718
BOLSA NEGRA CANECA 18" X 23" C3 EXTRAFUERTE	UNIDAD	782
BOLSA BLANCA EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	2.787
BOLSA BLANCA JUMBO 29" X 36"	UNIDAD	821
BOLSA BLANCA CANECA 18" X 23" - CAL 1.5	UNIDAD	824
BOLSA VERDE EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	2.908
BOLSA VERDE JUMBO 29" X 36" - CAL 1,5	UNIDAD	864
BOLSA ROJO EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	2.967

BOLSA ROJA JUMBO 29" X 36"	UNIDAD	901
BOLSA ROJA CANECA 18 X 23	UNIDAD	761
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X 20 LITROS	CUÑETE	78.033
LIQUIDO DESINFECTANTE X 20 LITROS	CUÑETE	91.290
AMBIENTADOR LIQUIDO X 20 LITROS	CUÑETE	124.863
JABON LIQUIDO DE MANOS X 20 LITROS AVENA	CUÑETE	142.629
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS X 20 LITROS	CUÑETE	123.310
DESENGRASANTE INDUSTRIAL X 20 LITROS	CUÑETE	114.254
LIMPIAVIDRIOS X 20 LITROS	CUÑETE	98.329
ALCOHOL ANTISEPTICO X 20 LTS	CUÑETE	122.863
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X 4 LITROS	GALÓN	17.463
LIQUIDO DESINFECTANTE X 4 LITROS	GALÓN	20.138
AMBIENTADOR LIQUIDO X 4 LITROS	GALÓN	28.723
JABON LIQUIDO DE MANOS X 4 LITROS AVENA	GALÓN	36.526
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS X 4 LITROS	GALÓN	29.370
LIMPIAVIDRIOS X 4 LITROS	GALÓN	19.702
ALCOHOL ANTISEPTICO X 4 LITROS	GALÓN	30.115
SILICONA LIQUIDA X 4 LITROS	GALÓN	69.881
CERA POLIMERICA X GL	GALÓN	77.971
CERA EMULSIONADA ROJA X 4 LITROS	GALÓN	72.710
REMOVEDOR DE CERA	GALÓN	48.238
SELLADOR PARA PISOS X 4 LITROS	GALÓN	65.228
CREOLINA X 4 LITROS	GALÓN	27.429
ÁCIDO DDS X GALON	GALÓN	48.913
VINAGRE BLANCO X GL	GALÓN	23.461
AMONIO CUATERNARIO X GALON	GALÓN	49.620
SHAMPOO PARA ALFOMBRA X 4 LITROS	GALÓN	61.361
LIMPIADOR DE JUNTAS X 4 LITROS	GALÓN	56.996
ACEITE MINERAL INDUSTRIAL X GL	GALÓN	91.583
DIESEL (ACPM) X GL	GALÓN	14.211
CERA SUPERCONCENTRADA X 4 LITROS	GALÓN	112.592
BRILLAMETAL CREMA X 70 GMS	UNIDAD	8.839
JABON ABRASIVO 500 GR	UNIDAD POLVO	5.652
INSECTICIDA MULTIPROPOSITO EN AEROSOL	UNIDAD	25.411
GUANTES QUIRURGICOS	CAJAS X 100	40.423
ESENCIA EN ACEITE FRESA	FRASCO X 250 cc	20.872
MATA COMEJEN	FRASCO X 500 cc	27.336
ESPATULA METALICA 2 1/2"	UNIDAD	8.402
CEPILLO SANITARIO CON BASE COLOR BLANCO	UNIDAD	9.516
MOPA COMPLETA 60 CMS	UNIDAD	145.497
TOALLA PROTECTOR DE MOPA 60 CMS	UNIDAD	25.143
TRAPERO ENCABADO 14 ONZ	UNIDAD	24.927
VARSOL SIN OLOR X GL	UNIDAD	80.082
ACIDO OXALICO X KILO	KILO	27.513
DESOXITODO MULTIUSO POLVO FRASCO X 300G	UNIDAD	17.641
RESTAURADOR DE BRILLO EN PISOS CRISTALIZADOS X 4 LITROS	GALÓN	349.801

POLVO CRISTALIZADOR	KILO	341.879
PROTECTOR BRILLADOR PARA PISOS DE MADERA Y LAMINADOS X 500 ML	UNIDAD	60.850
LIMPION PARA VEHICULO X 5 UND	PAQUETE	23.672
DISCO DIAMANTADO 50	UNIDAD	39.061
DISCO DIAMANTADO 100	UNIDAD	38.152
DISCO DIAMANTADO 200	UNIDAD	38.699
DISCO DIAMANTADO 400	UNIDAD	38.074
DISCO DIAMANTADO 800	UNIDAD	39.603
OTROS		
ELIMINADOR OLORES AEROSOL CANELA X 300 ML	UNIDAD	28.964
DESINFECTANTE SPRAY X 360ML	UNIDAD	27.999
AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL X 400 ML	UNIDAD	19.929
PAÑUELO FACIAL X 4 UNIDADES	PAQUETE	7.432
TOALLA HUMEDAS X 80 UND	UNIDAD	24.312
TOALLAS HÚMEDAS MIL USOS X 40 UND	UNIDAD	14.939
AROMATIZANTE LÍQUIDO PARA AUTO AROMA ACQUA (APARATO Y REPUESTO) 7 CM3	UNIDAD	30.757
VARITAS DIFUSORAS DE AROMA 80 ML X UND	UNIDAD	26.337
GEL ALCOHÓLICO PARA DESINFECCIÓN HIGIÉNICA DE MANOS X 350 ML	UNIDAD	81.761
INSECTISIDA EN AEROSOL PARA USO DOMESTICO	UNIDAD	29.033
INSECTICIDA ELECTRICO REPUESTO	UNIDAD	27.079
JARDINERIA Y FUMIGACIÓN		
BOLSAS PARA VIVERO 7X14	UNIDAD	2.454
BOLSAS PARA VIVERO 15X20	UNIDAD	4.922
HERBICIDA AGRICOLA CONCENTRADO SOLUBLE - SL X LITRO	UNIDAD	78.796
INSECTICIDA AGRÍCOLA SUSPENSIÓN CONCENTRADA X LITRO	LITRO	113.905
FLORESCENCIA (FERTILIZANTE COMPUESTO MEZCLADO NKP PARA APLICACIÓN X KILO AL SUELO) X KILO	KILO	95.355
FERTILIZANTE COMPLETO COMPUESTO PARA APLICACIÓN FOLIAR	KILO	69.294
TRIPLE 15	KILO	94.198
UREA (FERTILIZANTE GRANULADO) X 50 KILOS	KILO	138.005
ABONO ORGANICO X KILO	KILO	48.226
AMINA (HERBICIDA AGRÍCOLA) X LITRO	LITRO	76.740
MOLUSQUICIDA DE USO DOMÉSTICO CONTROL CARACOLES Y BABOSAS 500g	CAJA	55.165
RAFAGA INSECTICIDA CONCENTRADO EMULSIONABLE X LITRO	LITRO	71.729
MATA COMEJEN	FRASCO X 500 CC	29.566
RODENTICIDA MINIBLOQUE PARAFINADO X 1000 GRAMOS	KILO	168.857
PEGANTE PARA RATAS 135g	TUBO	24.862
SUBTOTAL MENSUAL 1.2		**$ 5.069.773**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	PROPUESTA CAFETERIA
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
CAFETERIA		
CAFÉ, CONSUMO NACIONAL, 100%TOSTADO Y MOLIDO, SIN DESCASFEINAR X 500	LIBRA	34.678
AZUCAR BLANCA REFINADA X 500 GRS	LIBRA	6.608
AZUCAR EXTRAFINA INCAUCA TUBIPACK X 200 UND	PAQUETE	13.567
ENDULZANTE SOBRE X 100 UND	CAJA	41.891
AZUCAR LIGTH X 100 SOBRES	CAJA	9.650
SAL ALTA PUREZA X 500 GRAMOS	UNIDAD	3.553
MEZCLADORES DE CARTON MARRON X 1000 UNIDADES	PAQUETE	21.236
AROMATICAS SURTIDAS X 25 SOBRES	CAJA	5.948
INFUSION FRUTOS TROPICALES X 20 SOBRES	CAJA	16.625
FILTRO PARA GRECAS DE 30 TINTOS	UNIDAD	9.545
FILTRO PARA GRECAS DE 60 TINTOS	UNIDAD	13.301
PAPEL HIGIENICO 3 EN 1 BLANCO X 45 MTS	UNIDAD	5.487
PAPEL HIGIENICO HD BLANCA X 250 MTS	UNIDAD	24.129
SERVILLETA CAFETERA PAQ X 100 UND/P.NACIONALES	PAQUETE	4.150
VASOS DESECHABLES 4 ONZAS CARTON 100% BIODEGRADABLE X 50 UNIDADES	PAQUETE	9.571
VASOS DESECHABLES 7 ONZAS CARTON 100% BIODEGRADABLE X 50 UNIDADES	PAQUETE	12.281
VASO CONICO 6 ONZAS X 200 UNIDADES	PAQUETE	26.712
TOALLAS DE MANO EN Z NATURAL X 150 UND	PAQUETE	13.601
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ 4 GM X 100 SOBRES	PAQUETE	28.590
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ X 450 GR FRASCO	UNIDAD	32.809
SUBTOTAL MENSUAL 1.3		**$ 333.931**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION			PROPUESTA UTENSILIOS	
	UNIDAD MEDIDORA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
TOTAL UTENSILIOS				
TAZA MEDIDORA DE MEDIO LITRO	UNIDAD	3	26.553	79.659
TAZA MEDIDORA DE UN LITRO	UNIDAD	3	33.147	99.440
BROCHA DE 1 PULGADA	UNIDAD	10	7.479	74.791
BROCHA DE 2 PULGADAS	UNIDAD	10	12.605	126.046
PLUMERO DOMÉSTICO	UNIDAD	20	14.704	294.088
LIJA N°80	UNIDAD	20	2.790	55.807
LIJA N°100	UNIDAD	20	2.741	54.827
EXACTO GRANDE	UNIDAD	10	20.749	207.491
EMBUDO PLÁSTICO GRANDE	UNIDAD	6	8.391	50.344
ESCOBONES TIPO EPM PLASTICO	UNIDAD	8	37.815	302.518
ESCURRIDOR DE ALUMINIO 50 CM CON MANGO	UNIDAD	12	97.804	1.173.653
PISTOLA DE RIEGO PLÁSTICA	UNIDAD	6	42.484	254.903
REGADERA MANUAL	UNIDAD	4	44.772	179.089
ASPERSOR DE RIEGO 360° CON ESTACA DOS VIAS. AREA 16 Mtrs	UNIDAD	4	38.828	155.311
PULVERIZADOR A PRESIÓN PORTATIL PREVIA DE CULTIVO PARA EL RIEGO (5L)	UNIDAD	2	164.563	329.126
CAJA CEBADERA DE CONTROL RATAS	UNIDAD	20	64.011	1.280.214
VALOR TOTAL UTENSILIOS (1.4)				4.717.308

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	P.O		
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
TOTAL BEBIDAS				
AGUA PURIFICADA 300ml X 24u	UNIDAD	2	23.174	46.347
GASEOSA ORIGINAL PLASTICA 250ml X 12u	UNIDAD	2	39.426	78.851
GASEOSA ZERO PLASTICA 250ml X 12u	UNIDAD	2	28.660	57.319
GASEOSA ZERO LATA 235ml X 24u	UNIDAD	2	83.246	166.492
BEBIDA MALTOSA PEQUEÑA PLASTICA 200cm X 30u	UNIDAD	2	72.775	145.550
BEBIDA CON TEA 250ml BOTELLA VIDRIO X 6u SABORES SURTIDOS	UNIDAD	2	31.434	62.867
BEBIDA ENERGIZANTE 473 ml	UNIDAD	2	13.029	26.059
SUBTOTAL MENSUAL 1.5				583.485

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPUESTA GRUPO 2	
			VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE
Coordinador del Proyecto	UND/MES	1	9.358.275	9.358.275
Supervisor	UND/MES	1	7.227.305	7.227.305
Líderes de limpieza	UND/MES	3	5.250.617	15.751.852
Operarios (Incluye kit de aseo)	UND/MES	202	4.870.040	983.748.170
TOTAL MENSUAL GRUPO 2				**$ 1.016.085.602**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPUESTA GRUPO 3	
			VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE
Coordinador del Proyecto	UND/MES	1	9.358.275	9.358.275
Supervisor	UND/MES	1	7.227.305	7.227.305
Líderes de limpieza	UND/MES	2	5.250.617	10.501.235
Operarios (Incluye kit de aseo)	UND/MES	166	4.870.040	808.426.714
TOTAL MENSUAL GRUPO 3				**$ 835.513.528**

Nombre de la oferta	COTIZACION SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS
Número del proceso	COT-001-2026
Tipo	Total
Estado	Información en evaluación
Proveedor	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 900330248
Responsable	CLAUDIA LILIANA AHUMADA JARAMILLO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	CANTIDAD DE OPERARIOS	PROPUESTA (VALOR MENSUAL)	
		VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	39	4.161.581,00	162.301.659
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	3	4.161.581,00	12.484.743
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	5	4.161.581,00	20.807.905
CASA DE CONVIVENCIA	1	4.161.581,00	4.161.581
MUSEO ATLÁNTICO	4	4.161.581,00	16.646.324
EDIFICIO FERD	1	4.161.581,00	4.161.581
OFICINAS DE SECRETARÍA DE SALUD EN EL CARI	1	4.161.581,00	4.161.581
CASA CATINCHI	2	4.161.581,00	8.323.162
PARQUES PARA LA GENTE	2	4.161.581,00	8.323.162
JARDINERO	2	4.332.089,00	8.323.162
SUPERVISOR DE OPERACIONES	1	6.521.499,00	6.521.499
SUBTOTAL 1.1 MENSUAL			**256.216.359**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	PRPUESTA ASEO Y JARDINERIA
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
ELEMENTOS DE ASEO		
ATOMIZADORES PLASTICOS X 500CC	UNIDAD	3.964
BALDES PLASTICOS X 12 LITROS	UNIDAD	14.311
CEPILLO DE MANO PLASTICO COLOR BLANCO	UNIDAD	4.680
CHUPA PARA SANITARIO COLOR BLANCO	UNIDAD	9.662
ESCOBA SUAVE DE 5 LINEAS 35 CM MANGO METÁLICO DE 1.40 Mts	UNIDAD	20.970
ESCOBA CERDA DURA	UNIDAD	10.053
PAÑO DE MICROFIBRA X 5 UNIDADES	PAQUETE	22.327
ESCOBA DE PALITO	UNIDAD	9.952
PORTAMECHA TRAPERO INDUSTRIAL CON MANGO	UNIDAD METALICO	26.594
RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA - MANGO 70 CM	UNIDAD	9.792
MECHA INDUSTRIAL ALGODON 400GRS REF1000	UNIDAD	23.577
RASTRILLO PLASTICO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	35.526
PAD BLANCO N°16	UNIDAD	39.712
PAD MARRON N°16	UNIDAD	43.445
PAD ROJO N°16	UNIDAD	38.248
DULCEABRIGO BLANCO X 1 MTS 100CM L X 70 CM DE ANCHO	UNIDAD	8.490
DULCEABRIGO ROJO X 1 MT 100CM L X 70 CM DE ANCHO	UNIDAD	8.560
ESPONJILLA ABRASIVA	UNIDAD	1.574
ESPONJILLA PARA LAVAR LOZA DOBLE FAS	UNIDAD	1.273
CREMA LAVALOZA 500 GRAMOS	UNIDAD	9.316
JABON DETERGENTE X 500 GMS	UNIDAD	8.882
LUSTRA MUEBLES X 240 CC	UNIDAD	19.085
BOLSA NEGRA EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	2.985
BOLSA NEGRA JUMBO 29 X 36	UNIDAD	811
BOLSA NEGRA CANECA 18" X 23" C3 EXTRAFUERTE	UNIDAD	884
BOLSA BLANCA EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.151
BOLSA BLANCA JUMBO 29" X 36"	UNIDAD	929
BOLSA BLANCA CANECA 18" X 23" - CAL 1.5	UNIDAD	932
BOLSA VERDE EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.287
BOLSA VERDE JUMBO 29" X 36" - CAL 1,5	UNIDAD	976
BOLSA ROJO EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.353
BOLSA ROJA JUMBO 29" X 36"	UNIDAD	1.018
BOLSA ROJA CANECA 18 X 23	UNIDAD	861
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X 20 LITROS	CUÑETE	88.202
LIQUIDO DESINFECTANTE X 20 LITROS	CUÑETE	103.188
AMBIENTADOR LIQUIDO X 20 LITROS	CUÑETE	141.136
JABON LIQUIDO DE MANOS X 20 LITROS AVENA	CUÑETE	161.216
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS X 20 LITROS	CUÑETE	139.380
DESENGRASANTE INDUSTRIAL X 20 LITROS	CUÑETE	129.144
LIMPIAVIDRIOS X 20 LITROS	CUÑETE	111.144
ALCOHOL ANTISEPTICO X 20 LTS	CUÑETE	138.875
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X 4 LITROS	GALÓN	19.740
LIQUIDO DESINFECTANTE X 4 LITROS	GALÓN	22.763

AMBIENTADOR LIQUIDO X 4 LITROS	GALÓN	32.466
JABON LIQUIDO DE MANOS X 4 LITROS AVENA	GALÓN	41.287
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS X 4 LITROS	GALÓN	33.197
LIMPIAVIDRIOS X 4 LITROS	GALÓN	22.270
ALCOHOL ANTISEPTICO X 4 LITROS	GALÓN	34.039
SILICONA LIQUIDA X 4 LITROS	GALÓN	78.988
CERA POLIMERICA X GL	GALÓN	88.133
CERA EMULSIONADA ROJA X 4 LITROS	GALÓN	82.185
REMOVEDOR DE CERA	GALÓN	54.524
SELLADOR PARA PISOS X 4 LITROS	GALÓN	73.729
CREOLINA X 4 LITROS	GALÓN	31.004
ÁCIDO DDS X GALON	GALÓN	55.288
VINAGRE BLANCO X GL	GALÓN	26.519
AMONIO CUATERNARIO X GALON	GALÓN	56.086
SHAMPOO PARA ALFOMBRA X 4 LITROS	GALÓN	69.357
LIMPIADOR DE JUNTAS X 4 LITROS	GALÓN	64.423
ACEITE MINERAL INDUSTRIAL X GL	GALÓN	103.519
DIESEL (ACPM) X GL	GALÓN	16.063
CERA SUPERCONCENTRADA X 4 LITROS	GALÓN	127.265
BRILLAMETAL CREMA X 70 GMS	UNIDAD	9.992
JABON ABRASIVO 500 GR	UNIDAD POLVO	6.388
INSECTICIDA MULTIPROPOSITO EN AEROSOL	UNIDAD	28.722
GUANTES QUIRURGICOS	CAJAS X 100	45.692
ESENCIA EN ACEITE FRESA	FRASCO X 250 cc	23.592
MATA COMEJEN	FRASCO X 500 cc	30.898
ESPATULA METALICA 2 1/2"	UNIDAD	9.496
CEPILLO SANITARIO CON BASE COLOR BLANCO	UNIDAD	10.756
MOPA COMPLETA 60 CMS	UNIDAD	164.457
TOALLA PROTECTOR DE MOPA 60 CMS	UNIDAD	28.420
TRAPERO ENCABADO 14 ONZ	UNIDAD	28.175
VARSOL SIN OLOR X GL	UNIDAD	90.519
ACIDO OXALICO X KILO	KILO	31.098
DESOXITODO MULTIUSO POLVO FRASCO X 300G	UNIDAD	19.939
RESTAURADOR DE BRILLO EN PISOS CRISTALIZADOS X 4 LITROS	GALÓN	395.388
POLVO CRISTALIZADOR	KILO	386.432
PROTECTOR BRILLADOR PARA PISOS DE MADERA Y LAMINADOS X 500 ML	UNIDAD	68.780
LIMPION PARA VEHICULO X 5 UND	PAQUETE	26.758
DISCO DIAMANTADO 50	UNIDAD	44.151
DISCO DIAMANTADO 100	UNIDAD	43.125
DISCO DIAMANTADO 200	UNIDAD	43.742
DISCO DIAMANTADO 400	UNIDAD	43.035
DISCO DIAMANTADO 800	UNIDAD	44.810

OTROS		
ELIMINADOR OLORES AEROSOL CANELA X 300 ML	UNIDAD	32.740
DESINFECTANTE SPRAY X 360ML	UNIDAD	31.649
AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL X 400 ML	UNIDAD	22.526
PAÑUELO FACIAL X 4 UNIDADES	PAQUETE	8.401
TOALLA HUMEDAS X 80 UND	UNIDAD	27.480
TOALLAS HÚMEDAS MIL USOS X 40 UND	UNIDAD	16.885
AROMATIZANTE LÍQUIDO PARA AUTO AROMA ACQUA (APARATO Y REPUESTO) 7 CM3	UNIDAD	34.766
VARITAS DIFUSORAS DE AROMA 80 ML X UND	UNIDAD	29.770
GEL ALCOHÓLICO PARA DESINFECCIÓN HIGIÉNICA DE MANOS X 350 ML	UNIDAD	92.416
INSECTISIDA EN AEROSOL PARA USO DOMESTICO	UNIDAD	32.817
INSECTICIDA ELECTRICO REPUESTO	UNIDAD	30.639
JARDINERIA Y FUMIGACIÓN		
BOLSAS PARA VIVERO 7X14	UNIDAD	2.774
BOLSAS PARA VIVERO 15X20	UNIDAD	5.563
HERBICIDA AGRICOLA CONCENTRADO SOLUBLE - SL X LITRO	UNIDAD	89.064
INSECTICIDA AGRÍCOLA SUSPENSIÓN CONCENTRADA X LITRO	LITRO	128.749
FLORESCENCIA (FERTILIZANTE COMPUESTO MEZCLADO NKP PARA APLICACIÓN X KILO AL SUELO) X KILO	KILO	107.782
FERTILIZANTE COMPLETO COMPUESTO PARA APLICACIÓN FOLIAR	KILO	78.325
TRIPLE 15	KILO	106.474
UREA (FERTILIZANTE GRANULADO) X 50 KILOS	KILO	155.991
ABONO ORGANICO X KILO	KILO	54.510
AMINA (HERBICIDA AGRÍCOLA) X LITRO	LITRO	86.742
MOLUSQUICIDA DE USO DOMÉSTICO CONTROL CARACOLES Y BABOSAS 500g	CAJA	62.353
RAFAGA INSECTICIDA CONCENTRADO EMULSIONABLE X LITRO	LITRO	81.077
MATA COMEJEN	FRASCO X 500 CC	33.419
RODENTICIDA MINIBLOQUE PARAFINADO X 1000 GRAMOS	KILO	190.863
PEGANTE PARA RATAS 135g	TUBO	28.102
SUBTOTAL MENSUAL 1.2		**$ 5.730.551**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	PROPUESTA CAFETERIA
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
CAFETERIA		
CAFÉ, CONSUMO NACIONAL, 100%TOSTADO Y MOLIDO, SIN DESCASFEINAR X 500	LIBRA	39.198
AZUCAR BLANCA REFINADA X 500 GRS	LIBRA	7.469
AZUCAR EXTRAFINA INCAUCA TUBIPACK X 200 UND	PAQUETE	15.335
ENDULZANTE SOBRE X 100 UND	CAJA	47.351
AZUCAR LIGTH X 100 SOBRES	CAJA	10.907
SAL ALTA PUREZA X 500 GRAMOS	UNIDAD	4.016
MEZCLADORES DE CARTON MARRON X 1000 UNIDADES	PAQUETE	24.004
AROMATICAS SURTIDAS X 25 SOBRES	CAJA	6.723
INFUSION FRUTOS TROPICALES X 20 SOBRES	CAJA	18.791
FILTRO PARA GRECAS DE 30 TINTOS	UNIDAD	10.789
FILTRO PARA GRECAS DE 60 TINTOS	UNIDAD	15.034
PAPEL HIGIENICO 3 EN 1 BLANCO X 45 MTS	UNIDAD	6.202
PAPEL HIGIENICO HD BLANCA X 250 MTS	UNIDAD	27.273
SERVILLETA CAFETERA PAQ X 100 UND/P.NACIONALES	PAQUETE	4.691
VASOS DESECHABLES 4 ONZAS CARTON 100% BIODEGRADABLE X 50 UNIDADES	PAQUETE	10.819
VASOS DESECHABLES 7 ONZAS CARTON 100% BIODEGRADABLE X 50 UNIDADES	PAQUETE	13.882
VASO CONICO 6 ONZAS X 200 UNIDADES	PAQUETE	30.193
TOALLAS DE MANO EN Z NATURAL X 150 UND	PAQUETE	15.374
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ 4 GM X 100 SOBRES	PAQUETE	32.316
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ X 450 GR FRASCO	UNIDAD	37.085
SUBTOTAL MENSUAL 1.3		**$ 377.450**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION			PROPUESTA UTENSILIOS	
	UNIDAD MEDIDORA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
TOTAL UTENSILIOS				
TAZA MEDIDORA DE MEDIO LITRO	UNIDAD	3	30.013	90.039
TAZA MEDIDORA DE UN LITRO	UNIDAD	3	37.467	112.401
BROCHA DE 1 PULGADA	UNIDAD	10	8.454	84.540
BROCHA DE 2 PULGADAS	UNIDAD	10	14.248	142.480
PLUMERO DOMÉSTICO	UNIDAD	20	16.621	332.420
LIJA N°80	UNIDAD	20	3.155	63.100
LIJA N°100	UNIDAD	20	3.099	61.980
EXACTO GRANDE	UNIDAD	10	23.453	234.534
EMBUDO PLÁSTICO GRANDE	UNIDAD	6	9.485	56.910
ESCOBONES TIPO EPM PLASTICO	UNIDAD	8	42.743	341.944
ESCURRIDOR DE ALUMINIO 50 CM CON MANGO	UNIDAD	12	110.550	1.326.600
PISTOLA DE RIEGO PLÁSTICA	UNIDAD	6	48.020	288.120
REGADERA MANUAL	UNIDAD	4	50.607	202.428
ASPERSOR DE RIEGO 360° CON ESTACA DOS VIAS. AREA 16 Mtrs	UNIDAD	4	43.887	175.548
PULVERIZADOR A PRESIÓN PORTATIL PREVIA DE CULTIVO PARA EL RIEGO (5L)	UNIDAD	2	186.009	372.018
CAJA CEBADERA DE CONTROL RATAS	UNIDAD	20	72.353	1.447.060
VALOR TOTAL UTENSILIOS (1.4)				**$ 5.332.122**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	CANTIDAD	P.O	
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
TOTAL BEBIDAS				
AGUA PURIFICADA 300ml X 24u	UNIDAD	2	26.194	52.388
GASEOSA ORIGINAL PLASTICA 250ml X 12u	UNIDAD	2	44.563	89.126
GASEOSA ZERO PLASTICA 250ml X 12u	UNIDAD	2	32.395	64.790
GASEOSA ZERO LATA 235ml X 24u	UNIDAD	2	94.095	188.190
BEBIDA MALTOSA PEQUEÑA PLASTICA 200cm X 30u	UNIDAD	2	82.259	164.518
BEBIDA CON TEA 250ml BOTELLA VIDRIO X 6u SABORES SURTIDOS	UNIDAD	2	35.530	71.060
BEBIDA ENERGIZANTE 473 ml	UNIDAD	2	14.727	29.454
SUBTOTAL MENSUAL 1.5				**$ 659.526**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPUESTA GRUPO 2	
			VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE
Coordinador del Proyecto	UND/MES	1	8.718.969	8.718.969
Supervisor	UND/MES	1	7.012.173	7.012.173
Líderes de limpieza	UND/MES	3	5.129.232	15.387.696
Operarios (Incluye kit de aseo)	UND/MES	202	5.015.023	1.013.034.646
TOTAL MENSUAL GRUPO 2				**$ 1.044.153.484**

ZONAS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO (GRUPO 2)		ROL	No. DE OPERARIOS
SUBREGION ORIENTAL	SABANAGRANDE - SANTO TOMAS - PALMAR DE VARELA - PONEDERA - CANDELARIA	Operarios (Incluye kit de aseo)	70
		Líderes de limpieza	1
SUBREGION CENTRAL B	BARANOA - POLONUEVO –USIACURI	Operarios (Incluye kit de aseo)	59
		Líderes de limpieza	1
SUBREGIONES COSTERA Y METRO	GALAPA - PUERTO COLOMBIA - JUAN DE ACOSTA - PIOJO - TUBARA	Operarios (Incluye kit de aseo)	73
		Líderes de limpieza	1
SUBTOTAL		**Operarios (Incluye kit de aseo)**	**202**
		Líderes de limpieza	**3**

MUNICIPIO	CANT	ZONA
BARANOA	3	Central B
BARANOA	3	Central B
BARANOA	2	Central B
BARANOA	1	Central B
BARANOA	4	Central B
BARANOA	1	Central B
BARANOA	1	Central B
BARANOA	1	Central B
BARANOA	3	Central B
BARANOA	2	Central B
BARANOA	3	Central B
BARANOA	1	Central B
BARANOA	1	Central B
BARANOA	1	Central B
BARANOA	1	Central B
BARANOA	3	Central B
BARANOA	1	Central B
BARANOA	1	Central B
BARANOA	1	Central B
BARANOA	2	Central B
BARANOA	2	Central B
BARANOA	1	Central B
CANDELARIA	3	Oriental
BARANOA	2	Central B
BARANOA	1	Central B
CANDELARIA	3	Oriental
CANDELARIA	2	Oriental
CANDELARIA	1	Oriental
CANDELARIA	1	Oriental
CANDELARIA	2	Oriental
CANDELARIA	2	Oriental
CANDELARIA	1	Oriental
GALAPA	4	Costera y Metro
GALAPA	1	Costera y Metro
GALAPA	3	Costera y Metro
GALAPA	1	Costera y Metro
GALAPA	4	Costera y Metro
GALAPA	2	Costera y Metro
GALAPA	3	Costera y Metro
GALAPA	2	Costera y Metro
GALAPA	2	Costera y Metro
GALAPA	1	Costera y Metro
JUAN DE ACOSTA	4	Costera y Metro
JUAN DE ACOSTA	1	Costera y Metro
JUAN DE ACOSTA	1	Costera y Metro
JUAN DE ACOSTA	0	Costera y Metro
JUAN DE ACOSTA	2	Costera y Metro
JUAN DE ACOSTA	1	Costera y Metro
JUAN DE ACOSTA	1	Costera y Metro
JUAN DE ACOSTA	1	Costera y Metro
PALMAR DE VARELA	3	Oriental
PALMAR DE VARELA	2	Oriental
PALMAR DE VARELA	0	Oriental
PALMAR DE VARELA	1	Oriental
PALMAR DE VARELA	5	Oriental
PALMAR DE VARELA	1	Oriental
PALMAR DE VARELA	2	Oriental
PALMAR DE VARELA	1	Oriental
PALMAR DE VARELA	2	Oriental
PALMAR DE VARELA	2	Oriental
PIOJÓ	3	Costera y Metro
PIOJÓ	1	Costera y Metro
PIOJÓ	0	Costera y Metro
PIOJÓ	1	Costera y Metro
PIOJÓ	0	Costera y Metro
PIOJÓ	0	Costera y Metro
PIOJÓ	0	Costera y Metro
PIOJÓ	3	Costera y Metro
POLONUEVO	3	Central B
POLONUEVO	1	Central B
POLONUEVO	1	Central B
POLONUEVO	1	Central B
POLONUEVO	1	Central B
POLONUEVO	2	Central B
POLONUEVO	3	Central B
PONEDERA	4	Oriental
PONEDERA	1	Oriental
PONEDERA	1	Oriental
PONEDERA	2	Oriental
PONEDERA	1	Oriental
PONEDERA	1	Oriental
PONEDERA	1	Oriental
PONEDERA	2	Oriental
PONEDERA	4	Oriental
PONEDERA	1	Oriental
PONEDERA	1	Oriental
PONEDERA	1	Oriental
PUERTO	3	Costera y Metro
PUERTO	3	Costera y Metro
PUERTO	1	Costera y Metro
PUERTO	1	Costera y Metro
PUERTO	4	Costera y Metro
PUERTO	3	Costera y Metro
PUERTO	3	Costera y Metro
SABANAGRANDE	0	Oriental
SABANAGRANDE	0	Oriental
SABANAGRANDE	0	Oriental
SABANAGRANDE	0	Oriental
SABANAGRANDE	0	Oriental
SABANAGRANDE	3	Oriental
SABANAGRANDE	1	Oriental
SANTO TOMÁS	5	Oriental
SANTO TOMÁS	1	Oriental
SANTO TOMÁS	1	Oriental
SANTO TOMÁS	1	Oriental
SANTO TOMÁS	1	Oriental
SANTO TOMÁS	1	Oriental
SANTO TOMÁS	4	Oriental
SANTO TOMÁS	1	Oriental
TUBARÁ	4	Costera y Metro
TUBARÁ	1	Costera y Metro
TUBARÁ	1	Costera y Metro
TUBARÁ	0	Costera y Metro
TUBARÁ	1	Costera y Metro
TUBARÁ	1	Costera y Metro
TUBARÁ	3	Costera y Metro
TUBARÁ	1	Costera y Metro
TUBARÁ	1	Costera y Metro
USIACURÍ	3	Central B
USIACURÍ	3	Central B
USIACURÍ	1	Central B
USIACURÍ	1	Central B
	202	

	PROPUESTA. Grupo 2

DESCRIPCION	No. DE OPERARIOS	VALOR MENSUAL
Coordinador del Proyecto	1	8.718.969
Supervisor	1	7.012.173
Líderes de limpieza	3	15.387.696
Operarios (Incluye kit de aseo)	202	1.013.034.646
SUBTOTAL		1.044.153.484
TOTAL GRUPO 2		**1.044.153.484**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPUESTA GRUPO 3	
			VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE
Coordinador del Proyecto	UND/MES	1	8.718.969	8.718.969
Supervisor	UND/MES	1	8.347.291	8.347.291
Líderes de limpieza	UND/MES	2	5.129.232	10.258.464
Operarios (Incluye kit de aseo)	UND/MES	166	5.015.023	832.493.818
TOTAL MENSUAL GRUPO 3				**$ 859.818.542**

ZONAS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO (GRUPO 2)		ROL	No. DE OPERARIOS
SUBREGION SUR	CAMPO DE LA CRUZ - REPELON - MANATI - SUAN - SANTA LUCIA	Operarios (Incluye kit de aseo)	62
		Líderes de limpieza	1
SUBREGION CENTRAL A	SABANALARGA - LURUACO	Operarios (Incluye kit de aseo)	104
		Líderes de limpieza	1
SUBTOTAL		**Operarios (Incluye kit de aseo)**	**166**
		Líderes de limpieza	**2**

PROPUESTA. GRUPO 3:		
DESCRIPCION	**No. DE OPERARIOS**	**VALOR MENSUAL**
Coordinador del Proyecto	1	8.718.969
Supervisor	1	8.347.291
Líderes de limpieza	2	10.258.464
Operarios (Incluye kit de aseo)	166	832.493.818
SUBTOTAL		859.818.542
TOTAL GRUPO 3		**859.818.542**

MUNICIPIO	CANTIDAD	ZONA
CAMPO DE LA CRUZ	3	Sur
CAMPO DE LA CRUZ	1	Sur
CAMPO DE LA CRUZ	2	Sur
CAMPO DE LA CRUZ	2	Sur
CAMPO DE LA CRUZ	1	Sur
CAMPO DE LA CRUZ	3	Sur
LURUACO	2	Central A
LURUACO	1	Central A
LURUACO	1	Central A
LURUACO	3	Central A
LURUACO	1	Central A
LURUACO	1	Central A
LURUACO	1	Central A
LURUACO	3	Central A
LURUACO	2	Central A
LURUACO	3	Central A
LURUACO	2	Central A
LURUACO	3	Central A
LURUACO	1	Central A
LURUACO	1	Central A
LURUACO	0	Central A
LURUACO	2	Central A
LURUACO	2	Central A
LURUACO	1	Central A
LURUACO	2	Central A
LURUACO	0	Central A
LURUACO	2	Central A
LURUACO	0	Central A
MANATI	2	Sur
MANATI	1	Sur
MANATI	1	Sur
MANATI	3	Sur
MANATI	1	Sur
MANATI	2	Sur
REPELÓN	3	Sur
REPELÓN	1	Sur
REPELÓN	3	Sur
REPELÓN	3	Sur
REPELÓN	1	Sur
REPELÓN	1	Sur
REPELÓN	1	Sur
REPELÓN	1	Sur
REPELÓN	3	Sur
REPELÓN	2	Sur
REPELÓN	2	Sur
REPELÓN	2	Sur
REPELÓN	1	Sur
REPELÓN	0	Sur
REPELÓN	1	Sur
SABANALARGA	5	Central A
SABANALARGA	4	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	2	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	3	Central A
SABANALARGA	3	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	3	Central A
SABANALARGA	0	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	4	Central A
SABANALARGA	3	Central A
SABANALARGA	2	Central A
SABANALARGA	4	Central A
SABANALARGA	2	Central A
SABANALARGA	3	Central A
SABANALARGA	4	Central A
SABANALARGA	0	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	0	Central A
SABANALARGA	4	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	4	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	4	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	3	Central A
SABANALARGA	0	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	4	Central A
SABANALARGA	3	Central A
SABANALARGA	2	Central A
SABANALARGA	4	Central A
SABANALARGA	2	Central A
SABANALARGA	3	Central A
SABANALARGA	4	Central A
SABANALARGA	0	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SABANALARGA	0	Central A
SABANALARGA	4	Central A
SABANALARGA	1	Central A
SANTA LUCÍA	3	Sur
SANTA LUCÍA	1	Sur
SANTA LUCÍA	1	Sur
SANTA LUCÍA	2	Sur
SUAN	3	Sur
SUAN	1	Sur
SUAN	1	Sur
SUAN	2	Sur
SUAN	1	Sur
	166	

Outlook

Re: SOLICITUD DE COTIZACION

Desde GLOBAL SERVICES PROJECTS SAS <globalservicesprojectssas@gmail.com>
Fecha Vie 9/01/2026 16:13
Para Secretaria general <cotizaciones.atlantico@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (444 KB)
GRUPO 3 GLOBAL SERVICES P. 2026.xls; GRUPO 1 GLOBAL SERVICES P. 2026.xls; GRUPO 2 GLOBAL SERVICES P. 2026.xls;

Buenas tardes,

En atención a la solicitud realizada, enviamos adjunto cotización de los servicios requeridos para su revisión.

Estamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Global Services Projects

El jue, 8 ene 2026 a las 15:12, Secretaria general (<cotizaciones.atlantico@hotmail.com>) escribió:

> Buenos dias, muy comedidamente remito invitación a cotizar para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO Y LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. GRUPOS, 1, 2 Y 3.
>
> Por favor adjuntar cotización en formato PDF y/o Excel
>
> En caso de observaciones, por favor hacerla llegar por este medio para su revisión.
>
> Cordialmente.
>
> Alirio Rodríguez
> Asesor Externo
> Secretaria General
> Departamento del Atlántico

GLOBAL SERVICES PROJECTS S.A.S.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	CANTIDAD DE OPERARIOS	PROPUESTA (VALOR MENSUAL)	
		VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	39	4.228.704,00	164.919.456
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	3	4.228.704,00	12.686.112
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	5	4.228.704,00	21.143.520
CASA DE CONVIVENCIA	1	4.228.704,00	4.228.704
MUSEO ATLÁNTICO	4	4.228.704,00	16.914.816
EDIFICIO FERD	1	4.228.704,00	4.228.704
OFICINAS DE SECRETARÍA DE SALUD EN EL CARI	1	4.228.704,00	4.228.704
CASA CATINCHI	2	4.228.704,00	8.457.408
PARQUES PARA LA GENTE	2	4.228.704,00	8.457.408
JARDINERO	2	4.401.961,00	8.457.408
SUPERVISOR DE OPERACIONES	1	6.626.684,00	6.626.684
SUBTOTAL 1.1 MENSUAL			**260.348.924**

GLOBAL SERVICES PROJECTS S.A.S.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	PRPUESTA ASEO Y JARDINERIA
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
ELEMENTOS DE ASEO		
ATOMIZADORES PLASTICOS X 500CC	UNIDAD	4.060
BALDES PLASTICOS X 12 LITROS	UNIDAD	14.657
CEPILLO DE MANO PLASTICO COLOR BLANCO	UNIDAD	4.793
CHUPA PARA SANITARIO COLOR BLANCO	UNIDAD	9.896
ESCOBA SUAVE DE 5 LINEAS 35 CM MANGO METÁLICO DE 1.40 Mts	UNIDAD	21.477
ESCOBA CERDA DURA	UNIDAD	10.296
PAÑO DE MICROFIBRA X 5 UNIDADES	PAQUETE	22.868
ESCOBA DE PALITO	UNIDAD	10.193
PORTAMECHA TRAPERO INDUSTRIAL CON MANGO	UNIDAD METALICO	27.238
RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA - MANGO 70 CM	UNIDAD	10.029
MECHA INDUSTRIAL ALGODON 400GRS REF1000	UNIDAD	24.148
RASTRILLO PLASTICO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	36.386
PAD BLANCO N°16	UNIDAD	40.673
PAD MARRON N°16	UNIDAD	44.496
PAD ROJO N°16	UNIDAD	39.173
DULCEABRIGO BLANCO X 1 MTS 100CM L X 70 CM DE ANCHO	UNIDAD	8.696
DULCEABRIGO ROJO X 1 MT 100CM L X 70 CM DE ANCHO	UNIDAD	8.767
ESPONJILLA ABRASIVA	UNIDAD	1.612
ESPONJILLA PARA LAVAR LOZA DOBLE FAS	UNIDAD	1.304
CREMA LAVALOZA 500 GRAMOS	UNIDAD	9.542
JABON DETERGENTE X 500 GMS	UNIDAD	9.097
LUSTRA MUEBLES X 240 CC	UNIDAD	19.547
BOLSA NEGRA EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.057
BOLSA NEGRA JUMBO 29 X 36	UNIDAD	831
BOLSA NEGRA CANECA 18" X 23" C3 EXTRAFUERTE	UNIDAD	906
BOLSA BLANCA EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.227
BOLSA BLANCA JUMBO 29" X 36"	UNIDAD	951
BOLSA BLANCA CANECA 18" X 23" - CAL 1.5	UNIDAD	955
BOLSA VERDE EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.367
BOLSA VERDE JUMBO 29" X 36" - CAL 1,5	UNIDAD	999
BOLSA ROJO EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.434
BOLSA ROJA JUMBO 29" X 36"	UNIDAD	1.043
BOLSA ROJA CANECA 18 X 23	UNIDAD	881
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X 20 LITROS	CUÑETE	90.336
LIQUIDO DESINFECTANTE X 20 LITROS	CUÑETE	105.684
AMBIENTADOR LIQUIDO X 20 LITROS	CUÑETE	144.550
JABON LIQUIDO DE MANOS X 20 LITROS AVENA	CUÑETE	165.117
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS X 20 LITROS	CUÑETE	142.752
DESENGRASANTE INDUSTRIAL X 20 LITROS	CUÑETE	132.268

LIMPIAVIDRIOS X 20 LITROS	CUÑETE	113.833
ALCOHOL ANTISEPTICO X 20 LTS	CUÑETE	142.235
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X 4 LITROS	GALÓN	20.217
LIQUIDO DESINFECTANTE X 4 LITROS	GALÓN	23.313
AMBIENTADOR LIQUIDO X 4 LITROS	GALÓN	33.251
JABON LIQUIDO DE MANOS X 4 LITROS AVENA	GALÓN	42.286
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS X 4 LITROS	GALÓN	34.000
LIMPIAVIDRIOS X 4 LITROS	GALÓN	22.809
ALCOHOL ANTISEPTICO X 4 LITROS	GALÓN	34.863
SILICONA LIQUIDA X 4 LITROS	GALÓN	80.899
CERA POLIMERICA X GL	GALÓN	90.265
CERA EMULSIONADA ROJA X 4 LITROS	GALÓN	84.173
REMOVEDOR DE CERA	GALÓN	55.843
SELLADOR PARA PISOS X 4 LITROS	GALÓN	75.513
CREOLINA X 4 LITROS	GALÓN	31.754
ÁCIDO DDS X GALON	GALÓN	56.625
VINAGRE BLANCO X GL	GALÓN	27.160
AMONIO CUATERNARIO X GALON	GALÓN	57.443
SHAMPOO PARA ALFOMBRA X 4 LITROS	GALÓN	71.035
LIMPIADOR DE JUNTAS X 4 LITROS	GALÓN	65.982
ACEITE MINERAL INDUSTRIAL X GL	GALÓN	106.023
DIESEL (ACPM) X GL	GALÓN	16.452
CERA SUPERCONCENTRADA X 4 LITROS	GALÓN	130.344
BRILLAMETAL CREMA X 70 GMS	UNIDAD	10.234
JABON ABRASIVO 500 GR	UNIDAD POLVO	6.543
INSECTICIDA MULTIPROPOSITO EN AEROSOL	UNIDAD	29.417
GUANTES QUIRURGICOS	CAJAS X 100	46.797
ESENCIA EN ACEITE FRESA	FRASCO X 250 cc	24.163
MATA COMEJEN	FRASCO X 500 cc	31.646
ESPATULA METALICA 2 1/2"	UNIDAD	9.726
CEPILLO SANITARIO CON BASE COLOR BLANCO	UNIDAD	11.016
MOPA COMPLETA 60 CMS	UNIDAD	168.436
TOALLA PROTECTOR DE MOPA 60 CMS	UNIDAD	29.107
TRAPERO ENCABADO 14 ONZ	UNIDAD	28.857
VARSOL SIN OLOR X GL	UNIDAD	92.709
ACIDO OXALICO X KILO	KILO	31.850
DESOXITODO MULTIUSO POLVO FRASCO X 300G	UNIDAD	20.422
RESTAURADOR DE BRILLO EN PISOS CRISTALIZADOS X 4 LITROS	GALÓN	404.953
POLVO CRISTALIZADOR	KILO	395.782
PROTECTOR BRILLADOR PARA PISOS DE MADERA Y LAMINADOS X 500 ML	UNIDAD	70.444
LIMPION PARA VEHICULO X 5 UND	PAQUETE	27.405
DISCO DIAMANTADO 50	UNIDAD	45.220
DISCO DIAMANTADO 100	UNIDAD	44.168
DISCO DIAMANTADO 200	UNIDAD	44.801
DISCO DIAMANTADO 400	UNIDAD	44.077
DISCO DIAMANTADO 800	UNIDAD	45.894
OTROS		
ELIMINADOR OLORES AEROSOL CANELA X 300 ML	UNIDAD	33.532
DESINFECTANTE SPRAY X 360ML	UNIDAD	32.414
AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL X 400 ML	UNIDAD	23.071
PAÑUELO FACIAL X 4 UNIDADES	PAQUETE	8.604
TOALLA HUMEDAS X 80 UND	UNIDAD	28.144
TOALLAS HÚMEDAS MIL USOS X 40 UND	UNIDAD	17.294
AROMATIZANTE LÍQUIDO PARA AUTO AROMA ACQUA (APARATO Y REPUESTO) 7 CM3	UNIDAD	35.607

VARITAS DIFUSORAS DE AROMA 80 ML X UND	UNIDAD	30.490
GEL ALCOHÓLICO PARA DESINFECCIÓN HIGIÉNICA DE MANOS X 350 ML	UNIDAD	94.652
INSECTISIDA EN AEROSOL PARA USO DOMESTICO	UNIDAD	33.611
INSECTICIDA ELECTRICO REPUESTO	UNIDAD	31.380
JARDINERIA Y FUMIGACIÓN		
BOLSAS PARA VIVERO 7X14	UNIDAD	2.841
BOLSAS PARA VIVERO 15X20	UNIDAD	5.697
HERBICIDA AGRICOLA CONCENTRADO SOLUBLE - SL X LITRO	UNIDAD	91.219
INSECTICIDA AGRÍCOLA SUSPENSIÓN CONCENTRADA X LITRO	LITRO	131.864
FLORESCENCIA (FERTILIZANTE COMPUESTO MEZCLADO NKP PARA APLICACIÓN X KILO AL SUELO) X KILO	KILO	110.390
FERTILIZANTE COMPLETO COMPUESTO PARA APLICACIÓN FOLIAR	KILO	80.220
TRIPLE 15	KILO	109.050
UREA (FERTILIZANTE GRANULADO) X 50 KILOS	KILO	159.765
ABONO ORGANICO X KILO	KILO	55.829
AMINA (HERBICIDA AGRÍCOLA) X LITRO	LITRO	88.840
MOLUSQUICIDA DE USO DOMÉSTICO CONTROL CARACOLES Y BABOSAS 500g	CAJA	63.862
RAFAGA INSECTICIDA CONCENTRADO EMULSIONABLE X LITRO	LITRO	83.039
MATA COMEJEN	FRASCO X 500 CC	34.228
RODENTICIDA MINIBLOQUE PARAFINADO X 1000 GRAMOS	KILO	195.481
PEGANTE PARA RATAS 135g	TUBO	28.782
SUBTOTAL MENSUAL 1.2		**$ 5.730.551**

GLOBAL SERVICES PROJECTS S.A.S.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	PROPUESTA CAFETERIA
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
CAFETERIA		
CAFÉ, CONSUMO NACIONAL, 100%TOSTADO Y MOLIDO, SIN DESCASFEINAR X 500	LIBRA	40.146
AZUCAR BLANCA REFINADA X 500 GRS	LIBRA	7.649
AZUCAR EXTRAFINA INCAUCA TUBIPACK X 200 UND	PAQUETE	15.706
ENDULZANTE SOBRE X 100 UND	CAJA	48.496
AZUCAR LIGTH X 100 SOBRES	CAJA	11.171
SAL ALTA PUREZA X 500 GRAMOS	UNIDAD	4.114
MEZCLADORES DE CARTON MARRON X 1000 UNIDADES	PAQUETE	24.585
AROMATICAS SURTIDAS X 25 SOBRES	CAJA	6.886
INFUSION FRUTOS TROPICALES X 20 SOBRES	CAJA	19.246
FILTRO PARA GRECAS DE 30 TINTOS	UNIDAD	11.050
FILTRO PARA GRECAS DE 60 TINTOS	UNIDAD	15.397
PAPEL HIGIENICO 3 EN 1 BLANCO X 45 MTS	UNIDAD	6.353
PAPEL HIGIENICO HD BLANCA X 250 MTS	UNIDAD	27.932
SERVILLETA CAFETERA PAQ X 100 UND/P.NACIONALES	PAQUETE	4.804
VASOS DESECHABLES 4 ONZAS CARTON 100% BIODEGRADABLE X 50 UNIDADES	PAQUETE	11.081
VASOS DESECHABLES 7 ONZAS CARTON 100% BIODEGRADABLE X 50 UNIDADES	PAQUETE	14.218
VASO CONICO 6 ONZAS X 200 UNIDADES	PAQUETE	30.923
TOALLAS DE MANO EN Z NATURAL X 150 UND	PAQUETE	15.745
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ 4 GM X 100 SOBRES	PAQUETE	33.097
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ X 450 GR FRASCO	UNIDAD	37.982
SUBTOTAL MENSUAL 1.3		**$ 386.582**

GLOBAL SERVICES PROJECTS S.A.S.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	CANTIDAD	PROPUESTA UTENSILIOS	
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
TOTAL UTENSILIOS				
TAZA MEDIDORA DE MEDIO LITRO	UNIDAD	3	30.739	92.217
TAZA MEDIDORA DE UN LITRO	UNIDAD	3	38.373	115.120
BROCHA DE 1 PULGADA	UNIDAD	10	8.659	86.586
BROCHA DE 2 PULGADAS	UNIDAD	10	14.592	145.927
PLUMERO DOMÉSTICO	UNIDAD	20	17.023	340.463
LIJA N°80	UNIDAD	20	3.231	64.627
LIJA N°100	UNIDAD	20	3.174	63.480
EXACTO GRANDE	UNIDAD	10	24.021	240.208
EMBUDO PLÁSTICO GRANDE	UNIDAD	6	9.714	58.286
ESCOBONES TIPO EPM PLASTICO	UNIDAD	8	43.777	350.217
ESCURRIDOR DE ALUMINIO 50 CM CON MANGO	UNIDAD	12	113.224	1.358.695
PISTOLA DE RIEGO PLÁSTICA	UNIDAD	6	49.182	295.091
REGADERA MANUAL	UNIDAD	4	51.831	207.325
ASPERSOR DE RIEGO 360° CON ESTACA DOS VIAS. AREA 16 Mtrs	UNIDAD	4	44.949	179.795
PULVERIZADOR A PRESIÓN PORTATIL PREVIA DE CULTIVO PARA EL RIEGO (5L)	UNIDAD	2	190.509	381.019
CAJA CEBADERA DE CONTROL RATAS	UNIDAD	20	74.103	1.482.070
VALOR TOTAL UTENSILIOS (1.4)				**$ 5.461.125**

GLOBAL SERVICES PROJECTS S.A.S.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA		P.O	
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
TOTAL BEBIDAS				
AGUA PURIFICADA 300ml X 24u	UNIDAD	2	33.266	66.533
GASEOSA ORIGINAL PLASTICA 250ml X 12u	UNIDAD	2	56.595	113.190
GASEOSA ZERO PLASTICA 250ml X 12u	UNIDAD	2	41.142	82.283
GASEOSA ZERO LATA 235ml X 24u	UNIDAD	2	119.501	239.001
BEBIDA MALTOSA PEQUEÑA PLASTICA 200cm X 30u	UNIDAD	2	104.469	208.938
BEBIDA CON TEA 250ml BOTELLA VIDRIO X 6u SABORES SURTIDOS	UNIDAD	2	45.123	90.246
BEBIDA ENERGIZANTE 473 ml	UNIDAD	2	18.703	37.407
SUBTOTAL MENSUAL 1.5				**$ 837.598**

GLOBAL SERVICES PROJECTS S.A.S.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPUESTA GRUPO 2	
			VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE
Coordinador del Proyecto	UND/MES	1	8.869.147	8.869.147
Supervisor	UND/MES	1	8.511.955	8.511.955
Líderes de limpieza	UND/MES	3	5.796.033	17.388.099
Operarios (Incluye kit de aseo)	UND/MES	202	5.666.977	1.144.729.354
TOTAL MENSUAL GRUPO 2				**$ 1.179.498.555**

GLOBAL SERVICES PROJECTS S.A.S.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPUESTA GRUPO 3	
			VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE
Coordinador del Proyecto	UND/MES	1	8.869.147	8.869.147
Supervisor	UND/MES	1	8.511.955	8.511.955
Líderes de limpieza	UND/MES	2	5.796.033	11.592.066
Operarios (Incluye kit de aseo)	UND/MES	166	5.666.977	940.718.182
TOTAL MENSUAL GRUPO 3				**$ 969.691.350**

Nombre de la oferta	ESTUDIO DE MERCADO - INTEGRAL DE ASEO
Número del proceso	COT-001-2026
Tipo	Total
Estado	Información en evaluación
Proveedor	INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE S.A.S COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 901383763
Responsable	Loreinis Paola Miranda Acuña

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	CANTIDAD DE OPERARIOS	PROPUESTA (VALOR MENSUAL)	
		VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	39	$ 4.828.133	188.297.193
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	3	$ 4.828.133	14.484.399
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	5	$ 4.828.133	24.140.666
CASA DE CONVIVENCIA	1	$ 4.828.133	4.828.133
MUSEO ATLÁNTICO	4	$ 4.828.133	19.312.533
EDIFICIO FERD	1	$ 4.828.133	4.828.133
OFICINAS DE SECRETARÍA DE SALUD EN EL CARI	1	$ 4.828.133	4.828.133
CASA CATINCHI	2	$ 4.828.133	9.656.266
PARQUES PARA LA GENTE	2	$ 4.828.133	9.656.266
JARDINERO	2	$ 5.025.949	10.051.899
SUPERVISOR DE OPERACIONES	1	$ 7.566.033	7.566.033
SUBTOTAL 1.1 MENSUAL			**297.649.655**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	PRPUESTA ASEO Y JARDINERIA
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
ELEMENTOS DE ASEO		
ATOMIZADORES PLASTICOS X 500CC	UNIDAD	4.599
BALDES PLASTICOS X 12 LITROS	UNIDAD	16.604
CEPILLO DE MANO PLASTICO COLOR BLANCO	UNIDAD	5.429
CHUPA PARA SANITARIO COLOR BLANCO	UNIDAD	11.210
ESCOBA SUAVE DE 5 LINEAS 35 CM MANGO METÁLICO DE 1.40 Mts	UNIDAD	24.328
ESCOBA CERDA DURA	UNIDAD	11.664
PAÑO DE MICROFIBRA X 5 UNIDADES	PAQUETE	25.904
ESCOBA DE PALITO	UNIDAD	11.546
PORTAMECHA TRAPERO INDUSTRIAL CON MANGO	UNIDAD METALICO	30.855
RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA - MANGO 70 CM	UNIDAD	11.361
MECHA INDUSTRIAL ALGODON 400GRS REF1000	UNIDAD	27.354
RASTRILLO PLASTICO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	41.216
PAD BLANCO N°16	UNIDAD	46.072
PAD MARRON N°16	UNIDAD	50.403
PAD ROJO N°16	UNIDAD	44.374
DULCEABRIGO BLANCO X 1 MTS 100CM L X 70 CM DE ANCHO	UNIDAD	9.851
DULCEABRIGO ROJO X 1 MT 100CM L X 70 CM DE ANCHO	UNIDAD	9.931
ESPONJILLA ABRASIVA	UNIDAD	1.826
ESPONJILLA PARA LAVAR LOZA DOBLE FAS	UNIDAD	1.476
CREMA LAVALOZA 500 GRAMOS	UNIDAD	10.807
JABON DETERGENTE X 500 GMS	UNIDAD	10.305
LUSTRA MUEBLES X 240 CC	UNIDAD	22.142
BOLSA NEGRA EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.463
BOLSA NEGRA JUMBO 29 X 36	UNIDAD	941
BOLSA NEGRA CANECA 18" X 23" C3 EXTRAFUERTE	UNIDAD	1.025
BOLSA BLANCA EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.655
BOLSA BLANCA JUMBO 29" X 36"	UNIDAD	1.077
BOLSA BLANCA CANECA 18" X 23" - CAL 1.5	UNIDAD	1.082
BOLSA VERDE EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.814
BOLSA VERDE JUMBO 29" X 36" - CAL 1,5	UNIDAD	1.132
BOLSA ROJO EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.890

BOLSA ROJA JUMBO 29" X 36"	UNIDAD	1.182
BOLSA ROJA CANECA 18 X 23	UNIDAD	999
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X 20 LITROS	CUÑETE	102.329
LIQUIDO DESINFECTANTE X 20 LITROS	CUÑETE	119.715
AMBIENTADOR LIQUIDO X 20 LITROS	CUÑETE	163.740
JABON LIQUIDO DE MANOS X 20 LITROS AVENA	CUÑETE	187.038
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS X 20 LITROS	CUÑETE	161.704
DESENGRASANTE INDUSTRIAL X 20 LITROS	CUÑETE	149.827
LIMPIAVIDRIOS X 20 LITROS	CUÑETE	128.946
ALCOHOL ANTISEPTICO X 20 LTS	CUÑETE	161.118
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X 4 LITROS	GALÓN	22.900
LIQUIDO DESINFECTANTE X 4 LITROS	GALÓN	26.409
AMBIENTADOR LIQUIDO X 4 LITROS	GALÓN	37.665
JABON LIQUIDO DE MANOS X 4 LITROS AVENA	GALÓN	47.899
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS X 4 LITROS	GALÓN	38.515
LIMPIAVIDRIOS X 4 LITROS	GALÓN	25.838
ALCOHOL ANTISEPTICO X 4 LITROS	GALÓN	39.491
SILICONA LIQUIDA X 4 LITROS	GALÓN	91.640
CERA POLIMERICA X GL	GALÓN	102.248
CERA EMULSIONADA ROJA X 4 LITROS	GALÓN	95.349
REMOVEDOR DE CERA	GALÓN	63.258
SELLADOR PARA PISOS X 4 LITROS	GALÓN	85.538
CREOLINA X 4 LITROS	GALÓN	35.969
ÁCIDO DDS X GALON	GALÓN	64.142
VINAGRE BLANCO X GL	GALÓN	30.766
AMONIO CUATERNARIO X GALON	GALÓN	65.070
SHAMPOO PARA ALFOMBRA X 4 LITROS	GALÓN	80.466
LIMPIADOR DE JUNTAS X 4 LITROS	GALÓN	74.742
ACEITE MINERAL INDUSTRIAL X GL	GALÓN	120.099
DIESEL (ACPM) X GL	GALÓN	18.635
CERA SUPERCONCENTRADA X 4 LITROS	GALÓN	147.648
BRILLAMETAL CREMA X 70 GMS	UNIDAD	11.591
JABON ABRASIVO 500 GR	UNIDAD POLVO	7.411
INSECTICIDA MULTIPROPOSITO EN AEROSOL	UNIDAD	33.322
GUANTES QUIRURGICOS	CAJAS X 100	53.009
ESENCIA EN ACEITE FRESA	FRASCO X 250 cc	27.372
MATA COMEJEN	FRASCO X 500 cc	35.848
ESPATULA METALICA 2 1/2"	UNIDAD	11.017
CEPILLO SANITARIO CON BASE COLOR BLANCO	UNIDAD	12.479
MOPA COMPLETA 60 CMS	UNIDAD	190.798
TOALLA PROTECTOR DE MOPA 60 CMS	UNIDAD	32.972
TRAPERO ENCABADO 14 ONZ	UNIDAD	32.689
VARSOL SIN OLOR X GL	UNIDAD	105.016
ACIDO OXALICO X KILO	KILO	36.079
DESOXITODO MULTIUSO POLVO FRASCO X 300G	UNIDAD	23.133
RESTAURADOR DE BRILLO EN PISOS CRISTALIZADOS X 4 LITROS	GALÓN	458.715

POLVO CRISTALIZADOR	KILO	448.327
PROTECTOR BRILLADOR PARA PISOS DE MADERA Y LAMINADOS X 500 ML	UNIDAD	79.796
LIMPION PARA VEHICULO X 5 UND	PAQUETE	31.043
DISCO DIAMANTADO 50	UNIDAD	51.223
DISCO DIAMANTADO 100	UNIDAD	50.032
DISCO DIAMANTADO 200	UNIDAD	50.749
DISCO DIAMANTADO 400	UNIDAD	49.929
DISCO DIAMANTADO 800	UNIDAD	51.987
OTROS		**$ 4.824.760**
ELIMINADOR OLORES AEROSOL CANELA X 300 ML	UNIDAD	37.983
DESINFECTANTE SPRAY X 360ML	UNIDAD	36.717
AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL X 400 ML	UNIDAD	26.135
PAÑUELO FACIAL X 4 UNIDADES	PAQUETE	9.747
TOALLA HUMEDAS X 80 UND	UNIDAD	31.881
TOALLAS HÚMEDAS MIL USOS X 40 UND	UNIDAD	19.590
AROMATIZANTE LÍQUIDO PARA AUTO AROMA ACQUA (APARATO Y REPUESTO) 7 CM3	UNIDAD	40.333
VARITAS DIFUSORAS DE AROMA 80 ML X UND	UNIDAD	34.538
GEL ALCOHÓLICO PARA DESINFECCIÓN HIGIÉNICA DE MANOS X 350 ML	UNIDAD	107.219
INSECTISIDA EN AEROSOL PARA USO DOMESTICO	UNIDAD	38.073
INSECTICIDA ELECTRICO REPUESTO	UNIDAD	35.547
JARDINERIA Y FUMIGACIÓN		**417.761**
BOLSAS PARA VIVERO 7X14	UNIDAD	3.218
BOLSAS PARA VIVERO 15X20	UNIDAD	6.454
HERBICIDA AGRICOLA CONCENTRADO SOLUBLE - SL X LITRO	UNIDAD	103.330
INSECTICIDA AGRÍCOLA SUSPENSIÓN CONCENTRADA X LITRO	LITRO	149.370
FLORESCENCIA (FERTILIZANTE COMPUESTO MEZCLADO NKP PARA APLICACIÓN X KILO AL SUELO) X KILO	KILO	125.045
FERTILIZANTE COMPLETO COMPUESTO PARA APLICACIÓN FOLIAR	KILO	90.870
TRIPLE 15	KILO	123.528
UREA (FERTILIZANTE GRANULADO) X 50 KILOS	KILO	180.975
ABONO ORGANICO X KILO	KILO	63.242
AMINA (HERBICIDA AGRÍCOLA) X LITRO	LITRO	100.634
MOLUSQUICIDA DE USO DOMÉSTICO CONTROL CARACOLES Y BABOSAS 500g	CAJA	72.341
RAFAGA INSECTICIDA CONCENTRADO EMULSIONABLE X LITRO	LITRO	94.063
MATA COMEJEN	FRASCO X 500 CC	38.772
RODENTICIDA MINIBLOQUE PARAFINADO X 1000 GRAMOS	KILO	221.432
PEGANTE PARA RATAS 135g	TUBO	32.603
SUBTOTAL MENSUAL 1.2		**$ 1.405.877**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	PROPUESTA CAFETERIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
CAFETERIA		
CAFÉ, CONSUMO NACIONAL, 100%TOSTADO Y MOLIDO, SIN DESCASFEINAR X 500	LIBRA	$ 45.475
AZUCAR BLANCA REFINADA X 500 GRS	LIBRA	$ 8.665
AZUCAR EXTRAFINA INCAUCA TUBIPACK X 200 UND	PAQUETE	$ 17.792
ENDULZANTE SOBRE X 100 UND	CAJA	$ 54.935
AZUCAR LIGTH X 100 SOBRES	CAJA	$ 12.654
SAL ALTA PUREZA X 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 4.659
MEZCLADORES DE CARTON MARRON X 1000 UNIDADES	PAQUETE	$ 27.849
AROMATICAS SURTIDAS X 25 SOBRES	CAJA	$ 7.800
INFUSION FRUTOS TROPICALES X 20 SOBRES	CAJA	$ 21.801
FILTRO PARA GRECAS DE 30 TINTOS	UNIDAD	$ 12.518
FILTRO PARA GRECAS DE 60 TINTOS	UNIDAD	$ 17.442
PAPEL HIGIENICO 3 EN 1 BLANCO X 45 MTS	UNIDAD	$ 7.195
PAPEL HIGIENICO HD BLANCA X 250 MTS	UNIDAD	$ 31.642
SERVILLETA CAFETERA PAQ X 100 UND/P.NACIONALES	PAQUETE	$ 5.442
VASOS DESECHABLES 4 ONZAS CARTON 100% BIODEGRADABLE X 50 UNIDADES	PAQUETE	$ 12.551
VASOS DESECHABLES 7 ONZAS CARTON 100% BIODEGRADABLE X 50 UNIDADES	PAQUETE	$ 16.105
VASO CONICO 6 ONZAS X 200 UNIDADES	PAQUETE	$ 35.029
TOALLAS DE MANO EN Z NATURAL X 150 UND	PAQUETE	$ 17.836
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ 4 GM X 100 SOBRES	PAQUETE	$ 37.491
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ X 450 GR FRASCO	UNIDAD	$ 43.024
SUBTOTAL MENSUAL 1.3		**$ 437.904**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION			PROPUESTA UTENSILIOS	
	UNIDAD MEDIDORA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
TOTAL UTENSILIOS				
TAZA MEDIDORA DE MEDIO LITRO	UNIDAD	3	34.820	104.461
TAZA MEDIDORA DE UN LITRO	UNIDAD	3	43.467	130.400
BROCHA DE 1 PULGADA	UNIDAD	10	9.808	98.078
BROCHA DE 2 PULGADAS	UNIDAD	10	16.529	165.286
PLUMERO DOMÉSTICO	UNIDAD	20	19.282	385.642
LIJA N°80	UNIDAD	20	3.660	73.196
LIJA N°100	UNIDAD	20	3.595	71.891
EXACTO GRANDE	UNIDAD	10	27.209	272.093
EMBUDO PLÁSTICO GRANDE	UNIDAD	6	11.003	66.016
ESCOBONES TIPO EPM PLASTICO	UNIDAD	8	49.589	396.708
ESCURRIDOR DE ALUMINIO 50 CM CON MANGO	UNIDAD	12	128.257	1.539.082
PISTOLA DE RIEGO PLÁSTICA	UNIDAD	6	55.712	334.271
REGADERA MANUAL	UNIDAD	4	58.712	234.848
ASPERSOR DE RIEGO 360° CON ESTACA DOS VIAS. AREA 16 Mtrs	UNIDAD	4	50.917	203.667
PULVERIZADOR A PRESIÓN PORTATIL PREVIA DE CULTIVO PARA EL RIEGO (5L)	UNIDAD	2	215.802	431.604
CAJA CEBADERA DE CONTROL RATAS	UNIDAD	20	83.941	1.678.810
VALOR TOTAL UTENSILIOS (1.4)				**$ 6.186.052**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	CANTIDAD	P.O	
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
TOTAL BEBIDAS				
AGUA PURIFICADA 300ml X 24u	UNIDAD	2	30.389	60.778
GASEOSA ORIGINAL PLASTICA 250ml X 12u	UNIDAD	2	51.701	103.402
GASEOSA ZERO PLASTICA 250ml X 12u	UNIDAD	2	37.583	75.165
GASEOSA ZERO LATA 235ml X 24u	UNIDAD	2	109.166	218.332
BEBIDA MALTOSA PEQUEÑA PLASTICA 200cm X 30u	UNIDAD	2	95.435	190.869
BEBIDA CON TEA 250ml BOTELLA VIDRIO X 6u SABORES SURTIDOS	UNIDAD	2	41.221	82.441
BEBIDA ENERGIZANTE 473 ml	UNIDAD	2	17.087	34.174
SUBTOTAL MENSUAL 1.5				$ 765.162

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPUESTA GRUPO 2	
			VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE
Coordinador del Proyecto	UND/MES	1	$ 10.281.503	10.281.503
Supervisor	UND/MES	1	$ 8.104.008	8.104.008
Líderes de limpieza	UND/MES	3	$ 5.887.539	17.662.618
Operarios (Incluye kit de aseo)	UND/MES	202	$ 5.460.797	1.103.081.024
TOTAL MENSUAL GRUPO 2				**$ 1.139.129.154**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPUESTA GRUPO 3	
			VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE
Coordinador del Proyecto	UND/MES	1	10.281.503	10.281.503
Supervisor	UND/MES	1	8.104.008	8.104.008
Líderes de limpieza	UND/MES	2	5.887.539	11.775.079
Operarios (Incluye kit de aseo)	UND/MES	166	5.460.797	906.492.327
TOTAL MENSUAL GRUPO 3				**$ 936.652.917**

Nombre de la oferta	ESTUDIO MERCADO - INTEGRASEO
Número del proceso	COT-001-2026
Tipo	Total
Estado	Información en evaluación
Proveedor	IntegrAseo COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 900322502
Responsable	Freddy Ramon Coba Diaz Granados

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	CANTIDAD DE OPERARIOS	PROPUESTA (VALOR MENSUAL)	
		VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	39	$ 4.755.711	185.472.729
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	3	$ 4.755.711	14.267.133
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	5	$ 4.755.711	23.778.555
CASA DE CONVIVENCIA	1	$ 4.755.711	4.755.711
MUSEO ATLÁNTICO	4	$ 4.755.711	19.022.844
EDIFICIO FERD	1	$ 4.755.711	4.755.711
OFICINAS DE SECRETARÍA DE SALUD EN EL CARI	1	$ 4.755.711	4.755.711
CASA CATINCHI	2	$ 4.755.711	9.511.422
PARQUES PARA LA GENTE	2	$ 4.755.711	9.511.422
JARDINERO	2	$ 4.950.560	9.901.120
SUPERVISOR DE OPERACIONES	1	$ 7.452.543	7.452.543
SUBTOTAL 1.1 MENSUAL			**293.184.901**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	PRPUESTA ASEO Y JARDINERIA
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
ELEMENTOS DE ASEO		
ATOMIZADORES PLASTICOS X 500CC	UNIDAD	4.530
BALDES PLASTICOS X 12 LITROS	UNIDAD	16.355
CEPILLO DE MANO PLASTICO COLOR BLANCO	UNIDAD	5.347
CHUPA PARA SANITARIO COLOR BLANCO	UNIDAD	11.042
ESCOBA SUAVE DE 5 LINEAS 35 CM MANGO METÁLICO DE 1.40 Mts	UNIDAD	23.963
ESCOBA CERDA DURA	UNIDAD	11.489
PAÑO DE MICROFIBRA X 5 UNIDADES	PAQUETE	25.516
ESCOBA DE PALITO	UNIDAD	11.373
PORTAMECHA TRAPERO INDUSTRIAL CON MANGO	UNIDAD METALICO	30.392
RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA - MANGO 70 CM	UNIDAD	11.190
MECHA INDUSTRIAL ALGODON 400GRS REF1000	UNIDAD	26.944
RASTRILLO PLASTICO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	40.598
PAD BLANCO N°16	UNIDAD	45.381
PAD MARRON N°16	UNIDAD	49.647
PAD ROJO N°16	UNIDAD	43.709
DULCEABRIGO BLANCO X 1 MTS 100CM L X 70 CM DE ANCHO	UNIDAD	9.704
DULCEABRIGO ROJO X 1 MT 100CM L X 70 CM DE ANCHO	UNIDAD	9.782
ESPONJILLA ABRASIVA	UNIDAD	1.798
ESPONJILLA PARA LAVAR LOZA DOBLE FAS	UNIDAD	1.454
CREMA LAVALOZA 500 GRAMOS	UNIDAD	10.645
JABON DETERGENTE X 500 GMS	UNIDAD	10.151
LUSTRA MUEBLES X 240 CC	UNIDAD	21.809
BOLSA NEGRA EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.411
BOLSA NEGRA JUMBO 29 X 36	UNIDAD	927
BOLSA NEGRA CANECA 18" X 23" C3 EXTRAFUERTE	UNIDAD	1.010
BOLSA BLANCA EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.601
BOLSA BLANCA JUMBO 29" X 36"	UNIDAD	1.061
BOLSA BLANCA CANECA 18" X 23" - CAL 1.5	UNIDAD	1.065
BOLSA VERDE EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.756
BOLSA VERDE JUMBO 29" X 36" - CAL 1,5	UNIDAD	1.115
BOLSA ROJO EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	3.832

BOLSA ROJA JUMBO 29" X 36"	UNIDAD	1.164
BOLSA ROJA CANECA 18 X 23	UNIDAD	984
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X 20 LITROS	CUÑETE	100.794
LIQUIDO DESINFECTANTE X 20 LITROS	CUÑETE	117.919
AMBIENTADOR LIQUIDO X 20 LITROS	CUÑETE	161.284
JABON LIQUIDO DE MANOS X 20 LITROS AVENA	CUÑETE	184.233
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS X 20 LITROS	CUÑETE	159.278
DESENGRASANTE INDUSTRIAL X 20 LITROS	CUÑETE	147.580
LIMPIAVIDRIOS X 20 LITROS	CUÑETE	127.011
ALCOHOL ANTISEPTICO X 20 LTS	CUÑETE	158.701
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X 4 LITROS	GALÓN	22.556
LIQUIDO DESINFECTANTE X 4 LITROS	GALÓN	26.013
AMBIENTADOR LIQUIDO X 4 LITROS	GALÓN	37.100
JABON LIQUIDO DE MANOS X 4 LITROS AVENA	GALÓN	47.181
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS X 4 LITROS	GALÓN	37.937
LIMPIAVIDRIOS X 4 LITROS	GALÓN	25.450
ALCOHOL ANTISEPTICO X 4 LITROS	GALÓN	38.898
SILICONA LIQUIDA X 4 LITROS	GALÓN	90.265
CERA POLIMERICA X GL	GALÓN	100.714
CERA EMULSIONADA ROJA X 4 LITROS	GALÓN	93.919
REMOVEDOR DE CERA	GALÓN	62.309
SELLADOR PARA PISOS X 4 LITROS	GALÓN	84.255
CREOLINA X 4 LITROS	GALÓN	35.429
ÁCIDO DDS X GALON	GALÓN	63.180
VINAGRE BLANCO X GL	GALÓN	30.305
AMONIO CUATERNARIO X GALON	GALÓN	64.094
SHAMPOO PARA ALFOMBRA X 4 LITROS	GALÓN	79.259
LIMPIADOR DE JUNTAS X 4 LITROS	GALÓN	73.621
ACEITE MINERAL INDUSTRIAL X GL	GALÓN	118.298
DIESEL (ACPM) X GL	GALÓN	18.356
CERA SUPERCONCENTRADA X 4 LITROS	GALÓN	145.433
BRILLAMETAL CREMA X 70 GMS	UNIDAD	11.417
JABON ABRASIVO 500 GR	UNIDAD POLVO	7.300
INSECTICIDA MULTIPROPOSITO EN AEROSOL	UNIDAD	32.823
GUANTES QUIRURGICOS	CAJAS X 100	52.214
ESENCIA EN ACEITE FRESA	FRASCO X 250 cc	26.961
MATA COMEJEN	FRASCO X 500 cc	35.311
ESPATULA METALICA 2 1/2"	UNIDAD	10.852
CEPILLO SANITARIO CON BASE COLOR BLANCO	UNIDAD	12.292
MOPA COMPLETA 60 CMS	UNIDAD	187.936
TOALLA PROTECTOR DE MOPA 60 CMS	UNIDAD	32.477
TRAPERO ENCABADO 14 ONZ	UNIDAD	32.198
VARSOL SIN OLOR X GL	UNIDAD	103.441
ACIDO OXALICO X KILO	KILO	35.538
DESOXITODO MULTIUSO POLVO FRASCO X 300G	UNIDAD	22.786
RESTAURADOR DE BRILLO EN PISOS CRISTALIZADOS X 4 LITROS	GALÓN	451.834

POLVO CRISTALIZADOR	KILO	441.602
PROTECTOR BRILLADOR PARA PISOS DE MADERA Y LAMINADOS X 500 ML	UNIDAD	78.599
LIMPION PARA VEHICULO X 5 UND	PAQUETE	30.577
DISCO DIAMANTADO 50	UNIDAD	50.454
DISCO DIAMANTADO 100	UNIDAD	49.282
DISCO DIAMANTADO 200	UNIDAD	49.987
DISCO DIAMANTADO 400	UNIDAD	49.180
DISCO DIAMANTADO 800	UNIDAD	51.207
OTROS		**$ 4.752.385**
ELIMINADOR OLORES AEROSOL CANELA X 300 ML	UNIDAD	37.413
DESINFECTANTE SPRAY X 360ML	UNIDAD	36.166
AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL X 400 ML	UNIDAD	25.743
PAÑUELO FACIAL X 4 UNIDADES	PAQUETE	9.601
TOALLA HUMEDAS X 80 UND	UNIDAD	31.403
TOALLAS HÚMEDAS MIL USOS X 40 UND	UNIDAD	19.296
AROMATIZANTE LÍQUIDO PARA AUTO AROMA ACQUA (APARATO Y REPUESTO) 7 CM3	UNIDAD	39.728
VARITAS DIFUSORAS DE AROMA 80 ML X UND	UNIDAD	34.019
GEL ALCOHÓLICO PARA DESINFECCIÓN HIGIÉNICA DE MANOS X 350 ML	UNIDAD	105.611
INSECTISIDA EN AEROSOL PARA USO DOMESTICO	UNIDAD	37.502
INSECTICIDA ELECTRICO REPUESTO	UNIDAD	35.014
JARDINERIA Y FUMIGACIÓN		**411.496**
BOLSAS PARA VIVERO 7X14	UNIDAD	3.169
BOLSAS PARA VIVERO 15X20	UNIDAD	6.357
HERBICIDA AGRICOLA CONCENTRADO SOLUBLE - SL X LITRO	UNIDAD	101.780
INSECTICIDA AGRÍCOLA SUSPENSIÓN CONCENTRADA X LITRO	LITRO	147.130
FLORESCENCIA (FERTILIZANTE COMPUESTO MEZCLADO NKP PARA APLICACIÓN X KILO AL SUELO) X KILO	KILO	123.169
FERTILIZANTE COMPLETO COMPUESTO PARA APLICACIÓN FOLIAR	KILO	89.507
TRIPLE 15	KILO	121.675
UREA (FERTILIZANTE GRANULADO) X 50 KILOS	KILO	178.260
ABONO ORGANICO X KILO	KILO	62.293
AMINA (HERBICIDA AGRÍCOLA) X LITRO	LITRO	99.125
MOLUSQUICIDA DE USO DOMÉSTICO CONTROL CARACOLES Y BABOSAS 500g	CAJA	71.255
RAFAGA INSECTICIDA CONCENTRADO EMULSIONABLE X LITRO	LITRO	92.652
MATA COMEJEN	FRASCO X 500 CC	38.190
RODENTICIDA MINIBLOQUE PARAFINADO X 1000 GRAMOS	KILO	218.111
PEGANTE PARA RATAS 135g	TUBO	32.114
SUBTOTAL MENSUAL 1.2		**$ 1.384.787**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	PROPUESTA CAFETERIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
CAFETERIA		
CAFÉ, CONSUMO NACIONAL, 100%TOSTADO Y MOLIDO, SIN DESCASFEINAR X 500	LIBRA	$ 44.793
AZUCAR BLANCA REFINADA X 500 GRS	LIBRA	$ 8.535
AZUCAR EXTRAFINA INCAUCA TUBIPACK X 200 UND	PAQUETE	$ 17.525
ENDULZANTE SOBRE X 100 UND	CAJA	$ 54.111
AZUCAR LIGTH X 100 SOBRES	CAJA	$ 12.464
SAL ALTA PUREZA X 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 4.589
MEZCLADORES DE CARTON MARRON X 1000 UNIDADES	PAQUETE	$ 27.431
AROMATICAS SURTIDAS X 25 SOBRES	CAJA	$ 7.683
INFUSION FRUTOS TROPICALES X 20 SOBRES	CAJA	$ 21.474
FILTRO PARA GRECAS DE 30 TINTOS	UNIDAD	$ 12.330
FILTRO PARA GRECAS DE 60 TINTOS	UNIDAD	$ 17.180
PAPEL HIGIENICO 3 EN 1 BLANCO X 45 MTS	UNIDAD	$ 7.087
PAPEL HIGIENICO HD BLANCA X 250 MTS	UNIDAD	$ 31.167
SERVILLETA CAFETERA PAQ X 100 UND/P.NACIONALES	PAQUETE	$ 5.360
VASOS DESECHABLES 4 ONZAS CARTON 100% BIODEGRADABLE X 50 UNIDADES	PAQUETE	$ 12.363
VASOS DESECHABLES 7 ONZAS CARTON 100% BIODEGRADABLE X 50 UNIDADES	PAQUETE	$ 15.864
VASO CONICO 6 ONZAS X 200 UNIDADES	PAQUETE	$ 34.504
TOALLAS DE MANO EN Z NATURAL X 150 UND	PAQUETE	$ 17.569
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ 4 GM X 100 SOBRES	PAQUETE	$ 36.929
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ X 450 GR FRASCO	UNIDAD	$ 42.379
SUBTOTAL MENSUAL 1.3		**$ 431.336**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION			PROPUESTA UTENSILIOS	
	UNIDAD MEDIDORA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
TOTAL UTENSILIOS				
TAZA MEDIDORA DE MEDIO LITRO	UNIDAD	3	34.315	102.946
TAZA MEDIDORA DE UN LITRO	UNIDAD	3	42.836	128.509
BROCHA DE 1 PULGADA	UNIDAD	10	9.666	96.656
BROCHA DE 2 PULGADAS	UNIDAD	10	16.289	162.889
PLUMERO DOMÉSTICO	UNIDAD	20	19.003	380.050
LIJA N°80	UNIDAD	20	3.607	72.135
LIJA N°100	UNIDAD	20	3.542	70.849
EXACTO GRANDE	UNIDAD	10	26.815	268.147
EMBUDO PLÁSTICO GRANDE	UNIDAD	6	10.843	65.058
ESCOBONES TIPO EPM PLASTICO	UNIDAD	8	48.870	390.956
ESCURRIDOR DE ALUMINIO 50 CM CON MANGO	UNIDAD	12	126.397	1.516.766
PISTOLA DE RIEGO PLÁSTICA	UNIDAD	6	54.904	329.424
REGADERA MANUAL	UNIDAD	4	57.861	231.443
ASPERSOR DE RIEGO 360° CON ESTACA DOS VIAS. AREA 16 Mtrs	UNIDAD	4	50.178	200.714
PULVERIZADOR A PRESIÓN PORTATIL PREVIA DE CULTIVO PARA EL RIEGO (5L)	UNIDAD	2	212.673	425.346
CAJA CEBADERA DE CONTROL RATAS	UNIDAD	20	82.723	1.654.467
VALOR TOTAL UTENSILIOS (1.4)				**$ 6.096.355**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	CANTIDAD	P.O	
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
TOTAL BEBIDAS				
AGUA PURIFICADA 300ml X 24u	UNIDAD	2	29.961	59.921
GASEOSA ORIGINAL PLASTICA 250ml X 12u	UNIDAD	2	50.972	101.944
GASEOSA ZERO PLASTICA 250ml X 12u	UNIDAD	2	37.053	74.105
GASEOSA ZERO LATA 235ml X 24u	UNIDAD	2	107.627	215.254
BEBIDA MALTOSA PEQUEÑA PLASTICA 200cm X 30u	UNIDAD	2	94.089	188.178
BEBIDA CON TEA 250ml BOTELLA VIDRIO X 6u SABORES SURTIDOS	UNIDAD	2	40.639	81.279
BEBIDA ENERGIZANTE 473 ml	UNIDAD	2	16.846	33.692
SUBTOTAL MENSUAL 1.5				$ 754.373

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPUESTA GRUPO 2	
			VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE
Coordinador del Proyecto	UND/MES	1	$ 10.132.422	10.132.422
Supervisor	UND/MES	1	$ 7.986.500	7.986.500
Líderes de limpieza	UND/MES	3	$ 5.802.170	17.406.510
Operarios (Incluye kit de aseo)	UND/MES	202	$ 5.381.616	1.087.086.349
TOTAL MENSUAL GRUPO 2				**$ 1.122.611.781**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPUESTA GRUPO 3	
			VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE
Coordinador del Proyecto	UND/MES	1	10.132.422	10.132.422
Supervisor	UND/MES	1	7.986.500	7.986.500
Líderes de limpieza	UND/MES	2	5.802.170	11.604.340
Operarios (Incluye kit de aseo)	UND/MES	166	5.381.616	893.348.188
TOTAL MENSUAL GRUPO 3				**$ 923.071.450**

Nombre de la oferta	COT-001-2026-SERVIESPECIALES
Número del proceso	COT-001-2026
Tipo	Total
Estado	Información en evaluación
Proveedor	SERVIESPECIALES S.A.S Número de documento 890331277
Responsable	Carlos Arturo Gil Acevedo

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	CANTIDAD DE OPERARIOS	PROPUESTA (VALOR MENSUAL)	
		VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	39	$ 3.000.000	$ 117.000.000
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	3	$ 3.000.000	$ 9.000.000
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	5	$ 3.000.000	$ 15.000.000
CASA DE CONVIVENCIA	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
MUSEO ATLÁNTICO	4	$ 3.000.000	$ 12.000.000
EDIFICIO FERD	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
OFICINAS DE SECRETARÍA DE SALUD EN EL CARI	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
CASA CATINCHI	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
PARQUES PARA LA GENTE	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
JARDINERO	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000
SUPERVISOR DE OPERACIONES	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
SUBTOTAL 1.1 MENSUAL			**186.000.000**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	PRPUESTA ASEO Y JARDINERIA
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
ELEMENTOS DE ASEO		
ATOMIZADORES PLASTICOS X 500CC	UNIDAD	4.603
BALDES PLASTICOS X 12 LITROS	UNIDAD	36.053
CEPILLO DE MANO PLASTICO COLOR BLANCO	UNIDAD	4.757
CHUPA PARA SANITARIO COLOR BLANCO	UNIDAD	5.253
ESCOBA SUAVE DE 5 LINEAS 35 CM MANGO METÁLICO DE 1.40 Mts	UNIDAD	6.855
ESCOBA CERDA DURA	UNIDAD	5.233
PAÑO DE MICROFIBRA X 5 UNIDADES	PAQUETE	9.409
ESCOBA DE PALITO	UNIDAD	12.322
PORTAMECHA TRAPERO INDUSTRIAL CON MANGO	UNIDAD METALICO	41.659
RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA - MANGO 70 CM	UNIDAD	7.325
MECHA INDUSTRIAL ALGODON 400GRS REF1000	UNIDAD	32.775
RASTRILLO PLASTICO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	124.028
PAD BLANCO N°16	UNIDAD	27.907
PAD MARRON N°16	UNIDAD	27.907
PAD ROJO N°16	UNIDAD	27.907
DULCEABRIGO BLANCO X 1 MTS 100CM L X 70 CM DE ANCHO	UNIDAD	12.315
DULCEABRIGO ROJO X 1 MT 100CM L X 70 CM DE ANCHO	UNIDAD	14.368
ESPONJILLA ABRASIVA	UNIDAD	611
ESPONJILLA PARA LAVAR LOZA DOBLE FAS	UNIDAD	1.142
CREMA LAVALOZA 500 GRAMOS	UNIDAD	6.720
JABON DETERGENTE X 500 GMS	UNIDAD	10.527
LUSTRA MUEBLES X 240 CC	UNIDAD	9.287
BOLSA NEGRA EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	1.317
BOLSA NEGRA JUMBO 29 X 36	UNIDAD	1.035
BOLSA NEGRA CANECA 18" X 23" C3 EXTRAFUERTE	UNIDAD	397
BOLSA BLANCA EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	1.317
BOLSA BLANCA JUMBO 29" X 36"	UNIDAD	1.035
BOLSA BLANCA CANECA 18" X 23" - CAL 1.5	UNIDAD	397
BOLSA VERDE EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	1.317
BOLSA VERDE JUMBO 29" X 36" - CAL 1,5	UNIDAD	1.035

BOLSA ROJO EXTRA JUMBO 37" X 50" C 1,5	UNIDAD	1.317
BOLSA ROJA JUMBO 29" X 36"	UNIDAD	1.035
BOLSA ROJA CANECA 18 X 23	UNIDAD	397
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X 20 LITROS	CUÑETE	182.505
LIQUIDO DESINFECTANTE X 20 LITROS	CUÑETE	105.053
AMBIENTADOR LIQUIDO X 20 LITROS	CUÑETE	174.257
JABON LIQUIDO DE MANOS X 20 LITROS AVENA	CUÑETE	141.503
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS X 20 LITROS	CUÑETE	142.658
DESENGRASANTE INDUSTRIAL X 20 LITROS	CUÑETE	242.708
LIMPIAVIDRIOS X 20 LITROS	CUÑETE	60.203
ALCOHOL ANTISEPTICO X 20 LTS	CUÑETE	269.100
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X 4 LITROS	GALÓN	67.182
LIQUIDO DESINFECTANTE X 4 LITROS	GALÓN	18.115
AMBIENTADOR LIQUIDO X 4 LITROS	GALÓN	17.817
JABON LIQUIDO DE MANOS X 4 LITROS AVENA	GALÓN	19.245
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS X 4 LITROS	GALÓN	16.786
LIMPIAVIDRIOS X 4 LITROS	GALÓN	12.932
ALCOHOL ANTISEPTICO X 4 LITROS	GALÓN	41.319
SILICONA LIQUIDA X 4 LITROS	GALÓN	87.803
CERA POLIMERICA X GL	GALÓN	43.999
CERA EMULSIONADA ROJA X 4 LITROS	GALÓN	21.135
REMOVEDOR DE CERA	GALÓN	18.768
SELLADOR PARA PISOS X 4 LITROS	GALÓN	76.290
CREOLINA X 4 LITROS	GALÓN	22.865
ÁCIDO DDS X GALON	GALÓN	71.070
VINAGRE BLANCO X GL	GALÓN	30.232
AMONIO CUATERNARIO X GALON	GALÓN	30.878
SHAMPOO PARA ALFOMBRA X 4 LITROS	GALÓN	19.625
LIMPIADOR DE JUNTAS X 4 LITROS	GALÓN	44.678
ACEITE MINERAL INDUSTRIAL X GL	GALÓN	150.748
DIESEL (ACPM) X GL	GALÓN	26.450
CERA SUPERCONCENTRADA X 4 LITROS	GALÓN	37.778
BRILLAMETAL CREMA X 70 GMS	UNIDAD	20.138
JABON ABRASIVO 500 GR	UNIDAD POLVO	6.175
INSECTICIDA MULTIPROPOSITO EN AEROSOL	UNIDAD	34.343
GUANTES QUIRURGICOS	CAJAS X 100	38.181
ESENCIA EN ACEITE FRESA	FRASCO X 250 cc	77.608
MATA COMEJEN	FRASCO X 500 cc	29.153
ESPATULA METALICA 2 1/2"	UNIDAD	51.578
CEPILLO SANITARIO CON BASE COLOR BLANCO	UNIDAD	25.536
MOPA COMPLETA 60 CMS	UNIDAD	77.537
TOALLA PROTECTOR DE MOPA 60 CMS	UNIDAD	77.537
TRAPERO ENCABADO 14 ONZ	UNIDAD	21.943
VARSOL SIN OLOR X GL	UNIDAD	46.939
ACIDO OXALICO X KILO	KILO	20.805
DESOXITODO MULTIUSO POLVO FRASCO X 300G	UNIDAD	18.803
RESTAURADOR DE BRILLO EN PISOS CRISTALIZADOS X 4 LITROS	GALÓN	109.344
POLVO CRISTALIZADOR	KILO	160.115

PROTECTOR BRILLADOR PARA PISOS DE MADERA Y LAMINADOS X 500 ML	UNIDAD	16.905
LIMPION PARA VEHICULO X 5 UND	PAQUETE	31.654
DISCO DIAMANTADO 50	UNIDAD	0
DISCO DIAMANTADO 100	UNIDAD	267.203
DISCO DIAMANTADO 200	UNIDAD	333.270
DISCO DIAMANTADO 400	UNIDAD	2.171.603
DISCO DIAMANTADO 800	UNIDAD	2.171.603
OTROS		
ELIMINADOR OLORES AEROSOL CANELA X 300 ML	UNIDAD	30.878
DESINFECTANTE SPRAY X 360ML	UNIDAD	27.514
AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL X 400 ML	UNIDAD	17.884
PAÑUELO FACIAL X 4 UNIDADES	PAQUETE	0
TOALLA HUMEDAS X 80 UND	UNIDAD	11.903
TOALLAS HÚMEDAS MIL USOS X 40 UND	UNIDAD	17.078
AROMATIZANTE LÍQUIDO PARA AUTO AROMA ACQUA (APARATO Y REPUESTO) 7 CM3	UNIDAD	46.403
VARITAS DIFUSORAS DE AROMA 80 ML X UND	UNIDAD	
GEL ALCOHÓLICO PARA DESINFECCIÓN HIGIÉNICA DE MANOS X 350 ML	UNIDAD	52.067
INSECTISIDA EN AEROSOL PARA USO DOMESTICO	UNIDAD	34.343
INSECTICIDA ELECTRICO REPUESTO	UNIDAD	37.778
JARDINERIA Y FUMIGACIÓN		
BOLSAS PARA VIVERO 7X14	UNIDAD	5.520
BOLSAS PARA VIVERO 15X20	UNIDAD	12.938
HERBICIDA AGRICOLA CONCENTRADO SOLUBLE - SL X LITRO	UNIDAD	26.220
INSECTICIDA AGRÍCOLA SUSPENSIÓN CONCENTRADA X LITRO	LITRO	77.798
FLORESCENCIA (FERTILIZANTE COMPUESTO MEZCLADO NKP PARA APLICACIÓN X KILO AL SUELO) X KILO	KILO	18.803
FERTILIZANTE COMPLETO COMPUESTO PARA APLICACIÓN FOLIAR	KILO	60.030
TRIPLE 15	KILO	22.253
UREA (FERTILIZANTE GRANULADO) X 50 KILOS	KILO	234.600
ABONO ORGANICO X KILO	KILO	17.078
AMINA (HERBICIDA AGRÍCOLA) X LITRO	LITRO	38.985
MOLUSQUICIDA DE USO DOMÉSTICO CONTROL CARACOLES Y BABOSAS 500g	CAJA	68.828
RAFAGA INSECTICIDA CONCENTRADO EMULSIONABLE X LITRO	LITRO	111.953
MATA COMEJEN	FRASCO X 500 CC	29.153
RODENTICIDA MINIBLOQUE PARAFINADO X 1000 GRAMOS	KILO	275.828
PEGANTE PARA RATAS 135g	TUBO	19.334
SUBTOTAL MENSUAL 1.2		**$ 9.736.386**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA	PROPUESTA CAFETERIA
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
CAFETERIA		
CAFÉ, CONSUMO NACIONAL, 100%TOSTADO Y MOLIDO, SIN DESCASFEINAR X 500	LIBRA	$ 41.412
AZUCAR BLANCA REFINADA X 500 GRS	LIBRA	$ 5.679
AZUCAR EXTRAFINA INCAUCA TUBIPACK X 200 UND	PAQUETE	
ENDULZANTE SOBRE X 100 UND	CAJA	$ 27.059
AZUCAR LIGTH X 100 SOBRES	CAJA	
SAL ALTA PUREZA X 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 2.487
MEZCLADORES DE CARTON MARRON X 1000 UNIDADES	PAQUETE	$ 18.000
AROMATICAS SURTIDAS X 25 SOBRES	CAJA	$ 3.200
INFUSION FRUTOS TROPICALES X 20 SOBRES	CAJA	$ 15.221
FILTRO PARA GRECAS DE 30 TINTOS	UNIDAD	$ 5.581
FILTRO PARA GRECAS DE 60 TINTOS	UNIDAD	$ 7.775
PAPEL HIGIENICO 3 EN 1 BLANCO X 45 MTS	UNIDAD	$ 6.300
PAPEL HIGIENICO HD BLANCA X 250 MTS	UNIDAD	$ 18.911
SERVILLETA CAFETERA PAQ X 100 UND/P.NACIONALES	PAQUETE	$ 4.714
VASOS DESECHABLES 4 ONZAS CARTON 100% BIODEGRADABLE X 50 UNIDADES	PAQUETE	$ 9.130
VASOS DESECHABLES 7 ONZAS CARTON 100% BIODEGRADABLE X 50 UNIDADES	PAQUETE	$ 14.066
VASO CONICO 6 ONZAS X 200 UNIDADES	PAQUETE	$ 46.781
TOALLAS DE MANO EN Z NATURAL X 150 UND	PAQUETE	$ 11.372
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ 4 GM X 100 SOBRES	PAQUETE	$ 25.750
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ X 450 GR FRASCO	UNIDAD	$ 46.000
SUBTOTAL MENSUAL 1.3		**$ 309.438**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION			PROPUESTA UTENSILIOS	
	UNIDAD MEDIDORA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
TOTAL UTENSILIOS				
TAZA MEDIDORA DE MEDIO LITRO	UNIDAD	3	$ 37.900	$ 113.700
TAZA MEDIDORA DE UN LITRO	UNIDAD	3	$ 65.800	$ 197.400
BROCHA DE 1 PULGADA	UNIDAD	10	$ 10.000	$ 100.000
BROCHA DE 2 PULGADAS	UNIDAD	10	$ 18.000	$ 180.000
PLUMERO DOMÉSTICO	UNIDAD	20	$ 14.199	$ 283.983
LIJA N°80	UNIDAD	20	$ 4.000	$ 80.000
LIJA N°100	UNIDAD	20	$ 4.100	$ 82.000
EXACTO GRANDE	UNIDAD	10	$ 15.000	$ 150.000
EMBUDO PLÁSTICO GRANDE	UNIDAD	6	$ 40.000	$ 240.000
ESCOBONES TIPO EPM PLASTICO	UNIDAD	8	$ 30.400	$ 243.200
ESCURRIDOR DE ALUMINIO 50 CM CON MANGO	UNIDAD	12	$ 77.800	$ 933.600
PISTOLA DE RIEGO PLÁSTICA	UNIDAD	6	$ 41.800	$ 250.800
REGADERA MANUAL	UNIDAD	4	$ 41.800	$ 167.200
ASPERSOR DE RIEGO 360° CON ESTACA DOS VIAS. AREA 16 Mtrs	UNIDAD	4	$ 50.850	$ 203.400
PULVERIZADOR A PRESIÓN PORTATIL PREVIA DE CULTIVO PARA EL RIEGO (5L)	UNIDAD	2	$ 9.738	$ 19.476
CAJA CEBADERA DE CONTROL RATAS	UNIDAD	20	$ 36.682	$ 733.640
VALOR TOTAL UTENSILIOS (1.4)				**$ 3.978.399**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDORA		P.O	
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA EN CASO QUE APLIQUE
TOTAL BEBIDAS				
AGUA PURIFICADA 300ml X 24u	UNIDAD	2	29.025	58.050
GASEOSA ORIGINAL PLASTICA 250ml X 12u	UNIDAD	2	37.350	74.700
GASEOSA ZERO PLASTICA 250ml X 12u	UNIDAD	2	25.050	50.100
GASEOSA ZERO LATA 235ml X 24u	UNIDAD	2	54.072	108.144
BEBIDA MALTOSA PEQUEÑA PLASTICA 200cm X 30u	UNIDAD	2	72.205	144.410
BEBIDA CON TEA 250ml BOTELLA VIDRIO X 6u SABORES SURTIDOS	UNIDAD	2	29.325	58.650
BEBIDA ENERGIZANTE 473 ml	UNIDAD	2	4.950	9.900
SUBTOTAL MENSUAL 1.5				$ 503.954

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPUESTA GRUPO 2	
			VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE
Coordinador del Proyecto	UND/MES	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
Supervisor	UND/MES	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Líderes de limpieza	UND/MES	3	$ 3.500.000	$ 10.500.000
Operarios (Incluye kit de aseo)	UND/MES	202	$ 3.000.000	$ 606.000.000
TOTAL MENSUAL GRUPO 2				**$ 625.500.000**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPUESTA GRUPO 3	
			VALOR UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA DONDE APLIQUE
Coordinador del Proyecto	UND/MES	1	4.000.000	4.000.000
Supervisor	UND/MES	1	5.000.000	5.000.000
Líderes de limpieza	UND/MES	2	$ 3.500.000	7.000.000
Operarios (Incluye kit de aseo)	UND/MES	166	$ 3.000.000	498.000.000
TOTAL MENSUAL GRUPO 3				**$ 514.000.000**